



Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

El Intercambio Comercial México-Canadá
Situación y Perspectivas.

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES

P R E S E N T A N :

Laura Elena Marcué Diego

Grisell Semán Chahín

MEXICO, D. F.

NOVIEMBRE 1979

3569

6905



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Página
INTRODUCCION	I
C A P I T U L O 1	
CARACTERISTICAS BASICAS DE LA ECONOMIA DE MEXICO Y CANADA	1
1.1 México	3
1.1.1 Datos Generales	3
1.1.2 Desarrollo Económico	5
1.1.2.1 Breve Evolución Histórica	6
1.1.2.2 Situación Actual (1970 - 1978)	10
1.1.3 Indicadores Económicos de México	17
1.1.3.1 Producto Interno Bruto	17
1.1.3.2 Ingreso Per Cápita	21
1.1.3.3 Índice de Precios al <u>Con</u> sumidor	22
1.1.3.4 Circulación Monetaria	24
1.1.3.5 Balanza de Pagos	26
1.1.3.6 Observaciones	29
1.2 Canadá	33
1.2.1 Datos Generales	36
1.2.2 Desarrollo Económico	38
1.2.2.1 Breve Evolución Histórica	38
1.2.2.2 Situación Actual (1970 - 1978)	42
1.2.3 Indicadores Económicos de Canadá	48
1.2.3.1 Producto Nacional Bruto	48
1.2.3.2 Ingreso Per Cápita	50
1.2.3.3 Índice de Precios al <u>Con</u> sumidor	51
1.2.3.4 Balanza de Pagos	52
1.2.3.5 Observaciones	53
C A P I T U L O 2	
LAS RELACIONES COMERCIALES MEXICO-CANADA (1970 - 1978)	56
2.1 Comercio Exterior de México	58

2.1.1	Balanza Comercial	60
2.1.2	Exportaciones	62
2.1.3	Importaciones	66
2.1.4	Distribución Geográfica del Comercio de México con el Exterior	69
2.2	Comercio Exterior de Canadá	72
2.2.1	Balanza Comercial	74
2.2.2	Exportaciones	76
2.2.3	Importaciones	77
2.2.4	Distribución Geográfica del Comercio de Canadá con el Exterior	79
2.3	Intercambio Comercial México Canadá (1970-1978)	82
2.3.1	Importancia del Comercio de México con Canadá	82
2.3.2	Estructura del Comercio	83
2.3.2.1	Exportaciones Destinadas a Canadá	84
2.3.2.2	Importaciones Procedentes de Canadá	88
2.3.3	Balanza Comercial	91
2.3.3.1	Cifras de México: Balanza Comercial con Canadá	92
2.3.3.2	Cifras de Canadá: Balanza Comercial con México	93
2.3.3.3	Comparación entre las Balanzas Comerciales	94
2.3.4	Compras del Sector Público	96
2.3.4.1	México	97
2.3.4.2	Canadá	101
2.3.5	Empresas Canadienses con Filiales en México	101

C A P I T U L O 3

CONVENIOS BILATERALES	106	
3.1	Convenio Comercial entre México y Canadá	108
3.2	Otros Instrumentos de Negociación	109
3.2.1	Convenio Bilateral México-Canadá relativo al Comercio de Textiles de Algodón	110
3.2.2	Proyecto del Acuerdo entre México y Canadá sobre Expedición de Certificados de Calidad y Sanidad de Productos Agropecuarios	110

3.2.3	Proyecto de Convenio entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y el Canadá sobre Cooperación Industrial	113
3.2.4	Proyecto de Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Canadá sobre Cooperación Energética	114

CAPITULO 4

POLITICAS COMERCIALES

4.1	México	117
4.1.1	Objetivos de la Política Comercial	117
4.1.2	Los Instrumentos de la Política Comercial	119
4.1.2.1	Aranceles	119
4.1.2.1.1	Impuestos a las Importaciones	119
a)	Estructura de la Tarifa del Impuesto General de Importación	122
b)	Operaciones de Importación Temporal	124
c)	Operaciones de Intercambio Compensado	125
d)	Procedimientos Aduaneros	126
4.1.2.1.2	Impuestos a las Exportaciones	129
a)	Estructura de la Tarifa del Impuesto General de Exportación	130
4.1.2.2	Controles al Comercio Exterior	131
a)	Licencia Previa	131
b)	Cuotas de Importación	132
c)	Otros Controles	132
4.1.2.3	Estímulos a las Exportaciones	133
4.1.2.3.1	Fiscales	133
a)	CEDIS	133
b)	EXTRA-CEDIS	135

4.1.2.3.2	Financieros	136
	a) FOMEX	136
	b) BANCOMEXT	138
4.1.2.3.3	Promocionales	140
	a) IMCE	140
4.1.3	Política de Integración	141
	a) ALALC	141
4.1.4	Modificaciones Recientes a la Polí- tica Comercial	143
4.2	Canadá	147
4.2.1	Origen y Objetivos del Sistema Ge- neralizado de Preferencias	147
4.2.2	Estructura del S.G.P. Canadiense	149
	4.2.2.1 Cobertura del Esquema	150
	4.2.2.2 Requisitos de Origen	153
	4.2.2.3 Principales Disposicio- nes Legislativas del Es- quema	154
4.2.3	Exportaciones de México Realiza- das al Amparo del Sistema Genera- lizado de Preferencias	157
	4.2.3.1 Importancia para las Ex- portaciones Mexicanas	158
4.2.4	Política de Importaciones de Cana- dá	159
	4.2.4.1 Ley Antidumping	160
4.3	Observaciones	162

C A P I T U L O 5

PROBLEMATICA DEL INTERCAMBIO COMERCIAL MEXICO- CANADA	165
5.1 Triangulación Comercial. Su Concepto	169
5.1.1 Identificación del Fenómeno en la Práctica	174
5.2 Transportes. Su Enfoque	183
5.2.1 Análisis del Transporte México- Canadá	195
5.2.2 Multimodalismo como Alternativa al Intercambio	214
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	226
APENDICE ESTADISTICO.	232
ANEXOS	277
BIBLIOGRAFIA	350

I N T R O D U C C I O N

Para comprender la situación y perspectivas del intercambio comercial de México con Canadá, es necesario hacer algunas consideraciones teóricas, -repasando las principales corrientes del pensamiento que han buscado explicar el comercio internacional- y analizar las circunstancias específicas de cada país : sus -condicionantes históricas, geopolíticas, económicas, y de otra índole.

A lo largo del pensamiento económico en materia de comercio internacional, ha habido grandes corrientes que han tratado de -explicar dentro de un marco teórico las relaciones económicas entre los países.

La primera corriente del pensamiento en comercio internacional propiamente estructurada, fué la llamada corriente mercantilista. Esta surge en el siglo XVI como consecuencia del movimiento comercial, originado por el paso de una economía de autocon

sumo (feudalismo), a la producción de mercancías destinadas al intercambio. Además el nacimiento de los Estados nacionales.- constituidos como tales.

El centro de atención de los mercantilistas, era lograr un poderío nacional, (Estado y no la religión y la moral, como sucedía anteriormente a ésta etapa), basado en la reglamentación de la vida económica para lograr un aumento en la riqueza, que consistía en la acumulación de metales preciosos : la relación de intercambio debería de ser favorable, es decir, con balanza comercial positiva, a fin de utilizar el comercio exterior como un medio de allegarse oro y plata. (1)

La Teoría de la Balanza Comercial consistía en que "todas sus ideas y sugerencias partían y a la vez terminaban en la tarea de tener una balanza de comercio favorable y para su logro -- aconsejaban al Estado que interviniera para restringir las importaciones y promover las exportaciones". (2)

La decadencia del mercantilismo se revela dos siglos después, al parecer la teoría cuantitativa del dinero, de David Hume :

-
- (1) Cabe aclarar que el allegarse de oro y plata era forzoso para los países que carecían de recursos minerales dentro de su propio país o de colonias productoras de metales preciosos.
- (2) Torres Gaytán Ricardo, "Teoría del Comercio Internacional" Siglo XXI n.35.

"Los precios están determinados en un país por la cantidad de dinero, los precios en diferentes países son interdependientes: un país de precios bajos puede vender más barato que un país de precios altos, ése donde hay precios más bajos determinará una afluencia de especie que hará subir los precios allí, bajándolos en el otro país. Se alcanza finalmente el equilibrio mediante alguna relación común entre los niveles de los precios nacionales". (3)

En suma "Hume quiere encontrar una ley que sea tan precisa --- para el pensamiento, como lo fué para la física la ley de la gravitación universal descubierta por Newton". (4)

Ahora bien, posteriormente a la teoría de David Hume, surge la llamada teoría clásica del comercio internacional con las aportaciones de Adam Smith, David Ricardo y John Stuart Mill. en el lapso que va del año 1746 a 1848.

Smith sentó las bases para la argumentación a favor de la libertad de comercio, al demostrar que está al efectuarse entre las naciones, le permite a cada una de ellas aumentar su ingreso real, partiendo del principio sobre el cual descansa todo -

-
- (3) Ellsworth P.T. "Comercio Internacional". F.C.E. p.52
 (4) Xirau R. "Introducción a la Historia de la Filosofía", F. de F. y L. Textos Universitarios. UNAM. (2a.ed) México 1968. p. 240.

umento de riqueza : la división internacional del trabajo. Sin embargo, esta teoría se vé obstaculizada al no poder explicar la ausencia de especialización en algún país, en alguna rama productiva.

Es David Ricardo quien presenta una formulación más precisa de la teoría del comercio internacional : el valor de toda mercancía depende de su costo de trabajo : "es la cantidad comparativa de bienes producidos por el trabajo la que determina su valor relativo presente o pasado" (5). Dentro del comercio interior este principio del costo en trabajo no gobierna el valor del cambio. Ricardo enuncia su teoría de costos comparativos: todo el país tenderá a especializarse en la producción de las mercancías para las cuales los costos, en trabajo, son relativamente más bajos.

La teoría de Ricardo, en el trasfondo, no es más que una ampliación del principio de la división del trabajo. La dificultad en la teoría de Ricardo la encontramos, en que no estableció los índices del intercambio internacional, o sea, los precios internacionales.

Las dos anteriores teorías se complementan con el análisis que

(5) Ellsworth P.T. Op. Cit. p. 67.

hace John Stuart Mill, quien examina los valores internacionales, a partir de una cantidad dada de trabajo en cada país, aunque con diferentes cantidades de producción. Diferencia fundamental con respecto al análisis Ricardiano que éste, consideraba en forma inversa, es decir, dada la producción de cada mercancía en dos países pero con diferentes costos de trabajo.

En síntesis, la teoría de Mill se concentra en lo que él llama la demanda recíproca : el índice real en que las mercancías se intercambian depende de la extensión y la elasticidad de la demanda de cada país para el producto, o de la demanda de cada país para el producto del otro país, o de la demanda recíproca.

Posterior a J. S. Mill, surge la corriente del pensamiento llamada neoclásica. Esta teoría adopta los supuestos fundamentales de los clásicos, con "la excepción de quitarle la exclusividad al factor trabajo como creador de valores económicos y de basar su análisis en el equilibrio parcial con un enfoque marginalista". (6) Así mismo con la eliminación de los supuestos simplificadores. los neoclásicos, trataron de acercar el modelo clásico a la realidad.

Al igual que la corriente neoclásica, las diversas interpreta--

(6) Torres Gaytán Ricardo. Op. Cit. p. 110.

ciones que se han dado, manifiestan una y otra vez, la vuelta a las fuentes primarias.

Análisis como el Keynesiano, muestra la inoperancia de la escuela clásica y vuelve a la instauración de principios mercantiles como son, la intervención del Gobierno del Estado en la regulación de la economía. Autores contemporáneos tales como --- Emmanuel y Samir Amin marcan una nueva época a la teoría del comercio internacional, al anunciar los principios del intercambio desigual que, en mucho se basan en la teoría de los costos comparativos de Ricardo.

Partiendo de las tesis de Ricardo, en especial la teoría del valor-trabajo, los teóricos del intercambio desigual sostienen la carencia de equidad de los intercambios internacionales. Desigualdad que no se manifiesta tan sólo en la esfera de la circulación, sino parte y se desarrolla desde el proceso de la producción en donde la diferencia en los niveles de productividad provoca el intercambio desigual.

Para Emmanuel y Amin, las relaciones específicas entre centro y periferia obedecen, fundamentalmente, a las diferentes etapas - por las que ha transcurrido el capitalismo : Período de constitución, en el cual los intercambios entre centro y periferia --

son el eje fundamental de la vida económica; en el período de la expansión capitalista en el "centro", si bien los intercambios centro-periferia continúan siendo fundamentales, comienza a evidenciarse su declinación dando lugar a dos tipos de intercambios : centro-periferia y centro-centro y es en este estadio histórico en donde ubican el origen de la especialización internacional destinándose a los países periféricos al mero suministro de materias primas para los centros industriales; por último, el período imperialista de los monopolios traerá consigo -- nuevas modalidades en las relaciones norte-sur, en las cuales -- la exportación de capitales se sumará y dará impulso a la exportación de productos manufacturados. (7)

Todas estas teorías de una u otra forma, ciertas y falsas, en su época, trataron de explicar, como sucede en la actualidad, la época y sus futuras consecuencias.

El planteamiento de la evolución del Comercio Internacional, a través de sus diferentes etapas y teorías, es con el fin de que su conocimiento, aunque somero, aporte un marco teórico de referencia, que coadyuve a la detección de las causas que determinan las relaciones económico-comerciales entre países con diferente nivel económico. En el caso específico del presente tra-

(7) Amin Samir, "La acumulación a escala mundial".
Siglo XXI Ed., México 1977, p. 56-59

bajo, el intercambio comercial México-Canadá.

El Comercio Internacional actualmente, es factor preponderante para un mejor desarrollo económico de las naciones, pues la interdependencia entre sus economías cada vez es más significativa, si se toma en cuenta que ningún país es totalmente autosuficiente.

La magnitud y potencialidad de la actividad económica norteamericana, influye en grado importante en el desenvolvimiento tan económico, político y social de sus países vecinos, México y Canadá; influencia que no necesariamente representa un beneficio entre ambos países. En múltiples ocasiones esta cercanía ha determinado obstáculos a las economías mexicana y canadiense, que a pesar de tener un desarrollo muy diferente en -- sus mercados, enfrentan así dificultades similares en ambos -- casos. De entre ellas la fuerte dependencia comercial que a lo largo de este siglo se ha venido acentuando, con aquel país. Motivo por el cual México y Canadá intentan abrir nuevos mercados para sus productos.

Es necesario destacar que, aunque las relaciones comerciales -- entre ambos países no son muy significativas, si pueden ser incrementadas. Por lo menos del análisis de la oferta y demanda

de los productos de ambos países. se puede derivar esa posibilidad. La investigación presenta un estudio del comportamiento que han tenido tanto México como Canadá, su comercio con el resto del mundo y las características que poseen en sus mutuas transacciones comerciales.

Buscamos, además, abordar y aportar algunas recomendaciones sobre la triangulación comercial -que a los dos países resta, en ocasiones, beneficios por la intermediación de los Estados Unidos-, y sobre la problemática del transporte, la cual encierra algunas consideraciones de interés al intercambio comercial de ambos países.

El análisis de las posibilidades y perspectivas comerciales de las relaciones México - Canadienses, obliga a considerar enfáticamente las determinantes geopolíticas. A pesar de que ambas economías presentan características tales que las hace complementarias, sobre todo actualmente, su vecindad con los Estados Unidos y todas las consecuencias que de ello se derivan, han impedido ese acercamiento. Al repasar las características económicas de cada país y destacar sus problemas, producto en buena parte de su dependencia con el poderoso vecino, se busca presentar -y subrayarlo- el grado de imposibilidad, por así llamarlo, de la mutua complementación. Idea que pretende servir de apoyo central a la secuencia estructural y a las afirmaciones de éste trabajo.

CAPITULO PRIMERO

CARACTERISTICAS BASICAS DE LA ECONOMIA DE MEXICO Y CANADA

Para tratar de comprender los aspectos complementarios y las posibilidades reales de acercamiento económico entre México y Canadá, es necesario revisar sus características básicas. No sólo resulta necesario repasar los datos generales o monográficos de cada país, sino también los principales rasgos o variantes económicas.

Con la descripción de esta información se busca resaltar las grandes diferencias, y al mismo tiempo, tratar de ubicar o localizar los rubros en los cuales puedan ser complementarias.

Si bien existen grandes diferencias geográficas, históricas, culturales, económicas, etc., hay algunos puntos en los cuales se pueden observar ciertos elementos comunes. Entre ellos destacan la situación geo-política, la importancia de las empresas transnacionales en sus economías, la posición tajante del mercado norteamericano en sus balanzas de pagos, y otros hechos que sobresalen en el capítulo.

Por medio de la descripción de indicadores económicos actuales de ambos países se pretende señalar, con mayor énfasis, estas semejanzas y diferencias, que, para nuestro estudio, representan uno de los aspectos de más trascendencia. Al señalarlos, buscamos los elementos objetivos que nos permitan apoyar las hipótesis y recomendaciones personales; siempre en torno al intercambio comercial en tre México y Canadá.

1.1. México.

1.1.1. Datos Generales.

México, República Federal Democrática, dividida en 31 estados y un Distrito Federal, se localiza en el último extremo de América del Norte. La parte central del Continente y el bloque sur es tierra de transición. Su superficie abarca 1,967,183 km² y ocupa el tercer lugar en extensión en América Latina - después de Brasil y Argentina- y el décimo -tercero en el mundo.

Su frontera norte con los Estados Unidos tiene una extensión de 3,114.7 km. Por el sureste, con Guatemala, se extiende a 962 km. y con Belice de 259,2-km. Al Este colinda con el Golfo de México y el Mar Caribe(Océano Atlántico). Al oeste del territorio mexicano se localiza el Océano Pacífico. El total de kms. de extensión de litorales mexicanos es de 9,903.

El Trópico de Cáncer atraviesa el territorio hacia su parte media, estableciéndose así dos grandes zonas climáticas; una templada al norte y una tropical al Sur, lo cual se ve considerablemente alterado por las diferencias de altitud, pues solo el 32% de la superficie se sitúa a menos de 500 mts.-

sobre el nivel del mar, lo que da lugar a que se presente un variado mosaico de climas, que van desde el ecuatorial en las selvas de Tabasco, hasta el frío en las altas montañas.

Por su irregularidad en el suelo existe variada disposición a la abundancia o escasez de lluvias, lo que hace imposible fijar límites precisos de las regiones climáticas. Casi el 50% del total de la superficie, se considera árida o semiárida, pues las regiones de lluvias se localizan en mayor medida en el sur, cuya estación comprende los meses de mayo a octubre y el resto del año presenta poca precipitación pluvial.

La temperatura en la Ciudad de México y muchas otras regiones de la parte central del territorio es templada, mientras que las regiones costeras tienen un clima húmedo y tropical.

En lo referente a población México, tiene uno de los mayores índices de explosión demográfica en el mundo. Entre 1930 y 1940 su crecimiento fue de sólo 1.73%, a partir de entonces el índice se incrementó año con año hasta tener un crecimiento considerable en 1970 con 3.39% anual.

Actualmente y de acuerdo a las declaraciones de Gustavo Cabrera Acevedo, Presidente del Consejo de Población, el índice de explosión demográfica ha disminuido notablemente en los últimos años, regis

trándose un promedio anual de 2.9% en 1978. (8)

La población total en el último censo de 1970 fue de 48,377,663 habitantes, estimándose que en junio de 1976 se había incrementado a 60,700.000 habitantes (9). La mayor densidad poblacional, se encuentra localizada en el 0.1% del territorio (D.F.), con una densidad de 4,953.3 habitantes por Km² en 1970, o sea, el 14.5% (10). Para 1978 la densidad poblacional para el Distrito Federal y área metropolitana fue de 5,813.4 habitantes por km² y su captación representó el 20.6% de la población total. (11).

1.1.2. Desarrollo Económico.

La economía mexicana, en el pasar de este siglo ha venido presentando varias facetas. Como se verá en este inciso, primeramente su sector agropecuario fue el que predominó y en el cual se ci

-
- (8) Periódico Excélsior Art. "El Control Natal, Responsabilidad de Cada Gobierno Estatal"., 21 de Agosto de 1979.
- (9) "Doing Business in Mexico", Price Waterhouse Co., U.S.A., Sep. 1975, p. 2.
- (10) López Rosado D. "Problemas económicos de México" 3a. Ed. UNAM p.10
- (11) Instituto Mexicano del Petróleo, "Energéticos.- Demanda regional, Análisis y Perspectivas". I.M.P. 1977.

mentaba la economía nacional en las primeras décadas de éste siglo. Actualmente el sector industrial ha adquirido una mayor fuerza, desplazando a un segundo plano algunas actividades del sector primario. Por otro lado el sector terciario en los últimos años ha sido un factor determinante en el desarrollo económico del país.

Con el fin de dar una visión más amplia se analizará primeramente la evolución histórica de la economía mexicana; estos antecedentes vienen a fundamentar la situación actual en el período 1970 - 1978.

1.1.2.1. Breve Evolución Histórica.

La situación económica de México desde principios de este siglo, como se señala anteriormente, ha estado principalmente basada en las actividades agropecuarias, situación obligada debido a la carencia de un sector industrial, así como al incipiente desarrollo del sector terciario.

Considerando, la situación del país a principios de este siglo, encontramos que la falta de infraestructura fué determinante para la comercialización de los productos agrícolas. De los centros productores eran extraídos y transportados por medios rudimentarios como el caballo y que sólo en algunos casos — donde existía red ferroviaria, era posible trasladarlo a los principales centros de consumo.

Por otro lado, en cuanto a la industria se refiere, ésta sólo se localizaba en la Ciudad de México, debido en gran medida a la falta de infraestructura citada anteriormente. Esto refleja el porqué de su incipiente desarrollo.

Durante el período revolucionario, la estructura industrial con que contaba el país se empezó a deteriorar y muchas industrias desaparecieron por falta de garantías pues éstas se encontraban en manos extranjeras. De tal manera que al finalizar el período de la revolución fue necesario desarrollar el sector industrial mediante el financiamiento tanto externo, (vía crédito e inversión), como a través del sector primario. Sin embargo, debido a la inestabi-

lidad política del país, se retardó el proceso y no fue sino hasta el período de Cárdenas cuando se sentaron realmente las bases para el desarrollo industrial.

" Entre 1925 y 1940, la tasa de crecimiento de la agricultura fue de 1.9%, apenas paralela al crecimiento demográfico (1,8%)" (12), éste dato refleja la poca estabilidad económica en que se encontraba la economía en dicho sector.

"El período que va de mediados de la tercera década a 1940 se caracterizó por una baja tasa agregada del crecimiento real, 1.6% (0.2% per cápita)" (13). Esta situación es propiciada por la tensión existente entre el Gobierno Mexicano y los inversionistas extranjeros.

La economía se ve favorecida en la década de 1940-1950 en gran medida por la Segunda Guerra Mundial, que abre las puertas para un incremento considerable del Producto Intero Bruto (PIB), ya que el

(12) Hansen Roger D., " La política del Desarrollo Mexicano", Ed. Siglo XXI, México 1975, p. 48

(13) Ibid. p 43.

sector primario pudo canalizar su producción a los mercados internacionales, además que representó una nivelación en la balanza de pagos, amén de las inversiones extranjeras que fueron canalizadas a este sector.

En el período comprendido entre 1950 -1970, el sector industrial fue incrementando su participación en el Producto Interno Bruto del país; adquiriendo tanta importancia, que desplaza del primer lugar al sector primario. Cabe mencionar que durante estos años el desarrollo logrado por el sector terciario supera en gran medida al sector secundario.

Además, es importante señalar, que entre 1950 y 1959, las inversiones extranjeras se canalizaron en su mayoría hacia las actividades manufactureras, de tal forma, que hacia 1967 casi se habían duplicado las inversiones con respecto al mismo período.

Ahora bien, a lo largo de este inciso, se trató de concretizar el comportamiento que ha seguido el desarrollo económico de México; pues de ser un país tradicionalmente agropecuario, inicia las bases para cimentar el desarrollo de la industria y de un sec-

tor terciario que fortaleciera la economía del país.

En el siguiente apartado se analizará la situación económica que actualmente prevalece en el país, ap gándonos al período 1970 - 1978, que es el objeto de la presente investigación.

1.1.2.2. Situación Actual (1970-1978).

La economía mexicana se basa, primordialmente, en -- dos sectores: el sector industrial y el terciario, de debido al desplazamiento del sector primario cuyo de censo en los años anteriores a 1970 contrasta con - el desarrollo del sector industrial que ha venido - apuntalándose y reafirmando su importancia en la ge neración del Producto Interno Bruto.

De 1970 a 1978 la tasa de crecimiento del Producto- Interno Bruto ha venido descendiendo, aunque ésta - disminución no se registra en números absolutos, da do que en estos términos se ha venido incrementando. El sector que mantenía constante su participación y que ha venido decreciendo es el primario, cuya acti vidad principal es la agricultura y es dentro de es te sector la que ha tenido los descensos menos fuer

tes en comparación con las demás actividades del mismo.

Por lo que toca a la actividad ganadera, ha mostrado descensos en cuanto a su participación dentro del Producto Interno Bruto, manteniéndose constante solamente los dos últimos años. Ahora bien, las actividades menos importantes dentro del sector son la silvicultura y la pesca, siendo prácticamente nula la participación de éstas, la primera con el 0.3% y la segunda con el 0.1%. Dentro del sector secundario la extracción del petróleo y la participación de éste, ha venido aumentando considerablemente a partir de 1975, ya que para este año participaba con el 4.0% mientras que para 1977 era del 5.1%. Por otra parte la minería ha experimentado un descenso de acuerdo a la estructura porcentual, decreciendo hasta el 0.9% en 1977.

El sector secundario basa principalmente su importancia en el renglón de las manufacturas, que es a su vez la segunda en importancia en la generación del valor del PIB, siendo superado solamente por el comercio. El ramo de la construcción es el segundo relevante dentro del sector, que durante los años -

de 1970 a 1978 ha logrado mantener su participación del 4.6% al 4.7%. que resulta inferior al 22.8% y -- 23.4% de las manufacturas para 1970 y 1977 respectivamente.

Por último, dentro del sector terciario, el comercio (interior) es sin duda el principal. Participa con el 31.8% en 1978 y el 30% en 1977, seguido por el renglón de otros servicios, en el cual el turismo, ocupa el lugar más relevante dentro de la clasificación.

Para principio de los años 70 nuevamente se ponen en práctica en México, como una necesidad para equilibrar su balanza de pagos, algunas medidas o políticas orientadas a restringir las importaciones. El objetivo consiste en industrializar al país tratando de producir internamente los bienes que hasta entonces se importaban de una manera cuantiosa y cuyo grado de elaboración no se presentaba tan ajeno a la planta productiva nacional.

Sin embargo, más tarde la misma situación fiscal del país y la crisis económica que se manifiesta, obligan al sector industrial a contraer su participación; "El déficit en cuenta corriente de la Balanza de Pagos de México ascendió a 1.223 millones (60.7%) a la correspondiente en 1972, que fue de 781 millones.

El incremento del déficit en cuenta corriente en 1973, de debió a un crecimiento anual sin precedente de la importación de mercancías (40.3%) y a la crisis energética mundial, en tanto que las exportaciones lograron aumentar en 23.9%⁽¹⁴⁾.

Durante los años de 1973 a 1975, la industria asumió los daños causados a consecuencia de la crisis — por la que atravesaba el país, lo cual se manifiesta en un ligero descenso de la producción que no se refleja en la cuestión monetaria del momento, pero que sin embargo al año siguiente se hace patente — con la devaluación, es decir, si bien el valor de la producción se había incrementado es como consecuencia del aumento acelerado de los precios en los diferentes productos, no así por un aumento en la producción ya que ésta descendió.

Posteriormente la industria, en 1978 comienza a superar la inestabilidad que venía mostrando, para afianzar su posición a través del flujo de inversiones de que es objeto, sobre todo en las manufacturas y la rama de la construcción. " El volumen de la pro-

(14) Banco de México, "Informe Anual 1973", Banco de México, S.A., México 1974. P. 74.

ducción manufacturera fue superior, en promedio en 8.5% (1978) al del año anterior y en 12.4% al de 1976. Este crecimiento fue debido a un muy rápido aumento en la producción de los bienes de inversión (20.2%) y de los bienes de consumo duraderos (17.7%)". (15).

Dentro de la manufactura, la industria del automóvil ha sido la que ha dado la requesta más rápida en cuanto a crecimiento, seguida de la siderúrgica, de producción de equipo de transporte y de construcción de maquinaria. (Ver Cuadro No. 1)

Por lo que toca a la rama de la construcción, después de haber registrado tasas de decrecimiento de 1.9% y 2.0% en 1976 y 1977 respectivamente, para 1978 creció 12.5% (16).

Dentro del sector terciario, el renglón más importante lo constituyen el comercio y el de otros servicios, en este último se ubica el turismo. La actividad comercial ha venido decreciendo lentamente a partir de 1973, situación que se acentúa

(15) Banco de México, "Informe Anual 1978", Banco de México, S.A., México 1979, p. 52-53.

(16) Ibid. p. 59

para los años de 1976 y 1977, esto se debe primordialmente a la situación monetaria por la que atravesaba el país y que repercute en números absolutos para 1976, dándose sin embargo, una estabilización en 1977, reflejándose con mayor claridad en el año de 1978.

En el rubro de otros servicios, que reúne aquellas actividades que no están bien clasificadas, a excepción del turismo que por su importancia adquirida en los últimos años es de hecho el que sobresale, de tal manera que en los años que van de 1970 a 1974, creció a una tasa media anual del 19.3%. Sin embargo debido a la recesión económica de los Estados Unidos de Norteamérica, el turismo descendió en un 4.9% en 1975, manteniéndose la misma situación para 1976, influyendo en gran medida la devaluación sufrida por la moneda mexicana en agosto del mismo año. Por lo que corresponde a 1977 y 1978 existe una mejoría en cuanto al monto de los ingresos, especialmente durante el último año, ya que en relación al año anterior se incrementó en un 29% aproximadamente.

En cuanto a las transacciones fronterizas, que du-

rante los tres primeros años de la década regis-
tran un crecimiento vigoroso del 20% anual en pro-
medio, resienten un descenso en 1974 y 1975 al cre-
cer tan sólo en 7.9% y 5.6% respectivamente, a con-
secuencia de la recesión económica en los Estados-
Unidos, y al igual que en los rubros anteriores la
devaluación de la moneda, trae como consecuencia -
que estas desciendan en un 5.3% con relación a la-
del año anterior; en 1977 y 1978 la tendencia de-
creciente se empieza a superar, incrementándose el
último año en 21% aproximadamente, en relación al-
año anterior.

Durante los años de 1970 a 1978 la economía mexica-
na ha tenido una serie de obstáculos, provocada por
la crisis misma en que se encontraba la economía -
mundial, reflejándose durante los últimos meses -
del año de 1975, hasta culminar en agosto de 1976-
con la devaluación de la moneda, abandonando ésta
22 años de paridad monetaria. El año siguiente se
manifestó como un año de asentamientos, para ini-
ciar en 1978 un proceso de recuperación en todos-
sus sectores económicos.

Actualmente, reestablecida en gran parte la situación económica y superadas las crisis, el panorama de la economía nacional se presenta poco menos que incierto, con un dinamismo propiciado en gran medida por el petróleo, que representa de hecho uno de sus pilares vitales, con el que se pretende financiar el desarrollo de las demás actividades económicas.

1.1.3. Indicadores Económicos de México.

Son diversos los elementos que nos dan una idea precisa de la situación económica de cualquier país, - estos elementos se les denomina indicadores económicos. En el presente trabajo, y en especial para este apartado, hemos considerado de importancia analizar la estructura y composición del PIB, el Ingreso Per Cápita, El Circulante Monetario, el Índice de Precios al Consumidor y la Balanza de Pagos.

1.1.3.1. Producto Interno Bruto

Por lo que toca a la economía de México, de acuerdo a lo anterior, podemos señalar un lento crecimiento-

en su Producto Interno Bruto durante los años de 1976 y 1977, que fueron del 1.7% y 2.8% respectivamente (Ver cuadros 2 y 4), que son los crecimientos más bajos registrados en lo que va de la década, esto como consecuencia del proceso inflacionario, así como de la devaluación, efecto que se dejó sentir en todas las actividades económicas durante ambos años, aunque a partir del último trimestre de 1977 el proceso de recuperación se empieza a reflejar y así para el año siguiente el PIB alcanza una tasa de crecimiento del 5.5%; para el presente año (1979), se estima que habrá un incremento de 6.5%, basado en la explotación de los energéticos, así como en la de otras industrias importantes, como las del acero y productos petroquímicos.

De acuerdo a la composición del PIB, el renglón de la industria ha sido el que observa la recuperación más acelerada, de tal manera y a partir del segundo trimestre de 1977 y al año siguiente presenta una variación del 9.5%. (Ver cuadro No. 4).

Por lo que se refiere a la agricultura, tanto esta como las demás actividades primarias han mostrado-

un estancamiento, e incluso la producción estuvo -
por debajo de la tasa de crecimiento demográfico du-
rante el año de 1977 y apenas superior en 1978.

Esta diferencia entre el sector industrial y el -
sector primario, dan una muestra del desarrollo eco-
nómico que ha venido obsevando la economía nacio-
nal, en su proceso de industrialización. Pese a és-
te crecimiento industrial, la población económica-
mente activa, se concentra en las actividades prima-
rias (40%) (17), debido a que la industria no ha -
podido crear suficientes fuentes de trabajo anual-
mente.

Por otro lado, el sector de los servicios cuenta -
con el 40% aproximadamente de la población economi-
camente activa, (Ver cuadro No. 5), como conse-
cuencia del grado de desarrollo alcanzado por este
sector.

Es importante señalar que si bien el sector tercia-
rio muestra una gran participación dentro del PIB,
éste no coincide con el desarrollo alcanzado por -

(17) Banco Nacional de Comercio Exterior, "Análisis
1978", La Economía Mexicana, Publicaciones E-
jecutivas de México S.A., México 1979. p. 9

el sector industrial y primario. Esto es que, al desarrollo del sector de servicios corresponde al de un país desarrollado, con una participación en el Producto Interno Bruto superior al 50%, contrastando con el 30 % de la industria (18); por lo tanto es necesario que el sector industrial aumente su participación, y que sea equiparable al crecimiento del sector terciario, con el fin de estabilizar el desarrollo económico del país, ya que se está mostrando un crecimiento mediante un pequeño desarrollo de un sólo sector, ya que el sector primario ha venido perdiendo su importancia.

La población económicamente activa, (como señalamos anteriormente) que se encuentra en el sector primario, aunque se ha incrementado en números absolutos, tiende a disminuir su participación, a consecuencia del nivel de subsistencia en el que se encuentra, provocando movimientos migratorios hacia las ciudades, y que no puede ser absorbido en su totalidad por otros sectores, presentándose el grave problema de la subocupación y el desempleo.

(18) No se incluye petróleo y minería.

1.1.3.2. Ingreso Per Cápita.

Uno de los indicadores más difíciles de manejar es sin duda alguna el ingreso per cápita, ya que en algunos casos lo elevado del mismo podría darnos una falsa imagen de la situación económica de un país. Sin embargo no podemos pasar por alto la importancia que reviste éste indicador para describir un aspecto económico de un determinado país.

Por lo que hace a este indicador, en el caso específico de México, durante el período de 1970 a 1975, mostró una franca tendencia a incrementarse a excepción de los años 1976 y 1977, en los cuales se presentan ligeros descensos a precios constantes. (ver cuadro No. 5).

Los incrementos del Ingreso Per Cápita resultan significativos si se toma en consideración el fuerte crecimiento demográfico, pero aún este ingreso se encuentra por debajo de los requerimientos personales, ya que tomando en cuenta la cifra de \$ 28,845 -- pesos para 1978 dividiéndola entre el número de meses del año, nos da una cantidad de \$ 2,403.75 pe

sos, inferior al salario mínimo vigente.

Si el 40% de la población económicamente activa se encuentra en el sector primario, y en éste a su vez la productividad es baja, la remuneración por lo tanto de este personal se mantiene por debajo de los salarios mínimos, esto va a determinar en gran medida que el ingreso per cápita se encuentre en un estrato inferior.

1.1.3.3. Índice de Precios al Consumidor.

Uno de los problemas que se presentan en la mayoría de los países occidentales es el proceso inflacionario, originado por diversas causas tales como, la insuficiente producción, la demanda creciente, así como, la excesiva masa monetaria provocada por una lenta circulación de la misma. Este proceso inflacionario, es reflejado claramente por el índice de precios al consumidor.

Durante los primeros años de esta década, los índices de precios al consumidor de México, se mantuvieron en niveles bajos, con ligeras variantes y no es sino hasta 1973, como consecuencia de la crisis eco-

nómica del año anterior, que el proceso inflacionario empieza a ser latente con gran fuerza, destacándose los años de 1974 y 1977 con variaciones superiores al 20% (Ver cuadro No. 7). El primero, como consecuencia de la crisis nacional de 1972, así como de la sufrida a nivel mundial en 1973, y la segunda provocada por la devaluación de la moneda a finales del año de 1976. Para 1978 el índice de precios al consumidor desciende con respecto al año anterior, sin embargo la política económica seguida en el país no ha resultado del todo satisfactoria para controlar el proceso inflacionario, debido entre otras causas, al gran circulante existente.

En líneas anteriores mencionamos la falta de producción, que se muestra claramente en los últimos 3 años a consecuencia de la situación económica que prevalece en el país, sin embargo el aumento de la producción industrial durante 1978, no fué suficiente para satisfacer la demanda, aunado a esto la falta de productividad en el campo, obligó al aparato comercializador gubernamental a recurrir también a la

importación de granos, destacándose la del maíz, -
producto del cual habíamos sido país exportador.
En ambos casos el consumidor se vió afectado con -
el alza en el precio de los diferentes productos, -
principalmente en los industriales, ya que en los -
granos el gobierno se vió en la necesidad de subsidiar
los.

1.1.3.4. Circulación Monetaria.

La circulación monetaria, así como la magnitud de -
la misma, determina en primer lugar el grado de di-
namismo tanto de la economía como de la producción -
de un país, es decir, cuando el circulante necesario -
es menor implica una economía dinámica, mientras -
que una economía menos dinámica va a requerir -
de un gran volumen de circulante. A su vez, cuando -
una fuerte cantidad de dinero en circulación no está -
amparado por una producción equiparable, puede -
provocar una aceleración en el proceso inflacionario -
o bien obligar a una devaluación monetaria.

Este último aspecto se presentó en México durante -

el año de 1976, por un aumento en el circulante monetario de 31% aproximadamente respecto al año anterior, esta tendencia se manifestó durante 1978, en parte por el receso económico experimentado en 1977 y por otro lado a la necesidad de estimular las actividades económicas del país. (Ver cuadro No. 8)

En 1978, pese a que el circulante se incrementó, esto no se reflejó en la liquidez, dándose más bien en la cuenta de cheques, con lo cual se trató de controlar la inflación, aunque con no muy buenos resultados, ya que no fué posible restringir el circulante.

Otro de los factores que ha impedido la restricción del circulante, es la necesidad que ha tenido el sector público de fortalecer las inversiones que se hacían imprescindibles para dinamizar la economía nacional, sin embargo una parte de estas inversiones fué encaminada a actividades improductivas y paralelas por consecuencia a los requerimientos de las diferentes actividades económicas, estas inversiones fortalecieron principalmente a la industria de la construcción, sobre todo a la destinada a las viviendas de tipo popular. A pesar de la necesidad-

de estas obras, y de los aumentos en la inversión para obras de infraestructura, estas no han sido suficientes.

Si bien, fue necesario el incremento en el circulante para los fines antes señalados, es preciso controlar el crecimiento del mismo a fin de evitar una descompensación en el sistema monetario nacional.

1.1.3.5. Balanza de Pagos.

Una de las preocupaciones más importantes que tienen los países, es el de mantener equilibrada su balanza de pagos, aunque en la mayoría de los países es deficitaria, aún en aquéllos que tienen un desarrollo económico elevado.

En los países como México, las principales exportaciones están basadas en materias primas, mientras que sus importaciones se componen principalmente de productos manufacturados, de ahí que el desequilibrio de su balanza sea más pronunciada. (Ver cuadro No. 9).

Los ingresos más importantes son los que percibi-

mos por concepto del turismo, las transacciones fronterizas, y la exportación de mercancías cuyos montos en el año 1978 fueron en el primero de 1,116.7, en el segundo de 1,654.6 y en el - tercero de 5,831.9 millones de dólares (ver cuadros Nos. 10 y 11). Los dos primeros se ubican en el sector servicios, mientras que el último recae en los otros dos sectores.

Entre los egresos mas relevantes está la importación de mercancías, los egresos relacionados con inversiones, específicamente los intereses por financiamiento al sector público (ver cuadros Nos. 10 y 11).

Por lo que toca a la cuenta de capital dentro del sector público, tiene importancia tanto la disposición de créditos y colocación de bonos, así como el de las amortizaciones de los mismos, mientras que en el sector privado resultan relevantes las inversiones extranjeras directas. En el capital a corto plazo, los pasivos más significativos corresponden al sector público.

En cuanto a las variaciones de la reserva, ésta experimenta un descenso en 1978 con - - - respecto al año anterior. Este descen-

so es sintomático de la situación económica en la - que actualmente se encuentra el país, y que es sin- duda delicada, ya que es insuficiente para respal- dar la situación monetaria. Para mantener la reser- va ha sido necesario recurrir al endeudamiento ex- terno, lo que marca un mayor grado de dependencia - con el exterior.

En el transcurso de la década de los 70's, la balan- za de pagos ha manifestado desequilibrios negativos : año con año, sobre todo durante los años de 1975 y 1978, en el primer caso se explica la crisis de - 1976, mientras que en segundo se nos muestra una - nueva inestabilidad económica si se toma en cuenta- que al año anterior el déficit era menor. Esta mani- festación en 1978 es motivada principalmente por un fuerte endeudamiento externo así como el aumento de la importación de mercancías.

El aumento en la importación de mercancías, se ha - hecho necesaria por un mayor desarrollo industrial, ya que estas son en su mayoría de maquinaria, herra- mientas y en general de productos semi elaborados - y elaborados. La falta de productividad del sector agropecuario a - tivado a su vez, en los últimos-

años, la necesidad de importar productos agrícolas-- destacándose las compras de frijol, maíz, trigo y - sorgo; el caso del segundo es el más importante, ya que México exportaba grandes cantidades de éste pro ducto y ahora es necesario comprarlo a países como- la India. Durante 1978 esta situación se vió agrava da lo que obligó a incrementar estas importaciones.

Lo anterior refleja en gran medida la urgencia de - estimular el desarrollo del sector industrial así - como la de incrementar la productividad del campo, - a fin de evitar que siga aumentando el desequili--- brio de la Balanza de Pagos.

A diferencia de la situación que presentan los sec- tores antes mencionados las actividades del sector terciario han aportado fuertes ingresos con lo - - cuál se contrarrestan en parte los efectos negati--- vos, por el volumen de nuestras importaciones.

1.1.3.6. Observaciones.

Los problemas por lo que atraviesa la economía me- xicana y que se han venido manifestando durante la

presente década, en los diferentes sectores, así como las posibilidades que tiene la economía nacional, de ser transformada mediante fuertes impulsos a las actividades tanto industriales como agropecuarias.

Si revisamos la composición del PIB, la evolución del sector industrial, desplazando a las actividades primarias, puede consolidarse una vez superada la actual recesión, pues los crecimientos observados en este renglón han sido alentadores, rebasando en mucho a las actividades primarias. En cuanto a estas últimas, el panorama es poco alentador, dado que su crecimiento es apenas equiparable al crecimiento demográfico lo que obligó a buscar en los mercados internacionales la compra de granos para satisfacer la demanda nacional.

En cuanto al sector terciario, ha ido perdiendo terreno, aunque difícilmente podrá ser desplazado por el sector industrial, además de concentrar un porcentaje elevado de la población económicamente activa. Por otro lado será necesario mantener el dinamismo de este sector, a fin de continuar contrarres

tando los efectos negativos de nuestra balanza --
de pagos.

Dado que es vital fortalecer la economía nacional, --
habrá que apuntalar a los dos sectores productivos,
mediante inversiones que pueden ser generadas acti-
vando el desarrollo de la industria petrolera, lo --
cuál serviría para aumentar la producción, evitando
la dependencia del exterior en estas actividades, --
obteniéndose un beneficio adicional en cuanto a la-
creación de nuevas fuentes de trabajo, ya que el de
empleo tendería a agravar la actual situación.

Ahora bien, a pesar de la captación de recursos que
podiera significar para el país y su desarrollo, la
venta del petróleo, debe evitarse que sea éste
el que desplace al sector agropecuario e industrial
en vez de estimularlos dentro de la generación del
producto interno bruto, ya que pondría al país en --
calidad de nonoproductor.

La aportación de recursos que señalamos en líneas --
anteriores, subsanaría en parte la descapitaliza--

ción de que ha venido siendo objeto el sector agropecuario, a través de la transferencia de ingresos-vía índice de precios, con lo cual sigue siendo financiado el desarrollo del sector industrial.

Una vez superada la falta de producción, mediante el crecimiento de éstos sectores, se hace imprescindible el integrar zonas productoras a la vida económica del país mediante la ampliación de su red de infraestructura que los una a los principales centros de consumo, tanto nacionales como internacionales, que agilicen la comercialización de los diferentes productos, incluso gracias a esta integración se disminuye la dependencia del exterior, al disminuir las importaciones buscando reconquistar nuevas zonas fronterizas para el mercado nacional.

1.2. CANADA

La Economía canadiense caracterizada por su creciente dinamismo ha venido mostrando un ritmo del orden del 6.0% anual, por lo que a su P.I.B. se refiere (19). Esto le permite expandir el ámbito de sus mercados de exportación cuya potencialidad se fundamentó en la diversificación de productos elaborados, semielaborados y graneles. Ello encuentra obviamente, un respaldo substancial en la tecnificación de su sector industrial básicamente, el que actualmente cuenta con la máquina-herramienta que permite incursionar en el diseño de complejos siderúrgicos, aeronáuticos y locomotivos entre otros.

Es importante mencionar esto ya que a su vez reduce síntomas deficitarios en cualquier balanza de pagos, puesto que aminora la importación de costosa tecnología y colateralmente la dependencia en ese campo. Así mismo, debe de enfatizarse que si para producir cualesquier satisfactor que requiera de un proceso industrial, mismo que es llevado a cabo con equipo o maquinaria importada, se advierte que su costo y -

(19) Bank of Canada, Yearbook Statistics. Commercial Letter No. 4, 1978, p. 4

precio en el mercado de consumo, no siempre es com
petitivo y por ende redituable.

El presente estudio no pretendeser una descripción
histórico-evolutiva del proceso económico de los -
países en cuestión, ya que no es el momento ni el
lugar, puesto que ello podría alejarnos del objeti
vo práctico: plantear las características básicas,
en este caso, del Canadá.

Como marco de referencia y de manera introductoria
debe considerarse por ejemplo, que de los 9.9 millo
nes de km^2 que comprenden el territorio del Canad
dá, solamente el 41 % aproximadamente vienen sien
do la superficie de cultivo, es decir lo que equi
vale a 4,200,700 km^2 . Ello denota que el uso de la
tierra para la producción de granos y actividad ga
nadera, ocupe un renglón preponderante en la expor
tación y consumo local. Ello permite una fuente per
manente de divisas y estabilidad en la oferta y
demanda.

Por tal motivo y en este orden de ideas debemos -
agregar por último que, fué el sector agrícola el-
que en un principio impulsó la consolidación y de-
sarrollo del sector secundario. La mediana indus-
tria procesadora, vino a coadyuvar el dinamismo a--
grícola y minero, fomentando paulatinamente la con-
centración de capitales, que a largo plazo permiti-
rían el financiamiento de la infraestructura básic-
a del crecimiento demográfico e incremento de -
la demanda, tanto interna como exterior.

Otros factores externos también han influido en el
desarrollo, como son las inversiones directas pro-
venientes del exterior y la cotización de sus pro-
ductos en los mercados internacionales, aunado al-
cambio fluctuante de su moneda en los centros bur-
sátiles y financieros.

1.2.1. Datos Generales.

Canadá tiene un sistema de gobierno Federal Parla-
mentario, establecido por la adopción del Estatuto
de la América Británica del Norte de 1867, que de-
termina la existencia de un parlamento compuesto -
de la Reina, la Cámara Alta o Senado y la Cámara -
de los Comunes. Cánada está integrado por 10 pro-
vincias y 2 territorios.

Geográficamente se localiza en la parte septentrio-
nal del Hemisferio Occidental. Limita al norte con
el Océano Glaciar Artico, al Sur con los Estados -
Unidos, al Este con el Océano Atlántico y al Oeste
con el Océano Pacífico y Alaska. Su extensión te-
rritorial es de 9.976, 137 km² ocupando el segundo
lugar en el mundo por su superficie, y el primero-
en el Continente Americano.

Su frontera con los Estados Unidos es de aproxima-
damente de 6,400 km.

Su clima presenta características variadas: en la zona sur los veranos (junio-septiembre) son templados y muy similares al de los países europeos, con temperaturas máximas de 32°C, mientras que en la zona central son secos y extremos y en la oriental húmedos. Los inviernos son muy rigurosos en la totalidad del territorio que es cubierto por la nieve y por lo cual algunos ríos se hielan varias veces al año con lo que queda interrumpida la navegación.

La población canadiense en 1978, según Statistics Canada, alcanzó 23,593,000 habitantes. Su densidad demográfica es una de las más bajas del mundo ya que tiene 2.3 habitantes por km². El crecimiento medio anual de la población en el período 1970-1976 fué de 1.4%. Actualmente se calcula un crecimiento medio anual del 2.0% de donde se estima que para 1979 su población alcanzará los 24,064,860 ha-

bitantes y para 1980 de 24,546,157 habitantes.

1.2.2. Desarrollo Económico.

Para poder tener una visión más clara en cuanto al desarrollo de la Economía canadiense se refiere, consideramos que una breve evolución histórica nos ubicará, en el comportamiento que ha venido teniendo la situación actual de la economía del Canadá en el período de 1970 a 1978.

Por lo anterior y a continuación presentamos el desenvolvimiento de la economía del Canadá a partir de este siglo.

1.2.2.1. Breve Evolución Histórica.

Desde comienzos del presente siglo, Canadá basó en gran medida su desenvolvimiento económico en la agricultura, ésta actividad financiera en cierto grado el proceso industrial del país, de tal manera que además significó que en base a la-

producción agrícola y en especial el trigo surgiera la Política Nacional, a través de la necesidad de exportar este producto, lo que dió lugar a laconstrucción de un sistema de ferrocarril transcontiental, así como a la política de control a través del Continente hacia el Pacífico.

Uno de los principales problemas que enfrentó el trigo, fué sin duda las serias fluctuaciones de su precio, así como las dificultades de operación financiera provocadas por las mismas fluctuaciones.

De 1929 a 1933, la economía experimentó un agudo descenso en cada uno de sus sectores económicos, debido a la depresión mundial y que afectó duramente un área demasiado sensitiva al sobresalto externo. Lo anterior provocó en el campo un colapso que se reflejó en el mercado mundial para la década de 1931-1941.

Los cambios en la población de los años cuarentas y los comienzos de los cincuentas, delinearon grandes cambios estructurales en la economía canadiense, a consecuencia de los movimientos de la población rural a las ciudades, esto aunado a los años de depresión, así como los años de la guerra, dieron lugar al auge del industrialismo.

En términos de crecimiento, la manufactura canadiense sobrepasó a la agricultura para finales de la I Guerra Mundial. Del valor total de la producción en los 9 rubros de la economía, la manufactura contribuyó con el 44% en 1919 contra el 32% de la agricultura, para 1929, la industria manufacturera incrementó su contribución a 46% permaneciendo en el mismo nivel hasta 1939. En los años posteriores a la II Guerra Mundial, la participación de esta industria fue de 49% y 50% para los años de 1949 y 1950 respectivamente. Estos datos reflejan el crecimiento vigoroso que tuvo la industria, sin embargo, pese a éste crecimiento no pudo desplazar a la agricultura en los que se refiere a personal-
empleado.

Por otro lado, la gran demanda internacional de minerales canadienses, el desarrollo hidroheléctrico masivo, la utilización del gas natural en el Oeste y su comercialización en el Este exigieron grandes inversiones de capital. Las inversiones llegaron a al máximo en los años de 1955 a 1958. Como resul-

tado de ello la producción industrial aumentó, a medida que los proyectos de inversión y expansión entraban en operación.

En el período comprendido entre 1961 y 1969, la producción de artículos duraderos es el que tiene mayor crecimiento dentro de la manufactura con el 2.2% (VER CUADRO No. 12), éste avance, superior al promedio de la manufactura de los artículos duraderos en períodos expansionistas, constituye una de las características más sobresalientes de esta década.

Cuadro No.12 Tasas Trimestrales de Crecimiento¹

	4to.T.1957 1o.T.1960	1er.T.1960 1er.T.1961	1er.T.1961 4to.T.1969
Producto Nacional Real.....	1,1	-0,3	1,5
Industrias productoras... de artículos de consumo..	1,2	-0,9	1,6
Agricultura.....	0,7	-3,7	0,9
Silvicultura.....	3,5	-2,0	1,2
Pesca y caza.....	-1,6	8,4	0,2
Minería.....	1,7	-1,0	1,4
Manufactura.....	1,4	-0,6	1,7
Artículos duraderos.	1,5	0,1	1,4
Artículos N/duraderos	1,3	-1,6	2,2
Construcción.....	-0,5	0,5	1,3
Expresas de Energía eléctrica, gas y agua..	2,8	1,0	1,7
Industrias productoras de servicios	1,0	0,5	1,5
Transporte, almacena- miento y comunicaciones	1,1	0,9	1,6
Transporte.....	1,0	0,9	1,6
Comercio.....	1,1	-	1,4
Al por mayor.....	1,8	-0,9	1,7
Al por menor.....	0,6	0,4	1,2

¹ Se basa en la fórmula de interés compuesto para años terminales.

Fuente: Statistics Canada,.

Por último el sector servicios, creció durante - - 1961-69 a una tasa de crecimiento de 1.5%, constituyendo una importante participación en el total - de la economía canadiense, destacándose el transporte y el comercio, así como industrias de servicios comunitarios, comerciales y personales.

1.2.2.2. Situación Actual.(1970-1978)

Como se dijo en el inciso anterior, históricamente, el desarrollo económico de Canadá se ha basado en la agricultura, especialmente de granos, y en la producción y exportación de productos primarios, como minerales, petróleo y gas (20) así como productos forestales. Sin embargo el desarrollo del sector secundario en Canadá tiene gran importancia siendo que éste país se considera hoy día entre - los diez países manufactureros más importantes de el mundo. (21)

Asimismo, cuenta con un sector terciario bastante desarrollado y de suma importancia dentro de su Producto Interno Bruto, sobre todo en el rubro del comercio, que le ha representado importantes ingresos al país.

El Producto Interno Bruto de Canadá, se ha venido

(20) Canadá incluye la industria extractiva dentro de su sector primario.

(21) "Doing Business in Canada", Price Waterhouse, U.S.A., Septiembre 1975 p. 7.

incrementando durante la presente década, destacándose los porcentajes obtenidos durante los tres primeros años, sin embargo, esta tendencia se ve modificada a partir de 1974, debido en gran parte a la crisis económica mundial que afecta a todas las actividades económicas del país, esta situación se mantiene hasta 1977, pero se manifiesta a su vez la recuperación de la economía, ya que para 1978 tiene un crecimiento del 4.5% con respecto del año anterior. (Ver cuadro No. 13)

Por lo que respecta a la composición del PIB, las actividades primarias constituyen una fuente de ingresos importantes para el país, basada principalmente en la producción de granos entre los cuales se encuentran el trigo, la cebada, la avena y otros cereales, entre los más importantes.

El sector agrícola canadiense se ha caracterizado en los últimos años, por el rápido crecimiento de su productividad, debido a la utilización de nuevos métodos de cultivo y de su alto grado de mecanización, lo que ocasionó un incremento de su participación para los años de 1972 y 1974 de 3.6 % y - -

y 4.8% respectivamente, estabilizándose en los -- años subsecuentes con una participación de 3.4% -- (22) la cual se mantuvo hasta 1977, esto representa un descenso en cuanto a su participación porcentual no así en cuanto al valor de su producción.

La ganadería canadiense, es importante tanto en la producción de leche como en la producción de carne; existe un crecimiento en ambas producciones, lo cual le ha asegurado el mantener un nivel de exportaciones, remitiéndole a su vez una fuente de ingresos considerables a la economía nacional. Por otro lado, la calidad de sus maderas, la diversidad de especies y gran extensión de bosques con que cuenta el país, son la base en la que se ha desarrollado la industria maderera, que ha significado una participación del 0.8% aproximadamente en la composición del Producto Interno Bruto, y que es a su vez la base de la industria del papel y derivadas, que le significan el 18% aproximadamente del total de sus exportaciones (23).

En el mismo sector primario, las industrias extrac

(22) Commercial Letter, "The Canadian Economy in -- 1976, 1977, 1978, 1979" Canadian Imperial Bank of Commerce, Toronto Canada.

(23) "Hechos de Canadá", Ministerio de Relaciones Exteriores, Ottawa, Canadá 1975. p.28.

tivas superan a las actividades agropecuarias, como consecuencia de la gran importancia que tienen los minerales canadienses, que lo ubican entre los principales productores de plata, asbesto, níquel, potasio y uranio entre otros; así como a la producción de petróleo crudo y gas natural. En cuanto a la misma industria extractiva, Canadá cuenta con grandes reservas, que le permiten asegurar su producción actual durante largo tiempo.

Por su parte el sector secundario ha incrementado su participación, destacándose la industria manufacturera; (Ver cuadro No. 14) el sector industrial tiene un alto grado de desarrollo lo que coloca a Canadá entre los países manufactureros más importantes del mundo. Dentro de la industria manufacturera están, la de alimentos y bebidas, equipo de transporte, papel y sus derivados, industria química, productos eléctricos, metales básicos y la industria de vehículos de motor, que en conjunto representan más del 50% del valor total de la producción manufacturera. Las manufactureras han venido representando el 22.9% (24) en la composición del Producto Interno Bruto.

(24) Commercial Letter, Op. Cit.

Tomando como base el año de 1971 (1971=100), para los años siguientes o sea 1972 a 1974, la indus-
tria manufacturera había venido mostrando un creci-
miento vigoroso en su producción de 5.1% y un in-
cremento en el precio de la misma del 11.1% (25)-
 Ahora bien, para 1976 y 1977 se observa una recu-
peración en el volumen de la producción, sobre to-
do en el último año.

Dentro de la industria manufacturera, la más im-
portante es la de vehículos de motor, debido al-
 valor de la venta de sus productos, siguiéndola-
en orden de importancia, la industria de la pulpa
 y el papel que fué desplazada en 1975 por las refi-
nerías, debido en gran parte a la baja de la pro-
ducción durante este año; a su vez las refinerías,
 desplazaron también a la industria de la carne --
 que era la tercera en importancia en 1973 y que
 pasó a ocupar el 4º lugar dentro de el renglón de
 la industria manufacturera.

Dentro del sector industrial, la industria de la -
construcción se ha venido desarrollando, como con-

(25) Canada Handbook (English Editon) Ministry of
 Industry Trade and Commerce. Statistics Can-
da 1977, p 232.

consecuencia de las fuertes inversiones que ha hecho el sector público, destinadas a la vivienda, y obras de servicio social, con lo cual ésta industria ha mantenido su participación del 7% (26) en los últimos años de la presente década.

Durante 1977 y 1978, el sector industrial logró mantener su participación dentro del Producto Interno Bruto, al igual que el sector terciario, dentro del cual se destacan los rubros del comercio y el de los transportes y comunicaciones, el primero representa el 11.6%, mientras que el segundo el 9.1%

(27), dentro del PIB. Ambos rubros manifestaron leves crecimientos durante 1975, sin embargo, en los años subsecuentes recuperan el dinamismo que habían presentado durante los primeros años de ésta década. El registro de éste decrecimiento se debió en gran medida a la crisis económica que se da en el país en el año de 1975.

De acuerdo a los datos presentados en este apartado, podemos concluir, en primer lugar, el indudable decrecimiento y participación dentro del PIB de las actividades primarias, siendo estas gradualmen

(26) Commercial Letter, Op. Cit.

(27) Ibid.

te sustituidas por el sector industrial. Por otro lado un creciente desarrollo del sector secundario y un sector terciario estable, constituyéndose así el soporte principal de la economía canadiense.

1.2.3. Indicadores Económicos de Canadá.

Entre los Indicadores Económicos que nos pueden dar una idea del perfil económico de Canadá y que haremos mención en este apartado, y de acuerdo a la disponibilidad de datos son: El Producto Interno Bruto, la Población Económicamente Activa, el Ingreso Per Cápita, el Índice de Precios al Consumidor y la Balanza de Pagos, que a la postre son los más importantes.

1.2.3.1. Producto Interno Bruto.

Durante la presente década el Producto Interno Bruto (PIB) ha venido creciendo, siendo importantes los años comprendidos entre 1971 a 1973 y los años de 1976 a 1978, éste último año muestra una recuperación del 4.5% con respecto al año de 1977 durante el cual había crecido solo el 2.7%, con relación al año anterior que fué de 5.5%.
(Ver cuadro No. 13).

La crisis de la economía canadiense durante 1975- se refleja claramente en el crecimiento que se -

observa en el Producto Interno Bruto y que fué de apenas 1.3%, otro año difícil de la economía del país es el de 1977, que como habíamos señalado fué de apenas 2.7% .

El Producto Interno Bruto se basa principalmente en el crecimiento de su sector industrial, así también en el que presenta el sector terciario, ya que las actividades primarias representan apenas el 8% aproximadamente, incluyendo las industrias extractivas. (28) .

Esta situación se debe sin lugar a dudas, al desarrollo industrial que se ha venido dando como consecuencia del flujo de inversiones extranjeras de que ha sido objeto este sector.

Dado que la industria y los servicios son los más relevantes dentro de la economía canadiense, es en estos donde se concentra la mayor parte de la población económicamente activa, aproximadamente el 92% de la mano de obra (29), esto se debe principalmente a que la agricultura cuenta con un alto grado de mecanización, con lo cual se requiere de un menor número de trabajadores para las diferentes labores, aunado a esto la actividad se ve afectada por factores climatológicos, que la han limi-

(28) Commercial Letter , Op. Cit

(29) "Survey of Markets 1977-1978", The Financial Post, Maclean-Hunter Ltd., Canadá 1977.
varias pp.

tado a ciertos períodos de cultivo, ya que durante la mayor parte del año su superficie de labor se encuentra cubierta por la nieve.

Además de lo anteriormente señalado, la creación de nuevas industrias a provocado que la población económicamente activa busque en las ciudades una fuente de ingreso. Sin embargo estas nuevas fuentes de trabajo no han logrado aliviar del todo el problema de desempleo en Canadá.

1.2.3.2. Ingreso Per Cápita.

En este renglón, el país presenta uno de los ingresos más elevados en el contexto mundial, lo elevado de este ingreso per cápita, le ha permitido al país un nivel de vida superior al de otras naciones. Esto se debe principalmente al desarrollo alcanzado por su economía, que se manifiesta en todas sus actividades.

Para 1978 el Ingreso Per Cápita se incrementó en poco más del 30% con respecto a 1970, siendo en el primero de 5,428 dólares y en el segundo de 4,023 dólares. (Ver cuadro No. 15). En 1978 el ingreso -

per cápita era superior cuatro veces al de Méxi--
co. Esta diferencia se debe a que en México la ma
yor parte de su población económicamente activa -
se localiza en la agricultura, y al margen de sub-
sistencia en que se encuentra, mientras que en Ca
nadá se ubica en el sector industrial y con ingre
sos superiores.

1.2.3.3. Índice de Precios al Consumidor.

La economía canadiense ha logrado mantener su pro
ceso inflacionario en un bajo nivel, con respecto
a la situación económica mundial que en este sen
tido se ha venido presentando. Sin embargo a par
tir de 1972 y 1973, se empieza a notar un rápido
crecimiento en el índice de precios al consumi--
dor que se acentúa en los años subsecuentes.

En 1976 y 1977, el gobierno canadiense logró redu
cir y mantener el índice de precios, gracias al -
aumento en la producción, tanto en su agricultu-
ra como en algunas ramas industriales. Pese a es-
tos crecimientos la economía se ve afectada en -
1978 por una fuerte elevación en su índice de pre
cios, que fué en este año de 12.7%, constrastrando
con el 7.9% del año anterior. (Ver cuadro Fo. 16)

Estos índices, son inferiores a los que se observan en México durante el mismo período, ello nos da una idea del grado de desarrollo alcanzado por la economía canadiense con respecto a la mexicana.

1.2.3.4. Balanza de Pagos.

Dentro de la Balanza de Pagos canadiense, ésta ha sido deficitaria a consecuencia de los fuertes desembolsos que le representan al país los altos pagos por servicios. En realidad pese a estos déficits la economía canadiense ha mantenido saldos favorables en renglones tan importantes como es su Balanza comercial, a excepción de 1975 en que fue deficitaria, a raíz de la baja de producción industrial. (Ver cuadro No. 17).

Los superávits que registra la Balanza Comercial son debido a que exportan artículos manufacturados y semimanufacturados y sus importaciones son en gran medida de materias primas.

Por lo que toca a la Balanza de servicios, esta es negativa, y presenta en 1978 un déficit de 7,796 millones de dólares, que contrasta con los 1,946 millones de dólares de déficit que existía en 1970 (ver Cuadro No. 17).

La balanza de cuenta corriente le fué favorable en 1970, posteriormente encontramos saldos negativos, aunque en 1978 éste saldo refleja una ligera recuperación dentro de la economía con -- respecto al año anterior.

En el renglón de las cuentas de capital, ha resultado positivo, siendo en 1975 donde se presenta el monto más elevado, a este respecto, diferenciándose en el monto de 1978 en que fué de 622 millones de dólares contra 4,374 millones en 1975. (ver cuadro No. 17).

Por último, de 1970 a 1978, se manifiesta un descenso en la reserva monetaria, que fué -- precedida de un aumento durante 1975, aunque no disponemos del dato de 1978, es posible que ésta se haya incrementado si tomamos en cuenta la recuperación de la economía canadiense.

1.2.3.5. Observaciones.

De acuerdo a los datos que se han venido manejando en esta parte del trabajo, tanto en la situación actual como en los indicadores económicos, es difícil prever la tendencia que presentará la economía canadiense, sin

embargo en base a los datos podemos señalar lo siguiente:

El PNB, tiende a aumentar, en gran medida por el desenvolvimiento de su sector industrial, a consecuencia de las inversiones de que es objeto, por otro lado las actividades primarias continuarán disminuyendo su participación aunque en una proporción pequeña. El sector terciario parece mantener a su vez la participación que ha venido presentando, aunque posiblemente con ligeras variaciones a incrementar su crecimiento.

Lo anteriormente señalado, indica una concentración creciente de la población económicamente activa dedicada a las actividades secundarias, disminuyendo por consiguiente la que se dedica a las primarias.

El proceso inflacionario que se manifiesta a través del índice de precios al consumidor, posiblemente muestre una ligera contribución como consecuencia de la recuperación de la actividad económica. Esto a su vez podría manifestarse en una estabilidad de su moneda que se encuentra actualmente en flotación.

Por lo que toca a la balanza de pagos, continuará con tendencia deficitaria, aunque estos déficits irán disminuyendo. Dentro de la mis-

ma, la balanza de servicios mantendrá la tendencia negativa, que difícilmente podrá ser modificada. Para contrarrestar este efecto negativo, la balanza comercial de acuerdo a la recuperación que hemos venido mencionando, mantendrá una situación favorable a través de incrementar la exportación de productos manufacturados primordialmente, manteniendo el volumen de las importaciones de materias primas, situación que analizaremos en el siguiente capítulo.

CAPITULO SEGUNDO

LAS RELACIONES COMERCIALES MEXICO-CANADA (1970-1978)

En este capítulo, centraremos en sí, el estudio - objeto de nuestra investigación, de ello se des- prenden las posibilidades y limitaciones que en las relaciones comerciales entre México y Cana- dá se afrontan.

El intercambio México-Canadiense, muestra como ca- racterística fundamental, una tendencia al creci- miento, si tomamos en consideración que el total de las transacciones se triplicó en lo que va de la presente década.

Se principiará analizando por separado, los tópi- cos que comprenden tanto el comercio exterior de México así como el de Canadá. Abordar la balanza comercial, la estructura de su comercio exterior y la distribución geográfica de sus mercados, nos dará una visión más amplia para así poder compren- der objetivamente la situación imperante en cada país.

Partiendo de lo anterior, se planteará detalladamente el intercambio comercial que presenta México y Canadá y que viene a ser, como se ha subrayado, el punto central de nuestro estudio, pues ello - proporcionará los elementos de juicio para poder detectar las posibilidades de que dicho comercio se vea incrementado, así como también conocer los motivos y causas que lo frenan o entorpecen.

2.1 Comercio Exterior de México

México, ha sido un país dedicado al comercio desde tiempos precolombinos, y gran productor de minerales y materias primas. En la época de la conquista, con la llegada de los españoles, el país se convierte en importante abastecedor de productos, para España y el resto de Europa.

La guerra sufrida en 1810 que trajo consigo la independencia de México, provocó que los Estados Unidos adquirieran un dominio económico sobre el país, dominio que fue paulativamente ascendiendo hasta culminar en un punto máximo durante el porfiriato.

En este tiempo, la economía del país descansaba principalmente en la agricultura. Con la revolución, esta base toma un giro hacia la industria manufacturera, provocando que ésta se convierta en el principal motor de la economía.

El inicio del proceso de industrialización y la necesidad de dar un mayor dinamismo a la economía del país, estimula al gobierno federal a realizar un es-

fuerzo, para expandir y colocar nuestros productos en el exterior con el fin de obtener divisas para el desarrollo económico del país. Es así que a partir de los años 40, el sector exportador del país comienza su crecimiento. (30)

Por otra parte el mismo crecimiento industrial crea la necesidad de importar materias primas y bienes de capital, con el fin de hacer posible su desarrollo.

En el mismo período en que el comercio exterior mexicano, comienza a cobrar importancia, estalla la Segunda Guerra Mundial. Este suceso favorece las exportaciones mexicanas, debido al considerable aumento en la demanda de materias primas, minerales y combustible, productos que el país estaba en posibilidad de vender al exterior. Entre 1940 y 1950 el volumen de ventas totalizó 3,656 millones de dólares. (31) Para la década siguiente se registra un total de 7,292 millones de dólares (32), destacando productos como: algodón y café.

Así mismo, las exportaciones mexicanas muestran un aumento entre 1961 y 1970 proporcionando un total de 11,000 millones de dólares.

(30) W. Freithaler. "Comercio Exterior y Desarrollo Económico de México" p.p. 83 y 85.

(31) Nacional Financiera, S.A. "La Economía Mexicana en Cifras", p. 388

(32) Ibid.

Durante los años de la presente década, el comercio de México, registra una disminución en las exportaciones, debido principalmente a la recesión interna de la economía del país y a la crisis internacional. Por otro lado, y dadas las necesidades del desarrollo del país, han exigido una mayor adquisición de bienes del exterior, lo cual ha traído un aumento considerable en las importaciones, creando un mayor déficit en nuestra Balanza Comercial.

2.1.1 Balanza Comercial

México en su comercio exterior ha registrado - tradicionalmente una balanza comercial deficitaria, que se ha agudizado en los últimos años. A pesar de que el ritmo de crecimiento del valor de sus exportaciones ha sido substancial con una tasa de crecimiento anual del 13% entre 1970 - 1976 (33), así mismo tenemos que el incremento de las importaciones totales tuvo un promedio de - crecimiento anual del 14.7% (34) en el periodo antes mencionado. (35)

{33} Banco de Comercio Exterior, S.A., "México 76", p. 223

{34} Ibid.

{35} Por razones de metodología se canalizan dos periodos: uno (1970-1976) antes de la crisis económica que trajo como resultado la devaluación de la moneda en 1976; el segundo (1977-1978) comprende las etapas de superación de la crisis.

Aunque el valor en dólares de las exportaciones creció entre 1967 y 1976 un 200.4%; el - de las importaciones lo hizo en 244.9%, por lo que la balanza comercial mostró un creciente signo deficitario alcanzando su punto máximo en 1975, cuando totalizó 3,719.2 millones de dólares. (ver cuadro 18). Como resultado de las diversas medidas político-económicas adoptadas por el Gobierno Federal en 1976, tales como restricción del gasto, del crédito, y devaluación de la moneda, el déficit en 1977 se contrajo a 1,391.4 millones de dólares. Sin embargo, como resultado de la reactivación de la economía, el déficit comercial aumentó a 2,219.4 millones de dólares en 1978. (ver cuadro 18).

Como hemos visto, la balanza comercial mexicana tradicionalmente ha sido deficitaria. Además, los requerimientos de importaciones derivados de las necesidades de desarrollo del - país, han exigido una mayor adquisición de un monto elevado de materias primas, insumos intermedios y bienes de capital del exterior. La estructura de las exportaciones es muy vulnerable debido a la alta concentración en ciertos productos y mercados de destino, fluctuaciones en sus precios y la constante ines-

tabilidad en el acceso a los mercados.

Con un gran número de países México tiene saldo negativo en la balanza comercial, destacando el déficit con Estados Unidos, Japón, la Comunidad Económica Europea, y los Países Nórdicos, que constituyó en 1977 el 87.4% (36) del déficit total. Por otro lado encontramos, como se verá más adelante, que con Canadá nuestra balanza comercial también registra saldos deficitarios.

2.1.2 Exportaciones

En el período que nos ocupa, y principalmente entre los años de 1970-1976, las exportaciones mexicanas crecieron a una tasa anual del 13%, pasando de 1,281 a 3,316 millones de dólares. Ahora bien, este crecimiento no fue del todo satisfactorio, debido a la recesión interna de la economía mexicana, aunada a la situación internacional.

Con respecto a lo exportado en 1976, las ventas aumentaron en un 34.2% en 1977 al alcanzar 4,450 millones de dólares y en 31.0% en 1978 -

(36) Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., Op.Cit. varias páginas.

con respecto al año anterior, con un total de 5,831.9 millones de dólares. (ver cuadro 19).

Ahora bien, el sector de las actividades primarias ó extractivas tiene una participación substancial en las exportaciones del país, principalmente por las ventas de petróleo y minerales. Dentro de este sector destacan los siguientes productos: café crudo en grano, tomate, algodón en rama, frijol (éste último destacó en 1976 con el 2.1% en el total de las -exportaciones), camarón, azufre, zinc, plomo, petróleo y sus derivados.(37). En 1978, -productos como garbanzo, frutas frescas y el tabaco en rama, proporcionaron al país fuertes divisas. "Tal mejora fue resultado de mayores volúmenes exportados y mejores precios". (38)

Dentro del sector primario, las industrias -extractivas muestran un incremento de 54.2% -en sus ventas en 1977, sin embargo, al excluir los derivados del petróleo se registra una disminución del 8.6%. Por otro lado, el sector -agropecuario aumentó sus ventas entre 1976 y -1977 en un 21.6%. (39).

(37) Banco Nacional de Comercio Exterior "México 76", varias páginas.

(38) Banco de México, S.A. "Informe Anual 1978", p. 68.

(39) Ibid.

Pese al incremento en sus ventas, debe destacarse que en los últimos tres años la participación de las exportaciones del sector agropecuario dentro del total, ha disminuido sensiblemente, pues de significar el 35.8% en 1976, pasó a 32.4% en 1977 y a 25.4% en 1978. (40).

Las exportaciones de las industrias extractivas, considerando al petróleo, crecieron en forma muy dinámica, al registrar este renglón una participación del 21 % en 1976, 27.4 % en 1977 y 35.8 % en 1978.

En cuanto a la participación de la industria manufacturera en las exportaciones, ha venido mostrando un constante incremento. En 1960 obtuvo una participación de 10.4%; una década más tarde, en 1970 se incrementó en un 44.2%; sin embargo, debido a la disminución en las ventas de alimentos y bebidas y el de textiles, calzado y ropa, la participación del sector se contrajo al 30.2% en 1978. (41).

(40) Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., "Análisis-78", La Economía Mexicana, P. Ejecutivas de México, S.A./79

(41) Banco de México, S.A., op. cit. p. . . 66.

En este renglón, los productos que han tenido mayor importancia, - sobre todo en los últimos años - son: los minerales procesados, automóviles, estructuras y piezas para vehículos de transporte, maquinaria y aparatos de acción mecánica principalmente.

Por lo que toca a la industria de la transformación, de 35.9% sobre las ventas totales que le correspondiera en 1976, aumentó a 36.9% en 1977, volviendo a disminuir en 1978 al 36.7% del total exportado. Dentro de esta industria, las ventas de amoníaco; productos de madera, corcho, mimbre, manteca de cacao, fueron relevantes; están también las hormonas naturales o sintéticas, tejidos de algodón, café tostado, fresas adicionadas con azúcar, cementos hidráulicos y calzado, aunque éstas últimas disminuyeron en 1978.

(42).

En resumen, el comportamiento de las exportaciones mexicanas, ha venido mostrando incrementos año con año, aunque, puede decirse que no del todo satisfactorios, ya que el monto de nuestras importaciones sigue con la tenden

(42) Banco de México, S.A., Informes Anuales de 1970, 1973, 1976, 1978, varias páginas.

cia de ser considerablemente superior. Sin embargo, después de la recesión económica que sufriera el país en 1976, los efectos de recu
peración empiezan a sentirse. En 1978 la ex
portación total de mercancías se incrementó en un 31% con respecto al año anterior. (ver cuadro 19).

Cabe hacer notar, por otro lado, que dentro del comercio exterior del país, principalmente en las exportaciones, prevalecen diversos fac
tores externos que las afectan negativamente. "Entre esas circunstancias destacan el abati
miento de los precios internacionales de algunos productos agrícolas importantes en las ex
portaciones mexicanas y el mayor grado de pro
teccionismo de los países desarrollados occidentales". (43).

2.1.3 Importaciones

Conforme el país ha ido desarrollando su proceso de industrialización, la compra de mercancías al exterior ha aumentado en forma con
siderable. Como ya se mencionó anteriormente, las necesidades de desarrollo del país, han ex
igido una mayor adquisición de materias pri

mas, insumos intermedios y bienes de capital del exterior.

Durante el lapso 1967-1976 las importaciones crecieron aceleradamente al pasar de 1,748.3 hasta 6,029.6 millones de dólares, es decir, que han aumentado en un 245% en diez años (44).

En relación a lo importado en 1976, las adquisiciones se redujeron 3.1% en 1977, debido - principalmente a las medidas político-económicas tomadas por el Gobierno Federal en la - crisis sufrida en el año anterior. Sin embargo, como es típico en periodos de recuperación económica, las compras de mercancías en el exterior aumentaron rápidamente en 1978, registrando un incremento de 37.8% con respecto al año anterior.

De 1976 a 1978 el grueso de la importación correspondía a los bienes de producción, los - cuales han requerido de divisas superiores a los 5,000 millones de dólares en promedio anual. (ver cuadros 18 y 20).

Entre los principales artículos importados -

destacan los siguientes: máquinas de tipo mecánico y eléctrico, productos de fundición de hierro o acero, partes para ensamble de automóviles; cabe mencionar que éste último artículo se produce en el país.

La participación del sector de bienes de producción, en el total de las importaciones, fue de 86.4% en 1976, de 78.3% en 1977 y de 81.6% en 1978. (45):

Entre las importaciones de materias primas, - presentan una participación substancial las - de aluminio y sus productos, grasas y aceites, a mianto y fosfato, arcillas y similares, éstos productos fueron aún más relevantes en 1978. También encontramos, lámina de hierro o acero, papel y cartón, resinas naturales o sintéticas, harinas y semillas oleaginosas, artículos que mostraron una leve disminución en 1978.

Finalmente, los bienes de inversión tienen en tre sus integrantes, a las máquinas de accionamiento eléctrico y mecánico, que son determinantes en la compra de estos bienes. En - 1976 las compras de maquinaria de tipo mecánico representaron el 25,3% del total, 21,2% en

(45) Banco Nacional de Comercio Exterior, "México 76", p. 229.

1977 y el 21.8% en 1978; los de tipo eléctrico significaron respectivamente el 8.2, el 7.8 y el 5.7%.

En resumen, y de acuerdo a lo planteado, es indiscutible que las importaciones vienen mostrando incrementos considerables por lo que habría que revisar e intensificar los programas de incentivos para la substitución de importaciones, a fin de que ésta sea selectiva y-- por ramas.

2.1.4 Distribución Geográfica del Comercio de México con el Exterior.

No obstante, los esfuerzos desplegados por el gobierno, con la colaboración de los distintos sectores de la economía conectados con el comercio exterior del país, todavía existe una gran dependencia de la economía estadounidense, ya que con este país realiza alrededor del 70% del total del Comercio Exterior de México.

En el período de 1960 a 1970, se aprecia una disminución en la "concentración geográfica del comercio exterior, ya que en 1960 el celebrado con los Estados Unidos representó el 72.1% del

total" (46), mientras que para 1965 y 1970 se redujo al 64.5% y 63.7% respectivamente. (ver cuadro 21).

Durante los primeros cinco años de la década actual persistió la tendencia decreciente de la participación de Estados Unidos en el comercio exterior. Esto se debe a que el país ha hecho un esfuerzo por diversificar mercados. Sin embargo, en los últimos años, se registró nuevamente un incremento tanto en exportaciones como en importaciones. (ver cuadros 22 y 23).

Tomando en cuenta el orden de importancia de nuestros abastecedores, después de los E.U.A., lo constituyen, por bloques económicos, la Comunidad Económica Europea (CEE), con una participación aproximada del 14%, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) con el 7%, Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) 5%. (ver cuadro 21).

La participación de Japón, Israel, España y Suiza, han constituido a su vez un mercado importante para México durante los años 1977 y -

1978. Por su parte, Canadá tanto en las exportaciones como en las importaciones de nuestro país se localiza entre los 10 primeros mercados (ver cuadros 22 y 23). Pese a ello, su participación sólo alcanza un promedio anual del 1.5%.

2.2 Comercio Exterior de Canadá

Sin profundizar en un esbozo histórico, y a manera de señalar eventos relevantes, como lo es el hecho derivado de la Confederación de 1867, en la cual las colonias reunidas venían gozando de los beneficios de libre comercio con los Estados Unidos, en el orden de los productos primarios, medida tendiente a compensar la pérdida del tratado preferencial en el mercado británico una década atrás. Obvio es que la postura británica conllevaba a evitar una fusión política de Canadá con Norteamérica, dada su cercanía fronteriza. Es decir, se aprecia claramente en el siglo XIX una política de atracción propia de un país cuya evolución industrial requería del aprovisionamiento de un sinnúmero de materias primas, tal es el caso; tanto de México como del Canadá con relación a Estados Unidos.

En este orden de ideas la política económico-comercial de los Estados Unidos durante esos años, tiende a estrechar pactos de reciprocidad, lo que generó una influencia adversa en la estructura incipiente del Canadá, dada la desigualdad prevaleciente entre ambos. De ahí que la Confederación fue una respuesta parcial a ésta situación, abocándose la nueva nación a buscar mejores condiciones de acceso a los mercados europeos.

Como se logra con ello, ya que para finales de 1880. Canadá da un giro considerable, instaura los derechos aduaneros, protegiendo así el flujo de sus exportaciones y

capitalizar mediante el cobro de impuestos, las inversiones que gradualmente se van incrementando. (47)

Esta política se enfocó a la promoción básica de la industria manufacturera, para percibir ingresos que financiaran y robustecieran la infraestructura de desarrollo económico en general y la de distribución, puertos, puentes y caminos.

A principio del presente siglo Canadá pone en marcha una estructura tarifaria conteniendo tres niveles de impuestos preferenciales, intermedios y generales. Durante la postguerra y la depresión de los 30s se advierte que los aumentos tarifarios y la tensión económica internacional (de galabro cíclico), de la relación productora y capacidad de consumo del mercado .

Las operaciones de compra y venta con el resto del mundo, han sido uno de los factores fundamentales del crecimiento económico de Canadá. Durante el período 1970-1978 su comercio exterior tuvo una participación aproximada del 20% dentro de su producto nacional bruto. Esto a su vez representó un elevado ingreso para la industria canadiense.

Dentro del contexto mundial, y a lo largo de esta década, Canadá a ocupado entre el quinto y séptimo lugar por el volumen total de su comercio exterior, después de Estados

(47) Nota: Nuestra intención sería ilustrar estadísticamente el monto de inversiones registradas por sectores de la economía canadiense para esos años, lo que desafortunadamente es difícil de localizar en fuentes bibliotecarias locales.

Unidos, República Federal de Alemania, Gran Bretaña, Francia, Japón y Holanda.

El grado con el que los diferentes sectores económicos han venido participando en el comercio exterior, no es el mismo.

Entre 1960 y 1970, las industrias productoras de materias poco elaboradas exportaban la mayor parte de su producción. Actualmente siguen siendo relevantes dentro del comercio exterior de Canadá, sin embargo la industria de productos terminados ha tomado un giro positivo en la participación de las exportaciones canadienses contribuyendo con el 34% (48). Por otro lado, las exportaciones de productos semielaborados ascienden al 33% (49). El resto de sus exportaciones es de materias primas -principalmente granos-, que a través de la historia del Canadá han contribuido en alto grado en el desarrollo económico y el intercambio comercial del país.

2.2.1 Balanza Comercial

Tanto en volumen como en valor, el comercio exterior de Canadá había presentado un crecimiento año con año a partir de 1961 hasta los 4 primeros años de la década actual. En 1970, se registra en su balanza comercial un superávit record de 2,868 millones de dólares (ver cuadro 24) por un aumento en

(48) "Hechos de Canadá" Ministerio de Relaciones Exteriores, Ottawa, 1978. Canadá, p. 24.

(49) Ibid. p. 25

sus exportaciones, y una disminución en las importaciones. El saldo positivo del Canadá, continuó hasta 1974 siendo éste de 474 millones de dólares. En este último podemos apreciar el descenso en los saldos superavitarios que había venido presentando el comercio exterior de Canadá. Esto se debió fundamentalmente a la contracción mundial del mercado producida por la crisis de hidrocarburos en 1973.

La recesión que provocó la crisis de 1973 en los Estados Unidos repercutió considerablemente en la economía canadiense y por ende en sus transacciones comerciales. Por ejemplo, en el bienio de 1975-1976 se registraron déficits por 1,533, y 139 millones de dólares respectivamente (ver cuadro 24), siendo el primero el más alto en la década.

La recuperación de la economía canadiense, empieza a sentirse en el año de 1977 y se acentúa en 1978. Años en que la balanza comercial vuelve a presentar saldos superavitarios de 1,260 y 2,770 millones de dólares para cada año respectivamente.

La tendencia actual de acuerdo al Financial Times (50) muestra un alza gradual en sus exportaciones del orden de los 5,124 millones de dólares, durante el primer trimestre, a diferencia de sus importaciones que presentaron una tendencia a estabilizarse con respecto al año anterior.

(50) CFRO.- Financial Times, curso 15, 1979, Sección Comercial New York, U.S.A.

2.2.2 Exportaciones

Canadá exporta sobre todo materias primas y - productos semielaborados, con tendencia a disminuir los primeros en favor de los segundos, debido al continuo desarrollo de su industria transformadora. (51).

El comportamiento de las exportaciones canadienses, demuestra que éstas generalmente han superado a las importaciones, excepto en los años 1975 y 1976.

Los productos tradicionalmente exportados por el país son: trigo, pasta de papel, papel periódico, níquel, aluminio, cobre, uranio, petróleo, hierro y amianto. Así mismo, entre los productos terminados sobresalen, equipo de - transporte y comunicación, sobretodo automóviles y partes o refacciones para vehículos de motor.

Durante los tres primeros años de la presente década, se registran elevados aumentos en las exportaciones, debido principalmente a la fuerte expansión de las ventas de productos agríco

(51) "Mercado Común Internacional", fasc. 57/1972, Barcelona, p. 17

las como trigo, cebada, granos de colza, etc., y a causa de las débiles cosechas de estos productos en muchos países.

En 1974 las ventas totalizaron 32,052 millones de dólares, representando un incremento de 19.4 % con respecto al año anterior, descendiendo en 1975 y 1976 a un 12.1 % y 15.8 % respectivamente. (ver cuadro 25), años en los que la balanza comercial registró signos deficitarios.

Posteriormente, cabe destacar, de acuerdo a Statistics Canada, que las ventas al exterior han tenido incrementos satisfactorios. En 1976 el total de las exportaciones fue de 37,326 millones de dólares, para 1977 la recuperación registra 43,328 millones de dólares y 50,000 para 1978; (ver cuadro 24)tendencia que persiste en lo que respecta al primer semestre de 1979.

2.2.3. Importaciones

Las importaciones canadienses se caracterizan por la mayor incidencia de los productos manufacturados, que representan más del 50% del total; los productos semimanufacturados un 27%, y las -

materias primas alrededor del 20% (52:).

Consideradas por sectores, destacan las importaciones de productos metalúrgicos, seguidos por los productos agrícolas y minerales.

Dentro de los productos manufacturados o terminados, sobresalen las adquisiciones de partes para ensamble de vehículos de motor, automóviles, camiones y chasis; en el renglón de maquinaria, se remarcan los incrementos en las compras de tractores y de máquinas especiales para la industria.

Por su parte los productos primarios, elevaron un poco su participación en el volumen total de importaciones, pasando de un 15.2% en 1970 a 18 % en 1977; resaltan las mayores compras de petróleo crudo, metales en concentrado y sus residuos no especificados, carnes frescas o refrigeradas, azúcar y hulla.

El rubro de materiales manufacturados no comestibles, no obstante que registran aumentos en términos absolutos, en realidad perdió significación pues en el período 1970-1975 pasó de -

20.6 % a 18.4 %, aumentando ligeramente a -- 19.1 % en 1977. En este grupo se distinguieron los mayores gastos en productos químicos, manufacturas de textiles, material plástico e hilazas, e hilos de fibras sintéticas.

En lo que va de la década, las importaciones canadienses han tendido a incrementarse, sobre todo en los cuatro primeros años que de 1.4% en 1970 llegaron a su climax en 1974, con un aumento del 36 % con respecto al año anterior en que se registró un 24 %. En 1975 disminuyó considerablemente a un 9.9%; sin embargo, vuelve a incrementarse en 1977 a un 13.4 % respecto a - 1976. (ver cuadro 25).

2.2.4. Distribución Geográfica del Comercio de Canadá con el Exterior.

Canadá canaliza aproximadamente el 87% de su comercio exterior hacia los países industrializados con economía de mercado; dependencia provocada por el potencial económico, que les permite controlar gran parte del comercio mundial.

El principal proveedor y comprador del Canadá, -al igual que en nuestro país-, es Estados Unidos.

dos de Norteamérica, cuya participación en el volumen total del comercio exterior fue de 67% para 1978. Sin embargo, esa dependencia ha decrecido levemente, si se toma en cuenta que en 1970 era de 71 % aproximadamente. Por otro lado, Canadá intenta mantener cierto equilibrio con Estados Unidos, e inclusive obtener pequeños saldos positivos. (ver cuadros 26 y 27) .

Después de los Estados Unidos, se coloca Japón, Gran Bretaña, República Federal Alemana y Venezuela, como principales dentro de la distribución del Comercio exterior de Canadá. Por su parte México, se coloca entre los primeros 15 países dentro de la participación total, con tendencia a incrementarse.

Por lo que respecta a la distribución de las exportaciones en 1978, siguen los Estados Unidos siendo el primer cliente de Canadá, con un total de 36,283 millones de dólares en 1978. Japón, en segundo término con una participación de 3,051 millones de dólares, le siguen el Reino Unido, la República Federal de Alemania y Venezuela con 1,984, 779 y 685 millones de dólares respectivamente en el total de las ventas para el mismo año. La participación de México en este renglón fue de 229 millones de dólares en 1978. (ver cua

dro 27).

Durante el mismo año (1978), los principales proveedores del Canadá fueron: los Estados Unidos, Japón, Venezuela, Reino Unido y República Federal Alemana, países que desde 1970 han venido ocupando su lugar en las adquisiciones canadienses. Nuestro país en este renglón se encuentra entre los quince primeros países habiendo vendido al Canadá en 1978, 196 millones de dólares. (ver cuadro 26).

Una vez analizadas las características y el desarrollo del comercio exterior, tanto de México como del Canadá, constituye el fundamento para poder plantear el comportamiento que han seguido las relaciones comerciales entre ambas naciones, y que en los siguientes apartados se desglosan en detalle para los fines concretos que esta investigación persigue.

2.3 Intercambio Comercial México - Canadá (1970-1978)

En el presente apartado, se analizará la evolución que ha registrado el intercambio comercial de México y Canadá en el período comprendido entre 1970 y 1978. Asimismo se señalarán los principales artículos objeto de comercio recíproco.

2.3.1 Importancia del Comercio de México con Canadá

El intercambio comercial de México con Canadá, registró un aumento en términos absolutos de 768,288 miles de pesos en 1970 aproximadamente, 4,000 millones de pesos en 1978, lo que significó un incremento del 22.5% promedio anual. Sin embargo, la participación relativa disminuyó de un 1.60% a 1.32% en el mismo período.

Por lo que respecta a las exportaciones, éstas aumentaron de 150, a 330 miles de pesos en 1970 a 1,069,786 miles de pesos en el año de 1978, manteniéndose la participación relativa de 0.87% aproximadamente en las ventas totales de México al exterior. (ver cuadro 28).

Cabe destacar que en 1974 las exportaciones hacia Canadá llegaron a representar el 2.25% de

las ventas totales de México al resto del mundo.

Por otra parte, las importaciones procedentes de Canadá han disminuido su importancia relativa en el total de las compras realizadas por México, al pasar de 2% en 1970 a 1.64% en 1978. No obstante, en términos absolutos, las importaciones mexicanas aumentaron de 618 millones a 2,840 millones de pesos, lo que representó un crecimiento promedio anual del 21% en dicho período. (ver cuadro 28).

Canadá ocupó en el año de 1978, el noveno lugar en importancia con respecto al comercio exterior de México. (ver cuadros 22 y 23). Como se aprecia, la participación del comercio de México con Canadá, es muy reducida y sin embargo se encuentra entre los primeros diez socios comerciales de México.

2.3.2 Estructura del Comercio

Las exportaciones mexicanas hacia el mercado canadiense están constituidas en su generalidad con materias primas, tales como la fluorita, aceites crudos de petróleo, algodón en rama, café, etc. Sin embargo, cada vez ad-

quieren mayor importancia las exportaciones de productos manufacturados como son los tejidos e hilados de algodón, motores de explosión y de combustión interna, etc. Por el contrario, las importaciones procedentes de Canadá las conforman principalmente artículos manufacturados como son amianto en fibra, papel periodico, rieles y coches de ferrocarril, leche en polvo, trilladoras, etc.

En los siguientes subtítulos, se analizará si la estructura del comercio México-Canadá se ha mantenido similar de 1970 a 1978, considerando si los principales productos tanto de exportación como de importación, han sufrido modificaciones, y señalando los cambios registrados.

2.3.2.1 Exportaciones destinadas a Canadá.

La evolución de las exportaciones México-Canadá, han mantenido una tasa media de crecimiento de 27.5% durante el periodo 1970-1978, (ver cuadro 29), pues como se ve en el cuadro 30, aumentaron de 150,3 millones de pesos a 1,069 millones de pesos. Es importante destacar que du-

rante el período 1970-1974 las ventas mexicanas aumentaron en promedio 52.0% y en los siguientes cuatro años se incrementaron a una tasa menor de sólo 7.4%, lo cual significa que las exportaciones de nuestro país al Canadá han perdido dinamismo. (ver - cuadro 29).

Como se señaló anteriormente, siendo las ventas mexicanas al Canadá en su mayoría productos primarios, en primer lugar encontramos la fracción arancelaria correspondiente al espato fluor o Fluorita de concentración inferior o igual a 97%, que en el año 1978 representó en valor el principal producto de exportación hacia Canadá, pues alcanzó los 110 millones de pesos, mientras que en 1970 su venta fue de aproximadamente 41 millones de pesos. En el último año la participación de este producto en las exportaciones totales a Canadá fue del 10.3%, el mayor porcentaje tomando en cuenta las principales mercancías seleccionadas. (ver cuadro 30).

La venta de aceites crudos de petróleo también aumentó de aproximadamente 1 millón de pesos en 1970 a 72,332,000 pesos en 1978. Como se aprecia en el cuadro 30, este producto no se exportó en los años 1975, 1976 y 1977.

Algunos otros productos que se vieron incrementados en su oferta, con respecto a 1977 fueron: el algodón en rama sin pepita; los motores de explosión o de combustión interna; el espato fluor o fluorita de concentración superior a 97%; jugo de limón; tequila; tazas de retrete o bides; escobas, válvulas para la industria petrolera; hormonas; tabaco rubio en rama y óxido amarillo de plomo. (ver cuadro 30).

Entre las mercancías que por el contrario, perdieron dinamismo respecto a los años anteriores, se encuentra en primer término el jugo de naranja, cuya venta en 1977 fue de 114 millones de pesos aproximadamente y que disminuyó al año siguiente.

te alcanzando sólo los 65 millones de pesos. Es decir, de 11.6% que representó en el total de las exportaciones a Canadá en 1977, decreció al 6.1% en 1978.

En este caso de menor representación en las ventas, se encuentran los hilados de henequén; ropa, hilados y tejidos de algodón; partes y piezas sueltas para automóviles; artículos de vidrio para alumbrado y carteras o portamonedas.

Las hojas de aluminio fue el producto que se incorporó a las ventas hacia Canadá en 1978, alcanzando cerca de los 19 millones de pesos en su valor de exportación. Como vemos en el cuadro 30, los productos que ya no se destinan al mercado canadiense desde 1974 son las mezclas de sustancias odoríferas y el mercurio.

Por último encontramos que la mandarina perdió la importancia relativa que tenía en 1970, de cerca de - -

3 millones de pesos a sólo 800 mil pesos en 1978 y no reportándose su venta en 1975 y 1977. (ver cuadros 30 y 31).

2.3.2.2 Importaciones Procedentes de Canadá

Durante el mismo lapso, las compras mexicanas aumentaron de 618 millones de pesos aproximadamente en 1970 a 2,839 millones en 1978. Esto significa que en dicho período se vió incrementando en cuatro veces el valor de nuestras importaciones. La tasa media de crecimiento entre 1970-1974 fue de 31.0% en comparación a la obtenida entre 1975-1978 que fue de -16%. Observando el cuadro 34, notamos que entre 1970-1978 la tasa media de crecimiento de nuestras compras procedentes de Canadá fue de 28%.

De las principales importaciones que México adquiere de Canadá y que rebasaron los 100 millones de pesos por tal concepto en 1978, están concentradas en los siguientes siete pro-

ductos: amianto en fibra o roca; chapas laminadas de hierro o acero; rieles y coches de ferrocarril; papel prensa blanco; trigo y leche en polvo. De estos productos sólo se vieron incrementados en su compra en 1978, el amianto; las chapas laminadas; el trigo y los rieles de ferrocarril. (Ver cuadro 32).

El amianto en fibra o roca, aumentó su participación dentro del total de las importaciones, de 9.5% en 1977 al 14.9% en 1978. Las chapas laminadas, de 7.5% al 10.5%; el trigo - de 1.5% al 4.6% y los rieles de ferrocarril de 3.7% a 4% en el mismo período.

En el caso de las importaciones de coches de ferrocarril, decreció su participación al 6.8% (1978), siendo ésta del 17.3% en 1977. El papel prensa blanco y la leche en polvo igualmente fueron de las mercancías que con menor dinamismo fueron objeto de venta canadiense hacia México. (ver cuadro 32).

Como se aprecia en el mismo cuadro 32, los principales productos importados de Canadá son manufacturas a excepción de productos primarios como el trigo y animales vivos como las vacas de raza lechera, cuyo concepto de ambos aumentó considerablemente en 1978 con relación a 1977.

También incrementaron en su valor - las siguientes mercancías, tomando en cuenta su valor de 1977 con respecto a 1978: tubos soldados remachados; aluminio; grasa deshidratada; chapas de hierro o acero; leche en polvo; papel prensa; cloruro de potasio y hullas y combustibles sólidos de hulla.

De los restantes productos seleccionados que perdieron dinamismo en las importaciones procedentes de Canadá fueron: pasta de papel; trilladoras; partes o piezas sueltas para generadores de vapor; tubos soldados; productos de condensación; ejes con diferencial y matas speiss (productos de metalurgia de níquel).

El papel para dibujo, que en 1970 - se importó representando un valor de 61 millones de pesos, ya no fué objeto de compra sino hasta 1975, decreciendo ésta a sólo 242 mil pesos y siendo este año el último en que se reporta dicho producto. (ver cuadro 32).

De los cuadros 32 y 33 se desprende que los productos importados procedentes de Canadá, con muy poca variación, son esencialmente los mismos desde 1970 hasta 1978.

2.3.3 Balanza Comercial

Siendo la Balanza Comercial, el estado contable por el cual se aprecian tanto las importaciones como las exportaciones de un país, se considera importante para los fines de este trabajo, estudiar el estado actual de las balanzas comerciales entre México y Canadá, ad juntando las cifras oficiales de ambos países por separado. Se desprende de lo anterior, que existen diferencias entre ellas, debidas entre otras causas importantes, a la triangulación comercial existente con los E.U.A., --

que será objeto de estudio en el capítulo No. 5. En esta sección analizaremos la evolución de las balanzas y su importancia en el intercambio comercial entre ambos países.

2.3.3.1 Cifras de México: Balanza Comercial con Canadá

El saldo de la balanza comercial registra un déficit para México. Este saldo negativo resulta constante y creciente de 1971 a 1977. Se observa sin embargo que en el año de 1978 se redujo a -1,770 millones de pesos de -2,785 millones en 1977. (ver cuadro 34).

En términos absolutos, el déficit aumentó en el período 1970-1978 de -468 millones a -1,770 millones de pesos, o sea un aumento de 1,302 — que representó una tasa media anual de crecimiento del 18.1%.

De 1970 a 1974 el déficit de México con Canadá creció en promedio 22% — anualmente, que en los cuatro subsiguientes años se incrementó sólo un

11.6% en promedio, como consecuencia de que las exportaciones mexicanas crecieron más rápidamente — (25%) que las importaciones (16%). No obstante, el déficit de México — con Canadá continuó siendo muy elevado ya que las exportaciones mexicanas cubrieron menos del 40% de las importaciones provenientes de ese país. (ver cuadro 34).

2.3.3.2 Cifras de Canadá: Balanza Comercial con México.

La Balanza Comercial de Canadá con México, registra un constante superávit de 1970 a 1978. Este superávit ha descendido en los últimos dos años de 1,095 millones de pesos en 1976, 496 mil pesos en 1977 y 933 mil en 1978. (ver cuadro 35), como consecuencia del importante incremento de las importaciones procedentes de México, que aumentaron de 2,283 millones de pesos en 1976 a 4,153 y 3,688 millones de pesos en 1977 y 1978 respectivamente. Se observa sin embargo, que las exportaciones canadien-

ses hacia nuestro país no variaron significativamente. (ver cuadro 35).

Tomando en consideración la tasa de incremento media anual en el periodo 1970-1974, se aprecia que las ventas a México crecieron en 19.4% y las compras canadienses procedentes de México aumentaron 27%. En los cuatro subsiguientes años la Balanza Comercial muestra una notable disminución a -2.3% en las adquisiciones de México con respecto a Canadá, en tanto que las compras canadienses a nuestro país aumentaron casi 15% en su promedio en ese periodo. (ver cuadro 35).

2.3.3.3 Comparación entre las Balanzas Comerciales.

En el presente apartado, hemos considerado de importancia, analizar en conjunto las cifras que registran tanto México como Canadá en el intercambio comercial de un país con el otro, con el fin de comparar el grado de diferencia existente entre

ellas.

De acuerdo a las cifras de Canadá, la Balanza Comercial entre ambos países es muy diferente a las estadísticas de México. En tanto México registra un saldo negativo importante de -1,770 millones de pesos en 1978 (ver cuadro 34); de acuerdo a las cifras canadienses México registró un déficit de sólo 933 millones de pesos (ver cuadro 35), como consecuencia de las divergencias en los registros de las importaciones y las exportaciones entre ambos países.

La principal causa estriba en que Canadá registra sus importaciones por país de origen, aún cuando hayan sido vendidos por terceros países (comercio triangular); por su parte México, las registra tomando en cuenta el país vendedor, sin importar el origen del producto.

Ahora bien, de acuerdo a las cifras mexicanas, las exportaciones hacia

el Canadá fueron por valor de 1 millón de pesos aproximadamente en 1977 y 1978, en tanto que Canadá registró 4.2 y 3.7 millones de pesos en dichos años. Por otro lado, México realizó compras procedentes de Canadá por 2.1, 3.8 y 2.8 millones de pesos en 1976, 1977 y 1978 respectivamente, en cambio Canadá registra cifras de exportación a México por 3.4, 4.7 y 4.6 millones en el mismo período. (ver cuadros 34 y 35).

Lo anterior denota claramente que se da de hecho el comercio triangular en donde el tercer país - en este caso concreto - son los Estados Unidos. Esto determina fundamentalmente la disparidad existente en el registro de las estadísticas en el intercambio comercial entre ambos países. El fenómeno del llamado comercio triangular se estudia más ampliamente en el Capítulo No. 5 de la presente investigación.

2.3.4 Compras del Sector Público.

En la generalidad de los países, el sector p^ú

blico interviene en forma importante y directa para inducir los cambios que se consideran pertinentes, tanto para mejorar las relaciones del país con el exterior y presupuestar convenientemente sus adquisiciones, así como en todo lo relacionado con la actividad económica.

En el caso de México, un ejemplo de lo anterior, lo representa Pemex, organismo descentralizado que se encarga de extraer, producir y distribuir el petróleo mexicano. De igual forma, en Canadá la empresa Petro-Canadá desempeña el mismo papel.

Por lo anterior, se considera necesario señalar la ingerencia de dicho sector público en México y Canadá, para evaluar así su importancia en las relaciones comerciales entre ambos países.

2.3.4.1 México

El sector público mexicano participa activamente en las relaciones internacionales del país. Este sector está clasificado en:

1.- Gobierno Centralizado.- constituido por las secretarías de Estado

y los Departamentos del Distrito Federal, de Industria Militar de Pesca así como por la Procuraduría General de la República.

2.- Organismos Públicos Descentralizados.-- Personas físicas creadas por la ley del Congreso de la Unión, con patrimonio propio, constituido con fondos o bienes provenientes de la Administración Pública Federal.

3.- Empresas de Participación Estatal Mayoritaria.

A. Empresas de Participación Estatal Directa.

Personas morales en las que el Gobierno Federal aporte, o sea, propietario del 50% o más del capital social de la Empresa; o bien, que en la constitución de su capital se hagan figurar acciones de serie especial que únicamente puedan ser suscritas por el Gobierno Federal; o bien, que el Gobierno Federal pueda nombrar la mayoría de los miembros del Consejo de Administración, junta directa u

órgano de gobierno equivalente, designe al presidente o director, o al gerente, o tenga facultades para vetar los acuerdos de la asamblea general de accionistas, del Consejo de Administración o de la Junta Directa u órgano de gobierno equivalente.

B. Empresas de Participación Estatal Indirecta.

Personas morales en las que uno o más Organismos Descentralizados por servicio, una o varias Empresas de Participación Estatal (incluyendo - Instituciones Nacionales de Crédito u Organizaciones Auxiliares Nacionales de Crédito, una o varias Instituciones Nacionales de Seguros o Fianzas), o uno o más Fideicomisos, ya sea que en éstos la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fuere Fideicomitente Unico del Gobierno Federal, o bien, sean creados con participación de recursos de Entidades de la Administración Pública Paraestatal, consideradas conjunta o separadamente, posean acciones o partes de capital que representen el 50% de es-

te o más.

También se engloba bajo este rubro a las Sociedades y Asociaciones Civiles en las cuales la mayoría de los asociados sean Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o alguno o varios de ellos se obliguen a realizar las - aportaciones económicas preponde- rantes.

Por lo que respecta al Canadá, las compras del Sector Público Mexicano significaron cerca de 67 millones de dólares en 1978, lo que represen- tó el 46% de las compras mexicanas a ese país.

Las empresas, que destacan entre - otras, son: Conasupo, Pipsa, Pémex C.F.E. y Sidermex y en productos Ca- nadá es proveedor significativo de leche en polvo, cereales, rieles, partes para calderas y coches para vías férreas, como se aprecia en el apartado dedicado a las importaciones procedentes de Canadá, así como en

el cuadro 32.

2.3.4.2 Canadá

En el caso canadiense, las adquisiciones del Sector Público, se encuentran centralizadas en una agencia oficial, la Corporación Comercial Canadiense (Canadian Commercial Corporation), quien engloba la demanda y la difunde a través de licitaciones a nivel nacional, a fin de que sean los canadienses quienes abastezcan al gobierno con los productos que éste requiere.

En el caso de bienes de importación, es frecuente encontrar firmas canadienses que manejan representaciones de líneas de productos extranjeros, de tal forma que el gobierno compra a nacionales, aún la mercadería de procedencia extranjera. Las funciones de la Corporación Comercial Canadiense, se encuentran desglosadas en el Anexo No. 1.

2.3.5 Empresas Canadienses con Filiales en México.

Importa destacar el papel que desempeñan las filiales de empresas canadienses establecidas en México. Dentro de éstas, realizan operaciones de comercio exterior las siguientes:

Empresa	Importación (1978) (miles de dólares)
Massey Ferguson de México, S.A.	24,571
Conductores Monterrey, S.A.	18,935
Alcan Aluminio, S.A.	8,696
Hules Mexicanos, S.A.	2,240
Moore Bussines Form de México, S.A.	1,134
Importadora Mexicana	<u>1,026</u>
T o t a l :	56,602

Fuente: Instituto Mexicano de Comercio Exterior.

Como se observa, el total de estas 6 empresas es cercano a los 57 millones de dólares y aún cuando no es posible afirmar que la totalidad de sus importaciones provengan de Canadá, resulta interesante señalar que esta cifra representa el 39% de las compras mexicanas al Canadá.

Abundando en la concentración de las importa-

ciones mexicanas al Canadá, se anota que las filiales con capital mayoritariamente canadiense y el sector público mexicano realizaron, en 1978, el 85% de las compras totales a ese país.

Después de haber descrito, en lo posible, el comportamiento que han seguido las relaciones comerciales México-Canadá, creemos pertinente señalar sus características más significativas y que harán posible una fácil identificación de ellas.

La importancia del intercambio entre ambos países radica principalmente en:

- que dicho comercio ha acusado un incremento considerable en el transcurso de la presente década,
- que si se toma en cuenta el interés de ambos, de diversificar sus mercados, se puede señalar que,
 - a) para México, dentro de la participación total de su comercio, Canadá ocupa el noveno lugar en importancia;
 - b) para Canadá, en su comercio total, México figura entre los quince principales países,
- Ahora bien, aunque la balanza comercial entre los dos países, registra signos negativos para México, se observa que en los últimos años el déficit ha tendido a decrecer,
- La estructura del comercio entre ambos (productos exportados-productos importados), no registra una importante variación. Sin embargo, existe amplia posibilidad de que las ex-

portaciones mexicanas muestren una variación en lo futuro, si se considera que Canadá demanda algunos productos de los cuáles México posee oferta exportable.

De ampliarse el intercambio México-Canadá, deberá observar instrumentos como son los convenios bilaterales, que enmarquen los esfuerzos de ambos en una formalidad que tenga como objetivo final estrechar los lazos de unión entre las naciones; y que es objeto de estudio en el siguiente capítulo.

CAPITULO TERCERO

CONVENIOS BILATERALES

La característica del período de la Post Guerra es el aumento de la interdependencia económica entre las naciones. Por lo cual cada país deberá actuar en el ambiente internacional de acuerdo a sus objetivos e intereses.

Los esfuerzos de todas las naciones establecen en gran medida su mejor entendimiento mutuo y cobra importancia en las fases internacionales.

México y Canadá en su política interior comparten las preocupaciones colectivas como la paz mundial, el crecimiento económico y la justicia social.

Asimismo un elemento para estrechar las relaciones económicas entre las naciones son los convenios bilaterales que permiten a las partes, un beneficio en sus intereses de desarrollo económico hacia el exterior.

Entre México y Canadá, sólo existe en materia comercial -
un convenio suscrito y que será objeto de nuestro estudio
en el siguiente inciso.

3.1 Convenio Comercial entre México y el Canadá

Los esfuerzos de ambos países se vieron concretizados con la firma del Convenio Comercial en 1947, (53), aún vigente, y cuyo objetivo es facilitar y desarrollar aún más las relaciones comerciales existentes. Dicho convenio entró en vigor el 6 de junio de 1947 mediante el canje de los instrumentos de ratificación que se efectuó en Ottawa, Canadá.

En dicho convenio, ambos gobiernos "Convienen en conceder recíprocamente el tratamiento incondicional e ilimitado de la Nación más Favorecida en todo lo que atañe a derechos aduanales y a todos los derechos accesorios sobre la importación o la exportación, que rigen en sus respectivas jurisdicciones, así como en lo referente al modo de percibir tales derechos y, además, en lo concerniente a los reglamentos que afecten la imposición de derechos, la venta, la distribución o el uso dentro del país de los productos importados". (54)

Se establecen así, tratamientos especiales a los productos comercializados entre los dos países, asegurándose que cualquier privilegio otorgado a una -

(53) Ver Anexo No. 2

(54) Ver Art. I del Convenio Comercial

tercera nación extranjera por alguno de los firmantes será concedida inmediatamente y sin compensación al otro, exceptuándose las ventajas concedidas o -- que pudieran ser concedidas en lo futuro, por uno u otro país a países limítrofes para facilitar el tráfico fronterizo como las resultantes de una unión - aduanera de la cual uno u otro pudiera llegar a formar parte.

Entre otros puntos, se fundamenta claramente un sistema de consultas para analizar cualquier medida - que pudiese considerarse tendiente a nulificar o menoscabar alguno de los objetivos del Convenio.

El aprovechamiento de dicho convenio se amplía además con las posibilidades de acción basadas en los beneficios que otorga el Sistema Generalizado de - Preferencias Canadiense, del que se hace mención en el capítulo siguiente.

3.2 Otros Instrumentos de Negociación.

Como hemos considerado en el anterior capítulo, el tener un mayor acercamiento de entendimiento y de intercambio entre México y Canadá en materia comercial, aportará mejores beneficios a las partes.

En lo que respecta a otros instrumentos de negociación

ción, se incluirán a continuación algunos acuerdos que de llegarse a ratificar podrían aportar favorables ventajas, para la optimización del Intercambio Comercial entre México y Canadá.

3.2.1 Convenio Bilateral México - Canadá relativo al Comercio de Textiles de Algodón.

Este convenio estuvo en vigor a partir del primero de septiembre de 1971 y concluyó tres años después. Dicho convenio tuvo por objeto regular el comercio de textiles de algodón y todos aquellos textiles objetos de comercio como son: de lana, fibras sintéticas artificiales o mezclas de las citadas fibras. Con la firma de este instrumento, se amplió el mercado de las exportaciones mexicanas de estos productos hacia el Canadá. (55).

Por lo que concierne a México la prórroga o establecimiento de un Convenio de textiles beneficiaría a la industria textil nacional, ampliando así sus ventas de productos manufacturados a ese país.

3.2.2 Proyecto del Acuerdo entre México y Canadá so

(55) Ver anexos No. 3 y 4.

bre Expedición de Certificados de Calidad y Sanidad de Productos Agropecuarios.

La ratificación de este acuerdo, sería de vital importancia para ambas partes, ya que los beneficios que reportaría tanto para México - como para Canadá vendrían a ser los siguientes:

1. Agilizar las prácticas comerciales entre ambos países, mediante el intercambio y conocimiento de reglamentaciones y legislaciones sobre la calidad y su control.
2. Permitir:
 - a) La unificación del criterio de calidad, - mediante el adiestramiento de los técnicos sobre calidad.
 - b) La unificación del criterio de calidad, en base al intercambio y adopción de los métodos de inspección, análisis y muestreo.
 - c) El conocimiento inmediato de las causas o motivos del rechazo de embarques y en consecuencia tomar las medidas preventivas o correctivas que conciernen al caso específico.
 - d) El conocimiento inmediato sobre las modificaciones de regulaciones y legislaciones que

afectan las características de calidad, para tomar las medidas necesarias.

3. Agilizar los trámites relacionados con la calidad de los productos y la certificación de los mismos.

4. Ahorrar tiempo y dinero durante las operaciones de muestreo e inspección, cuando estas actividades se lleven a cabo en el lugar de origen.

5. Colaborar y contribuir mutuamente para resolver problemas que afectan la salud del consumidor y la salud pública en general.

6. Garantizar la calidad de los productos comercializados de acuerdo con las siguientes funciones:

a) Actuar en todos los campos de calidad y su control.

b) Ser un canal específico y amplio de comunicación para tratar asuntos de calidad en MExico y otros países.

c) Controlar los productos exportación e importación. (56).

Cabe destacar que además de las ventajas antes enumeradas, suscribir el acuerdo disminuiría en cierto grado el problema de la triangulación comercial a que se enfrentan en su intercambio ambos países.

3.2.3 Proyecto de Convenio entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y el Canadá, sobre Cooperación Industrial.

En este Convenio, las partes contratantes se comprometerían a incrementar tanto su cooperación industrial y económica en áreas como la minería, industria derivada de la madera y subproductos, equipo de transporte, petróleo, gas, etc.

Las instituciones que precederían la Comisión de Cooperación Industrial serían: por parte de México la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial y por Canadá el Ministerio de Industria y Comercio.

De concretizarse el proyecto, fomentaría una mayor participación en sus respectivas empresas estatales y privadas, en cuanto a desarrollo industrial se refiere. Incrementaría el

114

uso de recursos tecnológicos, industriales y financieros que identificarían a posibles so cios potenciales tanto del sector público co mo privado de ambos países, activando así su participación en la coinversión.

Las negociaciones para elaborar el texto del Convenio se concluyeron en marzo de 1979, - con el fin de ser estudiado por los gobiernos de Canadá y México para su posible ratificación. (57).

3.2.4 Proyecto de Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre Cooperación Energética.

Este Convenio establecería, entre otros aspectos, la venta por parte de México de hasta -- 100,000 barriles diarios de petróleo crudo ha cia el Canadá. Dichas entregas darían princi pio a fines de 1979 o en 1980 con pequeños vo lúmenes. Las agencias paraestatales respec tivas que pondrían en vigor el tratado serían: Petróleos Mexicanos y PetroCanadá.

De igual manera, otras áreas de cooperación -

que incluye el Proyecto serían las de la: energía nuclear, y el carbón. (58).

De culminar las negociaciones hechas por los Gobiernos de México y Canadá, en la firma del Convenio, sería favorable a nuestro país pues con dicha exportación de crudo ayudaría a la - Balanza Comercial a disminuir su existente déficit con el Canadá.

Una vez enumerados los convenios comerciales y asentar las posibilidades de un mayor y mejor entendimiento entre México y Canadá, procederemos al estudio de sus políticas comerciales para así evaluar las posibilidades de un intercambio que favorezca las exportaciones entre ambos.

(58) Ver Anexo No. 8.

CAPITULO CUARTO

POLITICAS COMERCIALES

Es necesario destacar que la política comercial de un país se basa fundamentalmente en estrategias que consoliden y lleven a una mejor optimización de los instrumentos que permitan que las exportaciones se incrementen y, las importaciones sean planificadas.

Por lo anterior el presente capítulo, se iniciará analizando detalladamente la política comercial mexicana, para después pasar a las estrategias que para el respecto tiene el Canadá.

La importancia del estudio de este tema, radica en el hecho de que tanto en una política como en la otra, existen ciertos puntos similares, los cuales permiten el incremento en las relaciones económico-comerciales entre ambas naciones.

4.1 México.

México, al igual que muchos otros países, adopta la política de sustitución de importaciones. Esto es básicamente porque la exportación de materias primas evolucionó lentamente, limitando la capacidad de la economía para importar productos manufacturados. "Se buscó corregir este desequilibrio produciendo internamente lo que antes se importaba". (59).

Los siguientes subtítulos se referirán a los lineamientos que México sigue en su política comercial.

4.1.1 Objetivos de la política comercial

Al estudiar los lineamientos y estrategias que México tiene en materia comercial, y el analizar su política proteccionista nos muestra lo significativo de estas medidas dando como resultado una incipiente industria nacional.

A partir de la Segunda Guerra Mundial cobra gran importancia el proteccionismo en México. Durante el conflicto bélico, la oferta de productos provenientes de países extranjeros disminuyó y por consiguiente, creció el mercado

(59) Plan Nacional de Desarrollo Industrial 1979-1982, SEPAFIN, p. 18.

y por consiguiente, creció el mercado para la producción nacional. Fue entonces cuando los sectores público y privado advirtieron los be neficios que se podrían obtener, cuando la gue rra terminara, al limitar las importaciones de bienes que se pudieran producir internamente - y permitir la entrada de bienes de capital. - Esta política proteccionista buscó establecer un mercado cautivo para fomentar la industria- lización acelerada del país. Surgió así una - industria nacional, débil y con costos de pro- ducción elevados.

Proteger el mercado nacional y promover la sus titución de importaciones, son básicamente los objetivos de la política comercial en nuestro país. La racionalización de las importaciones para pasar a etapas superiores del proceso pro ductivo, hacia la elaboración de bienes de ca- pital y materiales intermedios son el objeto - de adecuar el comercio exterior a las priorida des del desarrollo nacional. La sustitución de importaciones era considerada como importante motor del desarrollo del país. Conjuntamente, ambos objetivos de la política comercial, el - proteccionismo y la sustitución de importacio- nes hacen que mientras es protegida la indus-

tría mexicana prohibiendo la entrada al país de productos posibles de fabricarse nacionalmente, la política de importaciones coadyuva para que se permita la entrada de bienes de capital que intervengan de modo alguno al rápido desarrollo económico que el país requiere.

4.1.2 Los instrumentos de la Política Comercial

La estrategia de la política comercial, está conformada por diversos mecanismos, que deben ser congruentes con los objetivos de la política de comercio exterior que hemos visto en el anterior subtítulo.

4.1.2.1 Aranceles

4.1.2.1.1 Impuestos a las importaciones

Los impuestos que gravan a las importaciones están contenidos dentro de la Ley de Ingresos de la Federación y apunta que el impuesto general se aplica en los términos que establezca la Tarifa del Impuesto General de Importación (creada en el Art. 10. de la Ley). Dicha Ley, en el Artículo 30.

determina que para calcular el impuesto de una mercancía se aplica la tasa ad-valorem al precio oficial establecido en la fracción correspondiente, o sobre el valor dado en la factura comercial, cuando éste último sea mayor al precio oficial.

Existe también el pago de la cuota de 2% sobre el valor del Impuesto General y se aplica a todas las fracciones contenidas en la Tarifa del Impuesto General de Importación, excepto a aquellas que están exentas de arancel o que tienen una tasa menor al 5%.

Igualmente se exceptúan del pago de la cuota del 2%, las importaciones provenientes de los países miembros de la ALALC (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio), siempre y cuando dichas importaciones se realicen al amparo de fracciones en las que se concede tratamiento preferencial en virtud del Tratado de Montevideo; los artículos cuya importación se haga por centros comerciales o empresas localizadas en zonas fronteri

zas; aquéllas importaciones destinadas para el consumo de zonas libres; aquéllas mercancías importadas temporalmente para incorporarse a bienes de producción nacional destinados a la exportación; y, por último los aditamentos y el equipo para evitar, controlar o disminuir la contaminación ambiental.

Los impuestos adicionales son dos; 1) el pago de la cuota del 3% adicional sobre el Impuesto General que se destina a los municipios y 2) el 10% sobre el Impuesto General en importaciones por vía postal.

Anteriormente existía otro tipo de gravámen a la importación representado por cuotas específicas que se aplicaban a las unidades internadas al país.

a) Estructura de la Tarifa del Impuesto General de Importación.

En noviembre de 1964, el Diario Oficial de la Federación publicó la Ley del Impuesto General de Importación que había sido reestructurada de acuerdo a la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera (NCCA) y sus Notas Explicativas. Esta misma legislación, vigente desde el 1o. de enero de 1975, elimina la cuota específica para aplicar tasas ad-valorem únicamente.

Además del impuesto general, la Tarifa también establece el tratamiento arancelario preferente otorgado a otros países, mismo que figura en una columna especial junto al arancel general.

Igualmente se encuentran ahí las preferencias concedidas a los países de la ALALC y a países de menor desarrollo económico relativo de la ALALC, incluidas en un apéndice con la codificación de la NABALALC (nomenclatura para las negociaciones comerciales entre miembros del Tratado de Montevideo). La Tarifa, en su regla 11a. advierte la aplicación de tasas preferenciales para países no miembros de

la ALALC, como el caso de las concesiones otorgadas dentro del marco del Protocolo relativo a las Negociaciones Comerciales entre Países en Desarrollo.

Las tasas arancelarias sobre la importación de mercancías son en múltiplo de cinco y se aplican en forma progresiva desde materias primas de menor valor agregado hasta productos suntuarios o no indispensables al aparato productivo.

Las tasas más bajas son las de materias primas, artículos destinados a la alimentación humana, productos para la agricultura y en general bienes de capital que en su mayoría requieren de permiso previo, y tienen tasas desde exenta hasta 15%.

Los productos químicos considerados como materias primas de mayor valor agregado, cuando no se producen en el país o permanecen aún bajo el régimen de permiso previo se aplican tasas de 10% y 15%. Pero, cuando se produce nacionalmente y no existe requisito de permiso previo, el impuesto varía de 20% a 60%.

Los productos intermedios, tienen tasas de 20% a 35%, salvo que haya producción nacional y - estén exentos del permiso previo, en cuyo caso el arancel varía del 40% al 6%.

Los artículos de lujo tienen aranceles que varían entre el 60% y el 100%, generalmente sin el régimen de permiso previo.

La maquinaria que no está sujeta al régimen de permiso previo y que se considera necesaria para el proceso productivo del país, tiene un arancel del 10% si no existe probabilidad de fabricarse internamente a corto plazo, y con 30%, 40% y 60% en el caso de que se proteja la fabricación nacional. Las máquinas que permanecen con el régimen de permiso previo tienen un arancel del 20%. Por lo concerniente a las partes y piezas sueltas de maquinaria, son gravadas con tasas del 10% generalmente.

b) Operaciones de Importación Temporal.

El Código Aduanero de los Estados Unidos Mexicanos concede la entrada de mercancías en operaciones generalmente de seis meses, y con otros seis meses prorrogables. Este tipo de importaciones obedece a dos objetivos princi

pales: 1) para acabarlos o acondicionarlos en el país o para servir de envase o manufactura y, 2) para su reparación o acondicionamiento.

En el primer caso se encuentra la importación de materias primas para incorporarlas a la fábricación de productos nacionales y la de productos semimanufacturados. En el segundo, además de los envases, la importación de moldes, dados y matrices.

Bajo este régimen se establece asimismo, la - entrada al país de mercancías que se sujetan a maquila y regresan al extranjero con el valor agregado en México.

c) Operaciones de Intercambio Compensado.

Bajo el mecanismo denominado "intercambio compensado" se entiende la obligación que tendrá una empresa que importe ciertas mercancías - para tratar de exportar en alguna medida posi**ble** productos al exterior y estabilizar de forma alguna la salida de divisas por la operación de importación.

Las importaciones del sector privado que están bajo esta modalidad pagan una cuota que varía

de 1.5% para la mayoría de los productos sujetos, al 17% para algunos productos suntuarios, de acuerdo a la relación de mercancías hecha pública en el Diario Oficial del 17 de agosto de 1978.

Asimismo, todas las importaciones del sector público, ya sean de empresas centralizadas, descentralizadas o paraestatales, están sujetas al intercambio compensado y pagan una cuota fija del 1%.

Estas cuotas forman parte del presupuesto del Instituto Mexicano de Comercio Exterior, quien se encarga de cobrarlas a través de la Dirección General de Aduanas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

d) Procedimientos aduaneros.

+ Valoración Aduanera.- La Ley de Valoración Aduanera, que entró en vigor el 10. de julio de 1979, contiene la técnica para poder determinar una base gravable uniforme de valoración de carácter universal para el cálculo de los impuestos ad-valorem de importación. Establece lo que es el valor normal de las mercancías a importar, definiendo como tal, el que corresponde

a dicha mercancía a la fecha de su llegada a territorio nacional, conforme lo dispuesto en el Código Aduanero, en consecuencia de una cuenta efectuada en condiciones de libre competencia entre un comprador y un vendedor independientes uno del otro.

Al entrar en vigor la nueva Ley, los precios oficiales serán fijados a las fracciones exentas del permiso previo en las cuales existan producción nacional y artículos suntuarios no fabricados nacionalmente.

++ Precio Oficial.- Es la base gravable, sobre la que se fija la tasa ad-valorem del Impuesto General de Importación.

La estrategia para la fijación y modificación de los Precios Oficiales de la Tarifa del Impuesto General de Importación se establece adecuando dichos precios a los niveles reales del precio al mayoreo del principal país exportador de cada producto a México. Para ser posible lo anterior, se llevan a cabo estudios que tomando en consideración publicaciones, periodicos especializados, listas de precios, catálogos, documentos comerciales y valores medios unitarios estadísticos de las mercancías importadas.

tadas, que puedan aportar la información que - se requiere para establecer el precio oficial.

La dependencia encargada de analizar los precios oficiales de la Tarifa del Impuesto General de Importación es la Secretaría de Comercio.

+++ Trámites Consulares.

En 1978, se estableció el derecho relativo a - la visa de facturas comerciales con una cuota de 250 pesos por el servicio prestado, siendo una tasa fija no importando el valor de la fac tura, la visa consular se obtiene en cualquier consulado y no únicamente en el lugar de origen de la mercancía.

El Código Aduanero establece que la visa consu lar es obligatoria en las facturas comerciales de mercancías que con destino a nuestro país - se envían por vía marítima o terrestre y cuando el valor del embarque que ampare sea superior a 1000 pesos.

El objetivo para fijar este requisito es el de verificar la veracidad de los datos relativos al valor de los embarques y en consecuencia al precio de las mercancías, ya que tales informes

determinan el importe de los impuestos correspondientes.

4.1.2.1.2 Impuestos a las exportaciones.

En general, las exportaciones mexicanas se llevan a cabo libres de arancel y de permisos previos a la exportación, salvo en productos o mercancías en que lo que se quiere salvaguardar su exportación nacional (materias primas), asegurar su abastecimiento nacional y en los que se decide fomentar su producción y procesamiento.

La Ley de Ingresos de la Federación establece los impuestos que gravan a las exportaciones y señala que - éstos impuestos se aplican de conformidad con la tasa que determina la Tarifa del Impuesto General de Exportación. De acuerdo al Artículo IV de la Ley del Impuesto General de Exportación se aplica la cuota ad-valorem señalada en la Tarifa, sobre el Precio Oficial fijado a la mercancía, o sobre el precio dado en la factura

comercial si éste resultara ser mayor al precio oficial, en cuyo caso se aplicará el precio de factura.

Y, al igual que en las importaciones, los impuestos adicionales a las exportaciones son dos: 1) el 2% adicional sobre el impuesto general, y el 10% sobre el impuesto general para exportaciones por vía postal.

a) Estructura de la Tarifa del Impuesto General de Exportación.

El Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de diciembre de 1974, publicó la estructura de la Tarifa de Exportación (que entró en vigor el 1o. de enero de 1975), de acuerdo al Sistema del Consejo de Cooperación Aduanera. Dicha Tarifa la constituyen 21 fracciones, 99 capítulos y 1,098 partidas.

Se exime de impuestos a los productos manufacturados, se grava con tasas elevadas a los recursos no renovables y con tasas menores (5%) a los productos agropecuarios.

A fines de 1978, la Tarifa estaba integrada por

3,006 fracciones de las cuáles el 84% (2,527) están exentas del régimen de permiso previo - y sólo el 14%, o sea, 416 fracciones están controladas.

El 2% de las fracciones están prohibidas y consisten en productos del reino animal, vegetal, químicos, orgánicos, medicamentos, lana, madera, pieles, cuero, objetos de arte, oro, reproducciones de piezas de arte, monumentos arqueológicos y desperdicios de chatarra.

4.1.2.2 Controles al Comercio Exterior.

a) Licencia Previa.

Los Artículos 34 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6o. y 15 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio; y 2o. del Reglamento sobre Permisos de Importación o Exportación de Mercancías Sujetas a Restricciones, se fundamenta el requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Comercio a la importación de determinadas mercancías.

Este permiso debe obtenerse antes de concertar en firme la adquisición de mercancías del exterior.

Para agilizar el trámite de solicitudes de las mercancías que requieren del permiso o licencia previa de importación, existen diferentes modalidades:

b) Cuotas de importación

Es el fijar montos cuantitativos de importación de artículos determinados. Estas cuotas pueden obedecer a que la producción nacional no cubre toda la demanda y se requiere de importaciones hasta un monto de artículos similares, lo que permite la competencia con mercancías provenientes del exterior y se evita en lo posible las importaciones ilegales, o porque el monto que se ha determinado es necesario para atender las necesidades de la industria nacional.

c) Otros controles

Estos son básicamente tres; 1) Refacciones urgentes; 2) Trámite rápido y 3) Permisos abiertos. Bajo refacciones urgentes se entiende a las facilidades que se le otorga a la industria, que de modo urgente necesita de refacciones para reparar equipo o maquinaria que resulta indispensable para continuar con su producción y que éstas refacciones no se fabrican aún nacionalmente.

El llamado trámite rápido es el proceso administrativo que por medio de computadora se expiden los permisos en forma automática y con un ahorro de tiempo importante.

El número 3, "Permisos abiertos", se concede a aquellas necesidades de importar artículos de consumo muy reducido, o de pequeño valor, evitando el trámite de una solicitud para cada caso. Estos permisos abiertos agilizan el procedimiento administrativo dando a las empresas la oportunidad de que presenten únicamente una solicitud señalando que clase de productos se encuentran en las condiciones señaladas, y el valor que comprendan para un período determinado en el que se va a ejercer, el permiso que se otorgue.

4.1.2.3 Estímulos a las exportaciones.

4.1.2.3.1 Fiscales

a) CEDIS

A partir del 1o. de abril de 1977, el Gobierno Federal reestableció el Sistema de Devolución de Impuestos Indirectos (que habían estado vigentes - de marzo de 1971 a septiembre de 1976)

a los exportadores de productos industriales de manufactura nacional, siempre y cuando dichos productos tengan un porcentaje de contenido nacional mínimo del 30%, en relación a su precio F.O.B. lugar de exportación o C.I.F., si se utilizan, en este último caso, empresas nacionales de seguros y fletes.

Las devoluciones se conceden por medio de Certificados de Devolución de Impuestos (CEDI) expedidos por la Tesorería de la Federación. Se utilizan únicamente para el pago de impuestos federales no afectos a un fin específico. Dicha devolución puede cubrir hasta la totalidad de la percepción neta federal de los impuestos indirectos que gravan el producto y sus insumos; siendo precisada esta devolución en cada caso particular, atendiendo al contenido nacional, al grado de transformación y al incremento anual de las exportaciones del producto.

Quando el artículo se encuentra gra-

vado en la Tarifa del Impuesto General de Exportación, o cuando las solicitudes y sus comprobantes se presentan después de 90 días naturales de realizada la exportación, no se otorgará la devolución.

1,827 fracciones arancelarias de la Tarifa del Impuesto de Exportación están incluidas dentro de la aplicación de los CEDI, y a través de los cuales en 1978 se realizaron el 87% del total de exportaciones de - productos manufacturados.

b) EXTRA-CEDIS

Son la devolución de impuestos indirectos, hasta por la totalidad de la percepción neta federal, que cubran por sus actividades y que se destinen íntegramente a sufragar los gastos - ocasionados por operaciones de comercio exterior a las Empresas de Comercio Exterior.

Se entienden éstas, a los consorcios de productores de manufacturas y a -

las empresas de servicio, los cuales deberán constituirse como Sociedades Mercantiles, bajo la forma de Sociedad Anónima de Capital Variable y ob tener el registro correspondiente an te la Secretaría de Comercio para ha biendo cumplido estos requisitos en tre otros, poder ser sujetos de la de volución de impuestos.

Esta devolución de impuestos indirec tos se otorga por medio de un certificado llamado EXTRA-CEDI, expedido a favor de la Empresa de Comercio Ex terior y que posee las mismas disposiciones de los CEDIS.

Alrededor del 25% de las exportaciones de manufacturas mexicanas en 1978, se realizaron por medio de Empresas de Comercio Exterior.

4.1.2.3.2 FINANCIEROS.

a) FOMEX

El Fondo para el Fomento de las Expor taciones de Productos Manufacturados, apoya las exportaciones de mercancías

manufacturadas a través de financiamientos que se otorgan por medio de la banca del país.

Fomex financia de dos modos distintos. El primero es el "financiamiento de la pre-exportación". Cubre hasta el 70% del precio libre a bordo (LAB) - del producto, o hasta el 100% del costo directo de fabricación. La tasa de interés es del 8% anual pagadero al vencimiento del crédito. El plazo es hasta 90 días antes de la fecha de embarque, o por la duración - del proceso de fabricación, hasta la fecha del embarque.

La segunda modalidad es el "financiamiento a la exportación". Apoya tanto ventas documentadas como ventas en cuenta corriente, mediante el descuento de documentos de crédito, a plazos acordes a los del mercado internacional. El financiamiento se otorga en dólares estadounidenses u otras divisas aceptables por el Fiduciario. - El monto puede ser hasta el 100% de la factura de venta en créditos a pla

zo menor de un año, y hasta el 85% en créditos superiores a un año y hasta cinco años, la tasa de interés va del 6 al 8% según el plazo, y éste se fija según el tipo de producto, (productos semielaborados, de consumo final y de consumo duradero y exportaciones de maquinaria y equipo).

Igualmente FOMEX ofrece al exportador mexicano de productos manufacturados de servicios o de materias primas, garantías contra los riesgos políticos (expropiaciones, intransferi**bi**lidad de divisas, medidas de control de pagos u otras disposiciones guber**na**mentales) hasta el 90% de los créditos.

b) **BANCOMEXT.**

El Banco Nacional de Comercio Exterior destina su apoyo financiero a la producción exportable, aportando capital para el suministro de materias primas, mano de obra, etc., mediante créditos para ventas a plazo en el extranjero de bienes y servicios.

Para la sustitución de importaciones se otorgan apoyos a la producción y comercialización de bienes que no se fabrican en México o cuya oferta no es suficiente para cubrir la demanda nacional.

El crédito a las importaciones se otorga a las compras en el exterior que se consideren fundamentales para el desarrollo económico del país.

Estas se orientan tanto a las empresas públicas así como a las empresas del sector privado.

El Banco Nacional de Comercio Exterior otorga diversas líneas de crédito a los bancos de países importadores, para agilizar los trámites y recursos financieros para aumentar las exportaciones mexicanas al exterior.

Asimismo, el BANCOMEXT cuenta con servicios bancarios especializados, tales como el de cambios, cobranzas, créditos comerciales documentarios,

cuentas de cheques, situaciones de -
fondos, compra de CEDIS, asesoría en
comercio internacional, manejo de fi
deicomisos y mandatos, administración
y garantía.

4.1.2.3.3 Promocionales

a) IMCE

El Instituto Mexicano de Comercio -
Exterior se creó por decreto de ley,
en diciembre de 1970, como un orga-
nismo descentralizado cuyo objetivo
es el de promover y coordinar los -
esfuerzos del Sector Público y del
Privado para estimular el comercio -
exterior.

Para lograr los fines de promoción
y coordinación de fomentar las ex-
portaciones del país, el IMCE cuen-
ta con áreas de operación como in-
formación; producción exportable; -
ofertas y demandas; ferias y exposi-
ciones; misiones y brigadas; conse-
jerías comerciales y servicios y apo-
yos. Todas estas actividades son con

el fin de informar, orientar y apoyar de mejor manera al exportador nacional. Así como proporcionarle los estudios de mercado por países y productos que sirvan de base para una oportuna y mejor concurrencia de nuestras mercancías al mercado internacional.

4.1.3 Política de Integración.

a) ALALC

El Tratado de Montevideo entró en vigor el 10. de junio de 1961, y establece un programa de liberación del intercambio comercial que se va cumpliendo a través de negociaciones anuales de tipo multilateral, cuyas concesiones se registran, respectivamente, en la lista nacional de cada país y tienen carácter extensivo a todas las partes contratantes, en virtud de la cláusula de la nación más favorecida que rige este mecanismo.

Existen también las concesiones no extensivas (Listas de Ventajas no Extensivas), por medio de las cuales cada uno de los países de menor desarrollo económico relativo recibe concesio-

nes que no se hacen extensivas a los países. Se ven favorecidos por esta modalidad Bolivia, Ecuador, Paraguay y transitoriamente, Uruguay.

Con base en los artículos 16 y 17 del Tratado, se logran las negociaciones de los acuerdos de complementación que tampoco se hacen extensivos a todos los países miembros, ya que las concesiones que en ellos se pactan sólo benefician a los países signatarios de cada acuerdo. A la fecha se han negociado 25 acuerdos y en 20 de ellos México ha participado.

Con base en lo anterior, los miembros de la ALALC han otorgado 11,238 concesiones en listas nacionales. De éstas, 1,220 concesiones ha otorgado nuestro país.

Los 20 acuerdos de complementación en que participa México han registrado 1,895 concesiones, de éstas México ha otorgado 936 y ha recibido 959 concesiones.

Durante el año 1978, el comercio exterior de México con países miembros de la ALALC representó el 4% de las importaciones y el 8.1% de las exportaciones.

4.1.4 Modificaciones recientes a la política co-
mercial.

Desde 1964 hasta finales de 1974 no existía uni-
formidad arancelaria en la Tarifa del Impuesto
General de Importación pues los aranceles tenían
una gran desigualdad, por estar constituidos -
por gravámenes tanto específicos como ad-valo-
rem.

En 1975, el Gobierno de México comunicó al Di-
rector General del GATT, su decisión de parti-
cipar en la Ronda Tokio, por lo que en previ-
sión del acceso de nuestro país en ese foro in-
ternacional se elaboró una nueva Tarifa del Im-
puesto General de Importación que sustituyó la
vigente hasta 1974.

Los objetivos de dicha reforma fueron, el de -
promover un mejor ordenamiento de los mecanis-
mos de control del comercio exterior, eliminan-
do las enormes diferencias que había en el aran-
cel, y estructurar los niveles de protección -
según el grado de elaboración del producto, -
concediendo un tratamiento similar dentro de
una misma subpartida a las fracciones genéri-
cas "los demás", todo ésto, por medio de la -

eliminación de la cuota específica para operar únicamente con tasas ad-valorem.

Igualmente, dentro de la Tarifa, se actualizaron las Reglas Generales, el texto de las Partidas, las Notas Legales y las Notas Explicativas para la interpretación de Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera (NCCA).

Se reemplazó también la sobretasa del 10% que afectaba a 2,408 fracciones, por una sobretasa del 2% que gravaba a las importaciones salvo a 356 fracciones.

La antigua Tarifa de Importación contenía aranceles hasta del 300% ad-valorem, incluyendo el impuesto específico que fue anulado, mientras que en la nueva Tarifa el 85% de las fracciones estaban gravadas con un arancel menor al 35%, siendo el máximo nivel arancelario de - 75%, con excepción de los automóviles armados en el exterior, que tienen el 100% de - arancel.

Asimismo en el año de 1975, se reestructuró la Tarifa del Impuesto General de Exportación cambiando de Clasificación Uniforme para el Comer

cio Internacional Nomenclatura Aduanera Uniforme Centroamericana (CUCI-NAUCA), al sistema del Consejo de Cooperación Aduanera (NCCA).

En agosto del mismo año de 1975, se consideró necesario incrementar los niveles arancelarios debido a los problemas de balanza de pagos por los que atravesaba el país, para lo cual se gravaron en mayor medida aquellos productos que no se apreció que eran importantes en el proceso productivo.

A raíz de la devaluación del peso mexicano en septiembre de 1976, se redujeron los niveles arancelarios inclusive por abajo de los que prevalecían en el momento de reestructura de la Tarifa, en enero de 1975.

Para tal efecto, se eliminaron 717 fracciones quedando un total de 6,526 fracciones.

El impuesto a la importación se redujo en lo general, un 50% aproximadamente.

Hasta principios de 1977, la protección de la industria nacional se observaba principalmente en los permisos previos a la importación. La

eliminación de dichos permisos para algunas mercancías, se inicia en julio de 1975.

En 1977 se inició una revisión de la política de protección consistente en una sustitución gradual y paulatina del permiso previo por tasas arancelarias, conservando el régimen de permiso previo que se aplicará en los casos conforme a las políticas y necesidades de desarrollo del país.

O sea, el arancel se convierte en el principal instrumento de protección. Esta revisión tuvo por objetivo principal, el lograr aranceles más de acuerdo a la realidad económica del país.

De esta forma en 1977 y 1978 se eliminaron del requisito de permiso previo de importación a - 2,391 y 1,615 fracciones respectivamente.

Lo anterior, sumadas a las 1,098 que se encontraban exentas de este requisito dan un total de 5,104 fracciones al 28 de febrero de 1979.

Esto significa que el 68.5% del total de fracciones existentes en la Tarifa del Impuesto General de Importación de México no requieren del permiso previo.

4.2 Canadá

La política comercial canadiense, en comparación a la política seguida por México, resulta ser más liberal en términos relativos; pues mantiene en algunos productos como los textiles de algodón, controles cuantitativos que limitan dichas importaciones.

Principiaremos el estudio de las directrices canadienses en política comercial con las características del Sistema Generalizado que posee, para de esta forma abordar algunos de los principales tópicos, de los que México pudiera favorecerse en mayor medida.

4.2.1 Origen y objetivo del Sistema Generalizado de Preferencias.

Las preferencias arancelarias que los países desarrollados conceden en sus mercados a las importaciones procedentes de los países en -desarrollo, es un mecanismo que entró en vigor por primera vez a raíz de la depresión de los años treinta. Inglaterra las concedió a los países miembros del Commonwealth al igual que Francia a sus colonias, dichas preferencias eran parciales y recíprocas. Parciales porque a sólo un número muy reducido de paí

ses en desarrollo se les otorgaba y recíproca porque en general los países beneficiarios tuvieron que otorgar a su vez concesiones a las importaciones provenientes de los países industriales. Las concesiones arancelarias no recíprocas fueron autorizadas por el GATT en 1963, para ser otorgadas por los países en desarrollo, dándose así el primer paso para reconocer la necesidad de alentar las exportaciones de estos países.

Más tarde en octubre de 1970 y bajo auspicios de la UNCTAD, se alcanzó el acuerdo para poner en práctica un Sistema Generalizado de Preferencias (S.G.P.) para favorecer el comercio de los países en desarrollo por parte de los países desarrollados, adaptándose en esa forma el principio del trato preferencial para estos países como una norma para regular las relaciones comerciales entre países de diferente nivel económico.

Las características de este nuevo sistema son las siguientes: es generalizado porque los países desarrollados conceden las preferencias a todos los países en desarrollo; no recíproco porque los países beneficiarios no -

tienen que compensar los beneficios recibidos por ellos y no discriminatorio en virtud de - que el trato preferencial abarca todas las importaciones de los países en desarrollo.

El objetivo de los sistemas generalizados de - preferencias fue aprobado en la Resolución - 21 (11) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en el año 1968, y es el de promover las exportaciones de productos semiprocesados y procesados de - países en vías de desarrollo a los mercados de los países industrializados, sobre la base de permitirles la entrada libre de gravaciones y concederles reducciones arancelarias, sin reciprocidad ni discriminación. Esto a través de una serie de mecanismos utilizados en el S.G.P., como creador de comercio y el establecimiento de industrias orientadas a la exportación, y sobre estas bases fomentar a los países en desarrollo: aumentar sus ingresos por exportación, promover su industrialización y acelerar su ritmo de crecimiento.

4.2.2 Estructura del S.G.P. Canadiense.

El gobierno de Canadá contribuyó dentro del -

15

marco internacional a la ayuda prestada a países en desarrollo a partir del 1o. de julio de 1974, poniendo en práctica un esquema de preferencias arancelarias que propiciara un incremento en los ingresos de exportación de esos países.

Mediante el S.G.P. Canadiense, se conceden reducciones y franquicias arancelarias a diversos productos procedentes de países en desarrollo, entre los cuales se encuentra México.

4.2.2.1 Cobertura del Esquema.

El esquema canadiense acepta como beneficiario a todos los países, regiones o territorios considerados como en desarrollo y no exige reciprocidad alguna en las comisiones de trato preferencial.

La cobertura del esquema canadiense, o sea, los tipos de productos que incluye, comprende 45 partidas arancelarias, de los capítulos 1 a 24 de la NCCA (Consejo de Cooperación Aduanera). Por lo que toca a los produc

tos industriales (capítulos 25 a 99 NCCA), la mayoría de ellos gozan de las preferencias arancelarias, a excepción de 117 partidas que comprenden algunos tipos de productos químicos, medicinales, farmacéuticos, estupefacientes, derivados del petróleo, ciertos textiles y calzado.

Las reducciones arancelarias para los productos incluidos son de diversa cuantía, incluyendo la franquicia total, misma que rige para más de la mitad de los productos beneficiados. Dichas reducciones en los impuestos de importación que concede Canadá, se basan en el arancel preferencial británico (APB), tarifa arancelaria que se utilizaba solamente para los países de la comunidad británica y ahora se ha hecho extensiva a los países en desarrollo, y en el arancel de nación más favorecida (NMF), creado por el GATT:

Normalmente el impuesto del APB, es inferior al de NMF; sin embargo, el

esquema permite una reducción de un tercio en el de NMF y una vez efectuada dicha reducción deberá utilizarse el que resulta más bajo. Por ejemplo, para un producto "x", el arancel preferencial británico (APB) es del 20% ad-valorem y el de nación más favorecida (NMF) es del 24% ad-valorem; de acuerdo a lo dispuesto en el sistema, el derecho a pagar sería el "16% ad-valorem", o sea, el 24% de NMF, reducido a un tercio, mismo que es inferior al 20% del APB.

Además, los productos preferenciados no quedan sometidos a ninguna limitación cuantitativa, en otras palabras, las posibilidades de exportación son de hecho ilimitadas ya que no existen cupos o cantidades máximas señaladas para cada grupo, como en la mayoría de los esquemas. Si un producto determinado no recibe preferencias arancelarias esto no significa que su exportación esté prohibida, sino que deberá pagar los derechos de importación normales establecidos por

la tarifa canadiense.

Canadá concede preferencias a todos los países miembros del Grupo de los 77, a excepción de Afganistán, Arabia Saudita, la Jamahiriya Arabe Libia, Jordania y Omán. Así también, las otorga a Bulgaria, Grecia, Israel, Nauru, Samoa Occidental, Tonga y Turuva, además de ciertos territorios dependientes.

4.2.2.2. Requisitos de Origen.

En lo que concierne a las normas de origen, los productos concesionados deberán satisfacer el requisito de haber sido cultivados, creados, producidos o fabricados en el país beneficiario. Para el caso de los productos manufacturados con insumos importados, el valor de los materiales y componentes de origen extranjero (60), no deben exceder del 40% del valor ex-fábrica del producto exportado.

(60) Canadá considera como insumos originarios del país beneficiario las materias y componentes de origen canadiense utilizadas en la fabricación de los productos exportados.

Son requisitos indispensables que de
ben ser cubiertos:

1) que los productos que se exporten a Canadá se deban remitir directamen
te al territorio aduanero de dicho -
país, lo cual se comprobará mediante un conocimiento de embarque o docu-
mento similar donde se indique que el destino final del cargamento es -
Canadá. Si por razones geográficas es necesario cruzar el territorio de
otro país, con o sin transbordo o al
macenamiento temporal, las mercancías deberán permanecer bajo control adua
nero y no someterse a ninguna otra -
operación distinta a las de carga y descarga, separación u operaciones -
necesarias para mantener las mercan-
cías en buenas condiciones, y 2) pre
sentar la prueba o certificado de -
origen en el momento de la importa-
ción en Canadá.

4.2.2.3 Principales disposiciones legislati-
vas reguladoras del Esquema.

La ley canadiense contiene una disposición sobre la cesación de la aplicación de las preferencias, y aunque no especifica las condiciones en que se tomarían tales medidas, sí prevee que recurrirá a medidas de salvaguardia cuando las preferencias para el producto en cuestión causen o amenacen causar desorganización en el mercado interior, o cuando los productos sean importados en cantidades crecientes que causen o amenacen causar daño a los productos nacionales.

Otra disposición importante es la relativa al tratamiento que reciben los productos artesanales, ya que de conformidad con el Handicraft Goods Order (Decreto sobre Productos de Artesanía) pueden gozar de la franquicia siempre y cuando reúnan las condiciones necesarias para acogerse al S.G.P.

Así también, los productos artesanales comprendidos en la partida No. 87500-1 del arancel canadiense

deberán declararse presentando el -
"Certificado de Productos de Artesa
nía". Sobre este particular, fue -
presentada una protesta por parte -
de países beneficiarios con relación
a la disposición canadiense que se-
ñala que un producto artesanal será
considerado como tal cuando, entre
otros requisitos, haya sido elabora
do con participación de un solo ar
tesano.

Lo anterior tiene especial significa
do para un país beneficiario como -
México, que además de ser importan-
te exportador de artesanías, su pro
ducción la realiza teniendo como ba
se la participación de los miembros
del núcleo familiar, lo cual repre-
senta un serio obstáculo para la ex
portación de estos productos al am
paro de las preferencias. Sin em-
bargo, se recomienda que si no exis
te la certeza de que los artículos
puedan acogerse dentro del decreto
antes señalado, sea también utili-
zado el formulario A, (del S.G.P.)
ya que pueden estar incluidos en -

otras partidas arancelarias a las -
que se aplican los derechos del SGP.

4.2.3 Exportaciones de México realizadas al amparo del Sistema Generalizado de Preferencias.

En este punto puede señalarse que las ventas de nuestro país orientadas al mercado canadiense en forma global sumaron durante 1977 un total de 194 millones de dólares, valor que está - conformado de la siguiente forma en primera instancia, por las ventas que gozaron del beneficio preferencial, que alcanzó un valor de 56 millones de dólares (28%), por los productos que se internaron al mercado canadiense - fuera de las preferencias los cuales registraron 31 millones de dólares (16%); y por las - mercancías que aún fuera del esquema, se encontraron libres de arancel en nación más favorecida totalizando 107 millones de dólares, es decir el 56% del valor total exportado.

Ahora bien, cabe indicar que en el valor preferenciado no todos los productos alcanzaron una franquicia total, ésto es, que cuando menos una tercera parte del número de productos mantiene aranceles residuales.

Por lo que toca al año 1978, las cifras preliminares arrojaron los siguientes montos: la exportación total hacia Canadá en el periodo enero-agosto fue de 126 millones de dólares, de los cuales 47 (37%) fueron al amparo del esquema, 22 millones (17%) fuera de preferencias y 57 millones (45%) que fue el total de las ventas con franquicia en nación más favorecida.

4.2.3.1 Importancia para las exportaciones mexicanas.

Como se señaló anteriormente, el Sistema Generalizado de Preferencias Canadienses concede reducciones arancelarias al tipo de arancel preferencial británico o al arancel de nación más favorecida reducido - un tercio, según el que resulte más bajo, sin límite ni topes máximos.

Como consecuencia de la ventaja arancelaria mencionada, los productos mexicanos llegan a ser más competitivos en el mercado canadiense que en los

de comercio tradicional y en esa forma incrementar el volumen total de ventas, además de que sería una forma de diversificar las exportaciones mexicanas hacia dicho país. Ya que de hecho al no existir restricciones cuantitativas, permite al exportador mexicano efectuar sus ventas en un clima de certidumbre, lo cual es importante para la planificación adecuada de sus negocios. Por otra parte, las preferencias arancelarias incrementan la fabricación de productos susceptibles de exportarse, y esto constituye un incentivo a las inversiones para favorecer la industrialización del país.

4.2.4 Política de Importaciones de Canadá.

Pocos productos requieren de permiso de importación, siendo algunos de ellos lo que pueden constituir peligro para la sociedad, que se incluyan en la política de protección a la industria local, o los que Canadá ha aceptado controlar a través de acuerdo internacionales. Este control de importaciones es implementado por la Oficina de Política Especial de Importaciones.

taciones, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio y, aunque de conformidad a los acuerdos internacionales del GATT, el control de las importaciones se refiere únicamente a la contabilidad de las mismas. En ocasiones éstos programas se utilizan para restringir y obstaculizar las importaciones. Como ejemplo de esta política existe la modificación en cuanto a las importaciones de prendas de vestir y textiles, vigente desde el 10 de enero de 1979. (61).

4.2.4.1 Ley Antidumping

La ley Antidumping, fue adoptada por el gobierno canadiense a partir del 10. de junio de 1969, apegándose a los lineamientos adoptados en el seno del GATT en el Código Internacional de Política Antidumping, el cual hace referencia a los siguientes requisitos: a) la determinación de dumping por parte del Vice-Ministro de Hacienda, y dentro de los noventa días siguientes a tal determinación, b) la decisión del Tribunal Antidumping sobre si se ha causado o no daño material a fabricantes canadienses -

del producto importado en cuestión. Si no se encuentra daño material o potencial del mismo, el impuesto de dumping que se haya aplicado en la determinación preliminar se levanta en forma retroactiva; en caso contrario, el impuesto especial de dumping es confirmado de igual forma, pudiéndose revocar posteriormente a decisión del Tribunal antes mencionado.

4.3 Observaciones.

Después de haber estudiado la política comercial de México, apreciamos que, a partir de los últimos años és-ta ha sufrido cambios importantes que tratan de liberalizar su comercio y hacer más comprensible tanto para el exportador como para el importador su comprensión y aprovechamiento. Se ha orientado para facilitar todos los trámites de las operaciones de compra y venta de - los satisfactores que requiere el país.

En el caso canadiense, vemos que su política en materia comercial se caracteriza por su liberalidad en cuanto a que pocos productos requieren de permiso de importación. Mediante su S. G. P. concede a países en desarrollo (como es el caso de México), reducciones y -- franquicias arancelarias a algunos productos procedentes de esos países.

Como vimos en el capítulo tercero, que incluye el Convenio bilateral firmado por México y Canadá en 1947, ambos gobiernos convienen en concederse recíprocamente el tratamiento de la "nación más favorecida". De lo anterior desprendemos, que los dos países tienden en sus respectivas políticas comerciales a favorecer y fomentar las relaciones económicas entre las naciones.

Por lo que respecta concretamente a las relaciones México-Canadá, y a pesar de los intentos de incrementarlas, no han sido del todo favorables pues vemos que si bien su intercambio no es muy significativo, no ha aumentado en la forma que se ha hecho pa-
tente entre las partes.

Quizá un mejor conocimiento de ambos países en las necesidades de oferta y demanda de ciertos productos susceptibles a intercambio, así como un mejor aprovechamiento de concesiones recíprocas que México y Canadá se otorgan, puedan ser el motivo de un mayor comercio entre ambas naciones que proporcione un equilibrio a la Balanza Comercial que nuestro país mantiene con el Canadá.

Se ha tratado de plantear en éste capítulo, a través del estudio de las políticas comerciales de ambos países, tanto las alternativas de oportunidad para incrementar las ventas de México hacia el Canadá, así como los obstáculos que ambas políticas establecen para proteger su mercado interno.

Ahora bien, a lo largo de ésta investigación hemos abordado las particularidades del comportamiento --- que ha venido mostrando el intercambio comercial en

tre México y Canadá en el período 1970-1978. Derivado de ésto, se ha tratado de encontrar la potencialidad de los mercados, lo cual nos ha hecho concluir que existe amplia posibilidad de incrementar el intercambio entre ambas naciones, especialmente en el caso de las ventas mexicanas.

Sin embargo, a pesar de detectar que el mercado canadiense representa para México un mercado potencial con lo cual diversificaría sus exportaciones; nos encontramos que dicho intercambio se ve frenado en gran medida, por la problemática que abarca la triangulación comercial practicada por los Estados Unidos, así como el uso de los transportes para las transacciones de compra-venta. Tomando en cuenta, - que éste último aspecto hace que nuestras exportaciones, por lo general -(y en cuanto a transporte terrestre se refiere)- tiene forzosamente que atravesar territorio estadounidense con sus respectivas consecuencias.

Omitir lo anterior, resultaría incompleto para la investigación objeto de ésta tesis, por lo que consideramos importante dedicarle el siguiente y último capítulo.

CAPITULO QUINTO

PROBLEMATICA DEL INTERCAMBIO COMERCIAL MEXICO-CANADA

Si bien es cierto que un factor común en el intercambio comercial lo determina el medio geográfico; la necesidad de una política comercial definida; así como las características propias de cada país en su grado de desarrollo que en base a dicho nivel, deciden adoptar estrategias de comercialización a fin de lograr captaciones estables de divisas.

El caso México-Canadá se identifica con el supuesto anterior, salve que de manera insorteable, comparten sus fronteras con un país altamente tecnificado y con un nivel de concentración de capital que contrasta con la realidad de ambos países puesto que condiciona sus relaciones de intercambio y por ende afecta sus procesos económicos, creando de hecho una problemática que a grandes rasgos puede resumirse al fenómeno de la triangulación comercial y a la transportación de sus productos.

El que una economía esté en condiciones de producir satisfactores a precios competitivos, tanto de consumo doméstico como para su exportación, será en la medida que confluyan elemen-

tos como organización, capital, estímulos fiscales, planificación de la producción, fuerza de trabajo y tecnología. Un paso subsecuente es contar con los canales adecuados que comercialicen dichos productos en nuestro mercado nacional y, dado el carácter de nuestro estudio, en los centros de consumo del exterior.

No haremos referencia al caso estadounidense, más que en lo referente al papel que juegan sus empresas intermediarias "comercializadoras" (brokers) en las exportaciones mexicanas hacia el Canadá, así como al hecho de que su legislación no reconoce de hecho y derecho un certificado de calidad y sanidad (62) el cual ampare a nuestros productos en su tránsito por su territorio lo que origina demoras en el tiempo empleado para hacer llegar nuestros productos a sus respectivos compradores y colateralmente, deteriorando su calidad ya que en su mayoría son artículos perecederos.

Aunado a lo anterior, también advertimos que en el campo del transporte - sin discutir sus respectivas eficiencias operativas-, no existe un libre tránsito entre quienes - prestan el servicio, (en lo terrestre únicamente), a lo largo y ancho de los tres países involucrados, aunque de manera indirecta en el caso norteamericano, quien media únicamente pero creando interferencia en el cometido de intercambio de México más que en el de Canadá. El que no se

(62) Nota: En el capítulo tercero, en el subtítulo 3.2.2 se aborda específicamente dicho certificado.

reglamente la circulación de vehículos en el área- (Mex-
Can-EUA), obedece fundamentalmente a la situación que se ge-
neraría- en términos de empresas constituidas- es decir si
se permitiese la internación de autortransportistas y compa-
ñías ferroviarias tanto canadienses como norteamericanas en
nuestro territorio, claro está que con su respectiva contra-
parte, de que México a su vez podría hacer lo mismo y "be-
neficiarse" de una relación desigual; ello sería nocivo pa-
ra nuestra industria del transporte. Dicho de otra forma, a
México le interesa y conviene la celebración de un convenio
trilateral para la estandarización de normas sobre grado de
calidad e higiene, lo que resolvería parcialmente el "trian-
gulismo" del cual se benefician intereses no mexicanos. A
los intermediarios estadounidenses por supuesto, no les in-
teresa dicha medida y hacen por bloquearla; y en cambio a
los "pulpos" del transporte les convendría negociar un con-
venio a fin de poder explotar nuestro mercado con sus ser-
vicios.

Evaluar que es saludable o no para México, dicho lo ante-
rior, no tiene discusión, si se ve a la luz de una proble-
mática condicionada al deterioro gradual que nuestro comer-
cio exterior resiente por el triangulismo y no integración
articulada del transporte terrestre por el que se canalizan
los volúmenes - valor más significativos de nuestras expor-
taciones, a las que damos mayor prioridad sobre aquéllas im-
portaciones procedentes del Canadá; cuya problemática no re-
viste mayores complicaciones mas que las impuestas por la
distancia.

Canadá tiene concertado un acuerdo con Estados Unidos en materia de normas de calidad e higiene, así como otro convenio en cuanto al libre tránsito de equipo rodante y mercancías en sus respectivos territorios, pero de manera excluyente México, quien por ese solo hecho se ve desfavorecido en una relación de intercambio comercial equitativa.

Obviamente que existen otros tipos de problemáticas en cuanto a la racionalidad de que es lo que exportamos y que es lo que compramos del Canadá, que cae más en el campo político-económico, de cada caso, y en términos de planificación industrial así como de recursos financieros que dan origen a suyeza, a que una rama de la industria - (independientemente de cual) - sea más flexible y próspera; hablando de costos marginales, costo-beneficio o elasticidad de oferta y demanda, pero todas ellas, poderando en un momento dado la capacidad de poder competir en el mercado internacional o nacional.

En el estudio tampoco queremos profundizar en la problemática que en sí encierra, la dependencia del exterior que nuestra economía arrastra, o bien, la del Canadá, ya que bien podría tratarse en una tesis por separado y es bien conocido de todos las premisas que dan pauta pues, a la penetración dependista de empresas transnacionales en el contexto México Canadiense.

Queremos puntualizar que el presente capítulo se avocará al tratamiento específico de la triangulación comercial y

transportación por ser ambos tópicos los más íntimamente relacionados entre sí, y que afectan la comercialización bilateral sin que con ello neguemos la existencia de otros impedimentos de tipo económico ó político.

5.1 Triangulación Comercial. Su concepto.

La primera impresión que salta a la vista o entendimiento, al hablar de un concepto de ésta naturaleza, - es la de tipo geométrico de un cuerpo. Sin embargo, si a ello - a la triangulación - agregamos el aspecto comercial, nuestra asociación de idea se aclara y se desprende luego entonces que, en un proceso de intercambio llevado a cabo entre dos personas, instituciones o países se está involucrando, o bien, participando un tercero, el cual se beneficia de dicha relación.

No se tiene a la mano información en tal sentido, que nos hable de una teoría en la que se contengan principios de los cuales partir metodológicamente a un análisis conceptual y/o práctico del mismo término.

No dudamos que dicha práctica haya venido usándose en distintos momentos históricos o épocas en una gran parte de los pueblos de la antigüedad ó edad media, y acentuándose al surgir la tecnificación de la revolución industrial ya que ésta aceleró los modos de producción y dió un giro a las relaciones entre paí-

ses, fundamentalmente en lo que a productos comercializables toca. Es decir, deducimos que el intermediarismo es como práctica, de origen remoto, difícil de ubicar o atribuir a una civilización o pueblo en particular.

El hecho es que hoy en día, es usual encontrarse con éste tipo de situación, máxime cuando un intercambio comercial se da en base a una desigualdad estructural donde, por diferencia de "fuerzas", entendida ésta como la consolidación de un sistema económico, el país más desarrollado tiende a sacar un mayor provecho.

Tal es el caso de Estados Unidos, quien en un grado u otro retroalimenta su economía del beneficio directo o indirecto que el Canadá o México le otorgan circunstancialmente.

En este contexto y ya de manera aplicada al caso que nos ocupa, no podemos decir que la triangulación afecte por igual a uno u otro país, al menos si consideramos el enfoque del cual partimos: comercialización entre México y Canadá. Puede darse el caso de existir un intermediarismo norteamericano, respecto a las exportaciones canadienses con otros países, como por ejemplo Japón, Gran Bretaña o Alemania, quienes figuran entre sus principales compradores. (63) In-

(63) Cfro. Statistics Canada. Exports by countries, 1978. Ver cuadro X, Cap. II.

dependientemente de que el mercado norteamericano figura - al igual que para México- como el cliente número uno y principal proveedor.

El caso de México es claro. Innumerables productos o materia prima agrícola tienen demanda en el Canadá e incluso en los Estados Unidos, bien sea por su precio, - clase o calidad. Ahora bien, es sabido que aquellos - productos o materia prima como lo son: el algodón, tomate, verduras, camarones o productos carnicos de entre otros, requieren para su exportación llenar una serie de requisitos fito-sanitarios a fin de evitar posibles epidemias contagiosas de un país a otro, lo que afectaría enormemente de surgir un brote de esta naturaleza.

Cada país por lo tanto, ha desarrollado técnicas e implementado sus legislaciones a fin de protegerse en este sentido. México no se ha quedado a la zaga, no obstante por un motivo u otro las partes competentes de negociar los asuntos concernientes a un "certificado de calidad y sanidad", no han llegado a ningún acuerdo favorable al país, fundamentalmente por la negativa de las autoridades sanitarias estadounidenses.

Aunado a esto, nos encontramos con una situación similar con las autoridades canadienses con quienes a punto estuvo de formalizarse un convenio, de ésta índole como se vió en el capítulo tercero que desafortunada-

mente no prosperó argumentando que, de llegarse a un acuerdo primero con las autoridades norteamericanas, ello resolvería prácticamente el problema.

Antes de continuar adelante, debemos hacer hincapié en que más de un 63.0% del volúmen-valor del comercio exterior tanto canadiense como mexicano, se efectúa por vía terrestre y que en ambos casos forzosamente tiene que atravesar el territorio americano. Es decir, que sólo es una parte minoritaria de carga la cual puede emplear modos alternos de transporte; a diferencia de los grandes volúmenes que representan el foco de atención del problema, convirtiendo la situación más compleja.

A este respecto, pensamos que desinterés o negligencia por parte del Gobierno mexicano no existe, y sí interés ya que ello repercute en nuestro comercio exterior y consecuentemente en lo económico.

No es lo mismo comprar directamente a un proveedor que a un intermediario, por lo siguiente:

- a) se eleva el precio del producto;
- b) toma más tiempo del debido, concluir la operación de "acarreo" y comercialización;
- c) pueden los productos en cuestión sufrir mermas, pérdidas, etc.
- d) así como el ser reempacadas y comercializadas ba-

jo una razón social u origen, distintos a los -
que en la realidad observan, lo cual puede redu-
cir la imagen o prestigio internacional, del
país que originariamente exportó.

Sin embargo, suele suceder que algunos exportadores
se prestan con o sin conocimiento de causa a éste
tipo de operaciones, sin reparar en el daño que oca-
sionan a sus respectivos países.

En otras palabras debe subrayarse la "triangulación",
representa, en algunos casos, una práctica adminis-
trativo-comercial de aquellos países más desarrolla-
dos para frenar las alternativas de cambio de nacio-
nes en vías de desarrollo.

Puntualizando, diremos que el fenómeno aludido no -
puede ser ubicado en un momento histórico determina-
do, y de incursionar en ello, podría decirse, con
sus reservas, que fué en la primera mitad de éste -
siglo, cuando cobra su forma compleja paralelamente
al capitalismo imperialista. Como ya dijimos prác-
ticas similares se dieron en la antigüedad e inclu-
so a los "intermediarios" se les conocía como "pará-
sitos". (64)

(64) Nota: veáse Torres Gaytán, Op. Cit.

Ahora bien, a continuación contemplaremos un aspecto necesario en cuanto a la identificación del fenómeno en la práctica, valiéndonos del auxilio estadístico disponible como el método más idóneo el cual nos refleje por medio de sus registros, las diferencias en volúmen o valor que en uno u otro extremo del Canadá o México se da, desprendiéndose de ello que las diferencias numéricas presentan cuantitativamente lo que realmente se triangula o bien, lo que directamente se comercializa entre ambos.

5.1.1 Identificación del fenómeno en la práctica.

La identificación de un fenómeno, independientemente de cual sea su origen, naturaleza, causas o características, plantea al estudioso recurrir a un método con el cual se estructure una tesis coherente o racional de la que se pueda partir a subsecuentes análisis.

En este caso partimos del supuesto de que, el fenómeno del "comercio triangular" se ha identificado como algo dado en las relaciones comerciales hoy en día, de un país a otro, tanto entre desarrollados como subdesarrollados. Pero con mayor frecuencia entre éstos últimos y lógicamente más perjudicial,

para ellos, puesto que proviene de países cuyas economías revisten mayor solidez en su estructura productiva y tecnológica, básicamente.

Un ejemplo que ilustra una variante del comercio triangular en el primer aspecto - de entre quienes se dá - lo encontramos en la industria automotriz controlada por corporaciones transnacionales las que por motivos de la relación que existe entre costo-beneficio, deciden de acuerdo a las tendencias del mercado donde opera una de sus filiales, reducir o bien aumentar la producción de unidades o partes.

En estos casos la matriz o filial, absorben según convenga las diferencias o excedentes mediante su respectiva exportación-importación de unidades o partes. De ser unidades ensambladas estas pueden ser compradas por una agencia para venderlas como intermediario o "agente autorizado". De tratarse de partes, estas las puede emplear la planta para sus modelos en producción.

En el caso específico que nos ocupa, el sujeto que actúa como "intermediario", son los E.U.A. a través de sus empresas comercializadoras (brokers). Estas adquieren la mercancía procedente de México y/o Canadá para posteriormente venderlas a un precio superior al mercado que lo requiera.

Para hacer comprensible dicho fenómeno se incluye un cuadro representativo de diferencias estadísticas registradas, que nos mostrará sencillamente como se da en la práctica la triangulación comercial.

En la elaboración del cuadro, anteriormente citado, se incluyeron diez productos que a nuestro criterio reflejan claramente la triangulación, que sufren los productos mexicanos, con demanda canadiense.

El hecho de poder detectar con relativa facilidad, la compra de productos mexicanos por Canadá, se debe a que ese país estipula en su legislación el requisito de que sus importaciones deben ser registradas por país de origen, independientemente del país vendedor. No así

México quien registra sus importaciones respecto al país proveedor.

Es importante señalar, que tradicionalmente, la venta de frutas y legumbres mexicanas en Canadá se efectúa a través de empresas localizadas en Estados Unidos, como lo hemos venido señalando. A manera de ejemplo se observan en el cuadro, tres productos que en los registros mexicanos aparecen como no exportados al mercado canadiense; no obstante Canadá registra cifras significativas superiores a 3 millones de dólares canadienses, cuyo país de origen es México. Estos productos son: pepinos frescos, pimienta fresca y tomate fresco.

En el caso de las fresas congeladas, para 1978, las cifras mexicanas reportan un valor total de exportación de 8,000 dólares canadienses, a comparación de Canadá que registra un valor de importación de 5,468 millones de dólares canadienses, dándose una diferencia de 5,460 millones de dólares canadienses. Puede apreciarse en el cuadro, la notable diferencia de 18,138 millones de dólares canadienses que observa el ca-

fé crudo en grano sin cáscara. Dichos -
 contrastes en los registros de cada país,
 pueden encontrarse en cada uno de los -
 productos seleccionados en el cuadro a
 continuación:

DIFERENCIA: ESTADÍSTICAS EN LOS PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS P.R.
 MEXICO A CANADA

(Miles de dólares canadienses)

	1978		
	CIFRAS DE		
	MEXICO	CANADA	DIFERENCIA
camarón fresco ó congelado			
shrimps and prawns fresh or frozen	190	6,442	6,252
pepinos frescos / cucumbers fresh	-	3,130	3,130
fresas congeladas con adición de azúcar / strawberries frozen	0	5,468	5,460
café crudo en grano sin cáscara coffee green	116	18,254	18,138
pimienta fresca / peppers fresh	-	3,055	3,055
algodón en rama sin pepita/ raw cotton	1,783	5,342	3,559
tomate fresco/ tomatoes fresh	-	12,934	12,934
partes y accesorios para vehículos de motor m. esp / parts and access. for motor veh. nes	939	10,108	9,169
melones / cantaloups and musk melons fresh / melon fresh nes	120	3,772	3,652
jugo de naranja / orange juice con- centrate fresh or frozen	2,846	5,473	2,627

Cotización: 1 dólar canadiense = 19.959 pesos mexicanos
 Fuente: Statistics Canada
 INCE

Creemos pertinente señalar algunas de
 las razones que motivan la triangula-
 ción de productos frescos específica-
 mente, entre las cuales se encuentran
 las siguientes:

- El agricultor mexicano generalmente
 prefiere vender contado en punto más
 cercano. Existe tendencia a evitar

selección, enfriado conservación y empaque o imposibilidad de hacerlo.

- Existe conocimiento personal del comprador americano y en muchas ocasiones, compromisos financieros (financiamiento de cosechas) entre ambas partes.
- Falta de interés por parte del agricultor por ampliar sus operaciones en este mercado, asumiendo los riesgos que ello implica y por otro lado, falta de interés del comprador canadiense por establecer el trato directo con el agricultor mexicano.
- El comprador canadiense tiene el hábito de operar en su idioma, por teléfono, con los productos de la temporada, aceptando las condiciones prevalecientes del mercado de Estados Unidos, así como un sobreprecio por el servicio obtenido, lo que evita todo riesgo.
- La forma de pago habitual es por giro o transferencia contra recibo de mercancía (los documentos dependen del tipo de empresa compradora de que se trate).
- Complicaciones en la comunicación (idioma, falta de líneas, ausencia de télex).

- Complicación de negociación en caso de reclamación o durante el inicio de las operaciones.
- Resistencia del comprador canadiense a asumir responsabilidad por trámites aduanales en ambas fronteras, así como por los otros problemas inherentes al transporte (duración, control enfriado, costo, estibado, manejos aduanales, etc.)

Es necesario, que el Gobierno mexicano tome las medidas pertinentes para dar una mayor promoción y comercialización de nuestros productos frescos. Así mismo el agricultor-exportador mexicano de be tener conocimiento de las ventajas que obtendría al vender directamente sus productos al Canadá, a una mejor cotización.

De conformidad a estadísticas canadienses, su mercado ofrece un potencial muy superior al utilizado actualmente por los proveedores mexicanos. El consumo per cápita de vegetales es mayor en Ca na dá que en los Estados Unidos. Sin embargo el número de compradores mayo-

ristas que efectúan operaciones con México no ha aumentado durante los últimos cinco años.

Partiendo del hecho, de que nuestro país busca la diversificación de su comercio exterior, Canadá ofrece ser una posibilidad para lograrlo. El potencial de su mercado, de acuerdo a los productos que requiere, (y cómo se puede comprobar estadísticamente, son vendidos por un ter ce ro) representa para México la oportunidad, si se toman las medidas necesarias, de verse beneficiado con dicha diversificación.

Este beneficio se lograría a través de que las ventas destinadas al mercado ca nadiense se hicieran por medio de una transacción directa, evitando en cierto grado de las ventajas que hasta el momento han adquirido los intermediarios norteamericanos. De poder realizar el intercambio directamente, el total del volúmen-valor del comercio entre México y Canadá se vería substancialmente favorecido.

Es importante señalar que no sólo debe

de afrontarse el problema del intermedia
riarismo o triangulación por separado,
ya que éste se origina en gran medida por
el obstáculo que representa la transpor-
tación de las mercancías, que de ser por
tierra tienen que atravesar territorio
americano lo cual trae serias consecuen-
cias tanto para México como para el Ca-
nadá. Dicha problemática es motivo de
estudio en el siguiente apartado.

5.2 Transportes. Su enfoque.

Como se señaló al principio de este capítulo, en el sentido de que un factor determinante y característico del intercambio comercial México-Canadá es el "medio geográfico" que enmarca a ambos en la misma área del continente pero separándolos por una distancia considerable. Esta distancia - como cualquier otra- debe ser sorteada en base a una infraestructura de transportación de acuerdo a cada modo que así lo permitan, a fin de canalizar el flujo de sus movimientos de importación ó exportación a través de ellos.

Advertimos que analizar la situación actual, requiere considerar el crecimiento gradual que en uno u otro caso se ha manifestado en la "industria del transporte", como parte integral e indivisible del sistema y proceso económico.

Por ello debemos recalcar que en las condiciones actuales, México se enfrenta a una problemática fincada en su grado de desarrollo que colateralmente contempla su incipiente estructura de transportes, bien sea a través de "concesiones federales" o por parte del estado. Aún vivimos los tradicionales "cuellos de botellas" en las diversas terminales portuarias, fronterizas ó aéreas.

No obstante la puesta en marcha de un "plan nacional de transportes", los logros alcanzados no reflejan haber saneado nuestro problema interno de distribución debido fundamentalmente: al enfoque dado a nuestra planificación de dicho campo, el que se apoya desproporcionalmente más en el auto-transporte que en el propio ferrocarril.

Esto es contradictorio a la trayectoria misma seguida por otras naciones o industrias durante sus periodos de consolidación y desarrollo.

Pasando ahora a un aspecto relacionado intimamente con nuestro planteamiento, nos percatamos de que el avance tecnológico y administrativo que el capitalismo muestra hoy día, debemos por ese sólo hecho, avocarnos a estudiar la problemática del transporte en función de sus modos, los que, dicho sea de paso, usados o estudiados de manera integral se denomina "transporte multimodal". (65).

Cada uno de ellos opera en un medio físico diferente, como lo es el mar, aire, o la superficie de la tierra.

(65) Nota: Multimodal como adjetivo en función del modo-medio que intervienen para el intercambio o distribución de mercancías. Por otra parte, en el IIIer. Período de sesiones sobre transporte Intermodal,

Haciendo algunas consideraciones pertinentes, la historia del transporte en los países ahora desarrollados, nos muestra antecedentes y enfoques parecidos, que vistos en la actualidad arrojan motivos por los que han logrado alcanzar dicha etapa o nivel de consolidación y formando parte vital dentro de sus estructuras económicas, respectivamente en cada caso. Por ejemplo, el de Gran Bretaña, Alemania o Estados Unidos.

En estos países el transporte se fue modificando conforme, la actividad económica e industrial determinaban su adecuación tecnológica, es decir, se fueron supliendo en cada modo, la tracción animal o viento por la máquina. Primero en la tierra con los ferrocarriles y después en el mar con los vapores. Es decir, que el dinamismo que mostraron sus economías a finales del siglo XIX, se apoyó fundamentalmente en la concentración de capitales proveniente de sus sectores primarios y de transformación los que permitieron financiar sus sistemas modernos de transportes; cada vez más costeables, rápidos y seguros, según el avance tecnológico lo determinó con su innovación.(67).

ONU-UNCTAD; Ginebra, Marzo 1976: "se acordó llamarle transporte multimodal.

(67) Véase: Barker, T. C: "An economic history of transport" Hutchinson, London 1974. p . 56-8 ss.

Ahora bien, contemplando el aspecto económico del transporte F. Voigt comenta en su obra: "Die Volkswirtschaftliche Bedeutung des Verkehrssystems" (68), que el transporte en su concepción más amplia, está ligado a las demás ramas de la actividad económica y que por ende, "el desarrollo de una economía de mercado - como lo son la canadiense o mexicana- no se puede comprender sin tener presente el sistema de transporte" (69).

En este sentido el sistema de transporte está en condiciones, de estructurar de un modo decisivo los procesos de expansión e industrialización, - pero al mismo tiempo, también de limitarlos y asfixiarlos.

El autor concluye: ..."una parte considerable de los problemas actuales de los llamados pueblos - subdesarrollados es el resultado de la fuerza estructurante del sistema de transporte".

Es decir, que en caso Mexicano, la dependencia - que la actividad económica muestra respecto al - autotransporte es el resultado condicionado del enfoque dado a su estructura o sistema de trans-

(68) Consúltase: Voigt; Fritz: "Economía de los transportes". F.C.E., México

1964. p. 7 (prefacio).

(69) IBID Op. Cit. p. 8

portes. No así en el Canadá, donde la premisa anterior no puede ni debe ser interpretada de ésta forma ya que los enfoques difieren en términos de planificación consolidación y desarrollo.

Voigt manifiesta, al igual que otros teóricos como F. Ferroux, ó P. Pottier que, una política de transportes bien concebida está en condiciones de influir considerablemente sobre los procesos de desarrollo, así como el de atenuar los efectos secundarios indeseables, previniendo los peligros que pueden presentarse. (70).

Sin embargo, una política de esta naturaleza presupone que el gobierno y sus técnicos conciban conjuntamente el problema y conozcan los límites de las posibilidades de influir sobre ellos.

El presente capítulo no pretende discutir la importancia económica del sistema de transporte, puesto que ello requeriría también la elaboración de un estudio exhaustivo por separado, a fin de no alejarnos ni desvirtuar lo que esta tesis se propone. Más bien intenta plantear lo vital que es el contar con un sistema de transporte que obedezca a las necesidades y requerimientos de una

(70) IBID Op.Cit. p. 8

actividad económica y en particular al del comercio exterior.

Si bien es cierto que la importancia económica - de una actividad industrial puede medirse:

- a) por el número de personas que ocupa;
- b) por el volúmen de ventas-servicios; 6
- c) por la generación de valores que dicha industria suministra a la circulación de los bienes. (71)

Sin embargo, en la rama del transporte, dichos supuestos permiten medir imperfectamente el - costo-beneficio y/o costo-social, ya que el - método muestra parcialmente cifras cuantitativas, puesto que la participación o aportación de los transportes en la economía no está en condiciones de indicarnos cuales procesos de desarrollo y crecimiento hayan sido favorecidos y cuales frenados por efectos directos o indirectos del transporte.

El transporte de mercancías no es un fin, en sí

(71) Ibid. Op. Cit. p 11

mismo, sino que está al servicio de la producción de bienes. (72).

Tomado así, tenemos que dicha "producción de bienes", se traduce en divisas cuando el servicio en cuestión se realiza en el ámbito internacional, - puesto que ello implica un importe monetario por concepto de fletes.

Y en la medida que dicho "servicio", sea racional, funcional y expedito será en la proporción que se adecue al enfoque preconcebido de distribución o comercialización para con el exterior.

Por todo lo anterior, nuestro enfoque debe ser con siderado como un impedimento de hecho. En la práctica del intercambio comercial y por lo que a Méxi co toca, éste obstruye la fluidez direccional de carga y comercialización en donde median distan-- cias entre centros de consumo y producción, se-- gún el caso.

Así mismo y sin incurrir en un desglose histórico-evolutivo del sistema de transporte en México o Ca nadá, advertimos no obstante que la desigualdad - substancial, que entre ambos priva comparativamen

(72) Ibid. Op. Cit. p. 18 ss.

te contemplado, radica en las directrices políticas implantadas en uno y otro país.

Por lo que se refiere a cualidad o cantidad, podemos afirmar que ambos cuentan con el mismo sistema de transporte, en términos de estructuras por lo que, pretender evaluar tentativamente dicha diferencia no nos conduce a nada, más que el de apreciar parcialmente el problema. En cada caso los términos a los que se hace referencia obedecen a una realidad económica distinta y con un desarrollo también diferente.

Lo que sí podemos hacer es confrontar ambos sistemas de transporte en función del comercio exterior y derivar así, que país muestra mayores dificultades para movilizar sus volúmenes anuales de intercambio. Colateralmente dicha confrontación nos permitiría fundamentar la tesis en el sentido de que, México por el sólo hecho de ser inferior o ser su sistema de transporte más incipiente; su desarrollo en general esté por debajo del nivel canadiense.

Recordemos que cada economía genera y requiere su propio sistema de transporte doméstico e internacional, ponderando su oferta y demanda de acuerdo a la flexibilidad de cada modo que en costo y beneficio muestre por separado y en con

junto, de operarse multimodalmente.

En otro contexto, los teóricos del desarrollo, aún no se ponen de acuerdo en cuanto a que si Canadá - es subdesarrollado o nó, o bien de si entre su eco nomía y la mexicana existe una diferencia considerable.

Sus puntos de vista varían en razón de la interpretación de los indicadores económicos, origen y causalidad histórica, así como el desarrollo y auge de sus sectores primarios, de entre otros.

Nosotros partimos del supuesto de que Canadá detente una mejor consolidación tecno-industrial, a diferencia de México. Dicha aseveración es considerada sin tomar en cuenta el grado de dependencia o penetración del exterior a través de las corporaciones - transnacionales o inversiones directas que en cada caso estimulan o reactivan a sus respectivas economías.

Lo que sí es real en el caso canadiense, es su tem prano desenvolvimiento agro-comercial lo que aceleró un dinamismo autónomo relativo en materia de transportación en superficie y por agua; a diferencia de México.

El caso mexicano reviste una falta de planificación

lo que hoy en día hace más grande la diferencia - de su infraestructura comparativamente con Canadá, considerando sus respectivos momentos históricos y de coloniaje.

Pretender ahora reducir la ventaja es incosteable y no se justifica; ya que primero debe alentarse el desarrollo de una tecnología propia acorde a - la industria que poseemos que generase sus propios equipos-herramienta y modos de transporte, para así hablar en términos de desarrollo y no de "crecimiento".

Por ejemplo, Canadá a diferencia de México, elabora sus propias locomotoras de arrastre así como sus carros de ferrocarril. México lo importa, curiosamente del Canadá, pero fabricando limitadamente sus carros. (73).

Algo similar ocurre en materia de autotransportes de carga, aunque en ambos casos, son las empresas transnacionales las que mayoritariamente acaparan la fabricación de equipo, dejando a sus sectores industriales nacionales, la elaboración de partes únicamente, conectadas por supuesto a dicha actividad, lo que es valorativamente diminuto.

(73) Véase: Nock, O.S. : "Railways in the Formative Years 1851-1895. Blandford Press, London 1973, p. 88.
Ibid. op. Cit. autor: "Railways of the Modern Age, since 1963" p. 14 y 93 ss.

Lo que constituye un común denominador en ambos países, es la dependencia de tecnología extranjera, lo que condiciona el desarrollo y autonomía del sub-sistema de autotransportes. Es decir, que no siempre sus respectivas industrias producen el número de unidades que anualmente requieren sus respectivas demandas de servicios.

Por ese motivo se incurre en la importación de equipo, en tanto la industria automotriz se recupera.

Finalmente diremos que en lo relativo a construcción naval o aeronáutica, ambos países se autosuministran tanto pequeñas embarcaciones como aeroplanos, pero recurriendo generalmente a la compra-renta de enormes embarcaciones o aviones de pasaje o carga.

(continúa P.P. anterior)

Desde 1890 se importaba la Mason-Fairie articulated 2-6-6 Tank Locomotive; durante el Porfiriato (1876-1910).

El acontecimiento histórico más importante en México: construcción de los ferrocarriles, suceso que transformó toda la estructura económica. Se explotaron así regiones mineras y agrícolas hasta entonces inaccesibles; se inicia el acondicionamiento portuario. El ferrocarril en relación con nuestro territorio y conjunto de caminos era insuficiente, inseguro, mal trazados y conservados; el transitarlos tomaba tiempo, circunstancia que limitaba la circulación de bienes e impedía la integración del mercado nacional. Durante la Admón. de Manuel Gonzalez (1880-1884) la construc-

De esta manera creemos haber hecho referencia al enfoque del estudio y del transporte, según cada país. Su importancia en la economía es indiscutible no así, la problemática que éste afronta dentro del comercio exterior, concretamente, en el caso de México, cuyo transporte como sistema está erróneamente planteado e irracionalmente explotado.

En el siguiente apartado veremos con detenimiento cada caso y cada modo, mediante el análisis del transporte México-Canadá, ello a fin de aportar una mejor imagen del problema y dejar claro el síntoma que padece el intercambio comercial de ambos.

(continúa P.P. anterior)

ción de red ferroviaria recibió un impulso nunca igualado. El total de línea era 4,658 Kms., contándose así con la "espina dorsal" de un sistema ferroviario que comunicaba la capital con Veracruz y la frontera norte. En 1898 se construyen 6,350 Kms., más, aunque se advertía ya, una falta de "coherencia" y racionalidad en la política de concesiones y subsidio. En el período 1899-1910 se construyen 7,110 Kms. Es decir, el total para 1910 era de: 19,280 Kms. En 1908 se crea Ferrocarriles Nacionales de México, mediante la fusión de las empresas existentes. Todo lo anterior puede ser cotejado en: Solís, L. : "Realidad Económica de México". Ed. Siglo XXI, México 1970. p. 48 ss.

5.2.1. Análisis del Transporte México-Canadá.

Con anterioridad hicimos breve mención al porque la diferencia actual en materia de transportes entre ambos; su financiamiento, consolidación y desarrollo lo cual - refleja la situación actual de México y Canadá. El enfoque dado a cada una de sus políticas de planificación, y las que hoy en día se implementan en función del desarrollo económico y modos de transporte, hacen necesario el que analicemos cada caso de manera alterna y de acuerdo a cada modo según su importancia, a saber: a) ferroviario; b) autotransporte; c) marítimo y d) aéreo.

Por tal motivo, se hicieron algunos cuadros de referencia, los que por sus características permitirán apreciar cuantitativamente uno y otro caso según cada modo.

Empezaremos nuestro análisis por México, del cual diremos antes que nada, que su legislación (74) en gran parte es poco

(74) Nota: nos referimos a la "Ley de vías generales de Comunicación"

funcional y actualizada. Lo primero, en base a la época en que se redactó, la - cual dista mucho de ser igual a la realidad que hoy vivimos (75). Lo segundo se desprende del enfoque dado a nuestra infraestructura de transportes, la que dá un mayor proteccionismo al autotransporte; éste sector modal ha creaco fuertes intereses que sistemáticamente se - oponen a una "reconsideración" ó enfoque racional.

Por lo anterior, nos percatamos que el transporte mexicano de superficie muestra un crecimiento desigual uno respecto a otro, lo que hace participar en un mayor volúmen de carga al autotransporte federal sobre el ferrocarril. Uno concesionado totalmente y el otro operado deficientemente por el estado.

En los últimos diez años, se ha distraf do una mayor cantidad del presupuesto anual de la federación hacia el autotransporte que a los ferrocarriles, (76) en cuanto a sus infraestructuras se refiere.

- (75) Nota: puede decirse que nuestra legislación en ese campo data de los años 30's.
- (76) Nota: Las estadísticas gubernamentales engloban el financiamiento dentro del rublo de "Transportes y comunicaciones"; y no separan claramente una y otra rama.

Es decir, se depende más del autotransporte, lo que encarece substancialmente el valor-precio de los productos a exportar por el flete desembolsado en su movilización. A diferencia del ferrocarril, el que en diferentes productos o artículos y sus condiciones de embarque, otorga subsidios indirectos a sus usuarios en cuanto a productos de exportación se refiere.

De acuerdo al Banco de México(77) ...

" El fuerte incremento de la actividad económica en 1973 provocó una gran demanda de transportes y comunicaciones". Continúa con ..." El subíndice de transportes se incrementó 9% en comparación con 8.2% en 1972. Los ferrocarriles crecieron 8.1% (7.1% 1972). El autotransporte aumentó en un 7.5% (7% 1972), ya que éste absorbió "una parte" (78) aunque a costos mayores, de la demanda que satisfacen los ferrocarriles".

Una sinopsis de infraestructuras puede

(77) Banco de México, "Informe Anual 1973", pp. 36-37.
 (78) Nota: El entrecomillado es nuestro.

apreciarse en el cuadro No. 36 , el que se elaboró de acuerdo a cada modo de transporte y recurriendo a diversas fuentes estadísticas. Aquellos espacios en blanco se debió a la falta de datos los que por una razón u otra no fué posible obtener.

Lo óptimo hubiese sido elaborar un cuadro representativo del empleo de cada modo de transporte en el comercio exterior de ambos países, por lo que optamos por aproximarnos.

En 1973 el Instituto Mexicano de Comercio Exterior, através de la Comisión Nacional de Fletes Marítimos, hizo una aproximación del porcentaje en el que intervienen nuestros modos de transportes en el comercio exterior. (79).

Del 100% del volúmen del comercio exterior mexicano, el 65% del total se destinó a Estados Unidos, correspondiendo de ese porcentaje 41.5% por vía marítima y 58.5% por tierra, que equivale del total al 26.9% y 38.0%, respectivamente.

(79) Andrade H. y otros, "El Registro de Fletes y el consejo de usuarios del transporte marítimo. Su necesidad, el caso de México." Tesis F.C.P.S., UNAM. México 1976, p. 94-95. Ver cuadro 36 y 37.

Hacia el resto del mundo correspondió un 35% del total. 95.0% por mar y 5.0% por tierra, dividido en 33.2% y 2.7% respectivamente. Es decir el 60.1% del volúmen de comercio exterior se efectúa por mar. En cuanto a valor, el 62.5% se transporta por vía marítima.

Desafortunadamente, no podemos precisar en la actualidad y de acuerdo al cuadro No.37 de elaborarse para 1978 - ¿cual volúmen y valor se comercializa con Canadá vía "intermediarios" y directamente?

Es decir, verazmente no podríamos detectar volúmen-valor de mercancías trianguladas de acuerdo a cada modo de transporte. Deducimos que por tierra se maneja el mayor volúmen-valor pero desconocemos que volúmen-valor es contratado "puesto en frontera" mexicana através de "comercializadoras intermediarias estadounidenses, y que volúmen-valor se comercializa directamente, hasta el mercado canadiense, puesto en puerto marítimo y aéreo.

De ahí que no puede afirmarse o generalizarse que todo el intercambio comercial México-Canadiense que se realiza por tierra, es triangulado.

Con la información anterior podría obtenerse un perfil económico en éste campo, y aún más significativamente, la participación que cada sistema de transporte modo, tiene en general para con su comercio exterior y particularmente, en sus intercambios comerciales. Ello sería de interés tanto para los exportadores, gobiernos y autoridades que intervienen en la actividad exportadora, pues permitiría detectar problemas y así adecuar su solución, mediante la planificación de los movimientos de producción-exportación y sus respectivos embarques.

Por otra parte, a los propietarios de los modos de transporte les brindaría la oportunidad de elaborar un estudio del comportamiento y tendencias, del crecimiento o desarrollo de sus respectivos servicios en función de la dinámica de su industria, y del incremento porcentual valor-volumen de las exportacio-

nes-importaciones, respectivamente para México y Canadá.

Ahora bien, pasando al transporte por agua así como aéreo debemos decir que en lo marítimo, pese a que contamos con más de 10,000 Km. de costas en ambos litorales, así como con diez puertos habilitados para el tráfico de altura - cosa que en apariencia debería influir en una óptima comercialización de nuestras exportaciones, ya que ello determina accesibilidad - advertimos que de las 70 líneas navieras que atienden con sus servicios nuestro comercio exterior 49 son regulares (80) y 21 irregulares, y de allí, únicamente cinco son nacionales (81) y una canadiense.

De las 70 líneas seis enlazan a los dos países aproximadamente cada 22 días.

-
- (80) CFRO. "Directorio de líneas navieras nacionales y extranjeras". 3a. edición, publicado por S. C.T. CONAFLEMAR; México 1979. p. 11 se dice "regular" cuando su frecuencia de arribo a puertos mexicanos es observada periódicamente.
- (81) Nota: Considera el directorio: Línea Mexicana del Pacífico; NAVIMEX, TECOMAR; T.M.M.; Caminos y Puentes Federales de I. y S.C. excluye a PEMEX. Canadiense: Canadian Westfal Larsen.

Por otra parte, la Marina Mercante Mexicana alcanzó para 1978 un total de — 1,386,677 T.P.B., que representó a su vez 721,128 T.R.B. (82).

De ese total de T.R.B. (83), dichos armadores emplean 4 buques en sus rutas Pacífico-Golfo-Canadá, lo que ofrece una capacidad aproximada de 45,000 toneladas métricas c/mes en sus bodegas, a fin de satisfacer la demanda de los usuarios mexicanos.

Es decir, México cuenta con un servicio regular de embarque cuya oferta de espacio -bodega, está por encima de la demanda existente entre ambos tráficos.

Por último, aludiendo al transporte aéreo en México operan 49 líneas de las cuales 2 son nacionales y de nuestras empresas aéreas, a la fecha, ninguna presta un servicio de carga directa entre ambos países. (84). Solamente

(82) Instituto de Estudios de la Marina Mercante Iberoamericana. "La Marina Mercante Iberoamericana 1979". p. 288

(83) Nota: Toneladas de registro bruto (capacidad). CFRD: Guía aérea de México, 1979. p. 9.

(84) Nota: Aeroméxico, S.A. venía prestando un servicio regular pasaje y carga entre Montreal y la Cd. de México, pero fué suspendido por incosteable.

C.P. Air lo hace 2 veces por semana con un cupo aproximado de carga contenerizada de 4,500 Kgr. antes de pasar al caso canadiense, es pertinente señalar los comentarios u opiniones que al respecto dan nuestros exportadores, haciendo hincapié que su "crítica" está hecha en general a nuestra infraestructura de transportes, sin ser un enfoque particular para con nuestro intercambio al Canadá.

Por ejemplo, en 1973 ANIERM (85) elaboró un documento que en síntesis cita:

- En el transporte ferroviario señala suficiencia de capacidad y operación y que actualmente subsiste.
- En materia de autotransportes consigna: falta o deficiencia del servicio, ya que opera por concesiones y rutas prefijadas. Actualmente está por instaurarse en el país una empresa multimodal, que se encargue de consolidar volúmenes de exportación empleando en cada caso el modo más rentable para el usuario, pero controlando dicha empresa los servicios nacionales.

(85) Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana. Sept. 24, 1973 "Comentarios a la problemática de la transportación marítima, terrestre y aérea en el caso mexicano".

- En transportación marítima comenta:
El problema se acentúa en las exportaciones debido a la insuficiencia de bodega-espacio y escalas de las líneas que acuden a nuestros puertos. Actualmente no contamos con servicios directos de embarque - más que al través de transbordos - con un sinúmero de países africanos u asiáticos, ya que no es rentable el sostenerlos.

- Los exportadores mexicanos creen pertinente aumentar más el número de rutas-tráficos, aunadas a las ya existentes, en función a sus objetivos de comercialización únicamente pero sin reparar en que si sus volúmenes-frecuencia de sus exportaciones lo amerita.

Ahora bien, después de haber enunciado someramente la situación del transporte en México, pasaremos a señalar los aspectos más relevantes del Canadá.

Canadá cuenta con una legislación, en materia de transportes, más actualizada y adecuada a su realidad, que la mexi-

cana constantemente sufre de enmiendas a fin de no caer en errores que vayan en detrimento del interés público y privado.

Jerárquicamente nos encontramos con el "Acta Nacional de Transportes (86), la que estableció - mediante fusión de otras comisiones y oficinas - la comisión del transporte canadiense, quien tiene jurisdicción sobre todos los modos de transportes que operan en el país, y sus decisiones unicamente pueden ser revisadas o refutadas, por la Suprema Corte o el Consejo de Gobierno.

La comisión es responsable de las regulaciones económicas o comerciales bajo las cuales operan los transportes en el Canadá.

En este orden de ideas, nos avocaremos al desglose del transporte ferroviario

(86)Nota: "National Transportation Act" (RSC 1970, c.N-17). En dicha acta se define la política nacional de transportes: obtener la máxima eficiencia en todos los modos de transportes a costos operativos bajos. Esta Acta establece el "Canadian Transport Commission" (Comisión del transporte Canadiense). Comparativamente, el "Acta" y "La Comisión", tienen las mismas funciones que en nuestro país delega el Ejecutivo, en la "Ley de vías generales de comunicaciones" y la "Secretaría de Comunicaciones y Transportes". Véase: Canada Year-Book 1978-79. Transportation Secc. Chapt. 15 p. 626.

el que en su totalidad se divide en dos sistemas transcontinentales pero asistido por numerosas firmas regionales. De los dos sistemas el más grande e importante son los Ferrocarriles Nacionales de Canadá, el que opera multimodalmente otros medios y modos de transportes. Así mismo nos encontramos con "Canadian Pacific Ltd".

Como podemos apreciar en el cuadro sinóptico No.36 del sistema de transporte México-Canadá 1970-1978 (87), no podemos comparar ambos sistemas, ya que Canadá para 1976 tenía en haber 193 mil carros de carga contra apenas 35.5 mil de México; y en extensión de red la relación era de 109 mil kms. y 25 mil respectivamente. (88)

(87) Nota: Ver Cuadro No.

(88) Nota: En Canadá y México, los sistemas ferroviarios usan un ancho de vía de 143 cm., al igual que en Estados Unidos. Esto resulta interesante ya que en los tres casos, sus respectivos sistemas pueden ser tentativamente operables sin problemas de transbordo por incompatibilidad técnica. En España y Francia, por ejemplo, sus anchos de vías no permiten internación de equipo ya que España aún emplea el ancho de 96 cm.

En cuanto a carga transportada, Canadá movió en 1978, 240 millones de toneladas y México únicamente 40 millones. En ingresos por fletes, para 1976 Canadá registró un total de 2,274,396.0 millones de dólares canadienses (89), a diferencia de México donde F.N.M. apenas si pudo ingresar 4,980 millones de pesos. (90)

En síntesis, puede decirse que los ferrocarriles del Canadá son en términos de operabilidad, más rentables que los de México, además de que pueden introducirse en territorio norteamericano y viceversa; cosa que no ocurre en México, dada nuestra incipiente red y legislación. Lo importante que debemos señalar es que en el caso canadiense, la

(89) Tomado de: Canada Year Book 1978-79 p. 649
(90) Nota: obtenido de "La Eco. Mex. en cifras".
NAFINSA México 1978. p. 81

C.T.C ha tendido desde hace años a una mejor adecuación de sus modos de transporte, y en particular, de los ferrocarriles, hacia el comercio exterior ya que éstos prestan un mayor servicio en el intercambio comercial internacional que en lo doméstico.

Por lo que autotransporte de carga se refiere, el cuadro antes citado nos ayuda a comprender cualquier diferencia. Sin embargo debe aclararse lo siguiente: pese a que en el Canadá se aprecia más red de caminos que ferroviaria - igual que en México - la diferencia es que en Canadá la red de caminos es empleada generalmente por el servicio de automóviles y no camiones de carga, cosa que en México sí ocurre.

El ingreso neto por el autotransporte de carga canadiense para 1975 fue de ---
29,001,866 millones de dólares canadienses.

En el transporte por agua, Canadá cuenta con una amplia regulación, la "Canada Shipping Act (91)". Y dada las características orográficas y fluviales de su territorio, le permite navegar en ríos y canales, además de sus costas. Desafortunadamente los ríos mexicanos no dan esa facilidad debido a sus calados.

Dicha característica permite dar más flexibilidad a sus modos de transporte de superficie, acoplándolos a las necesidades de su intercambio comercial tanto con Estados Unidos, a través del San Lorenzo y Grandes Lagos, como con países de ultramar.

Por ejemplo, para 1977 del valor total del comercio exterior canadiense 85,396 millones de dólares, 59,870 millones correspondieron a su intercambio con Estados Unidos, es decir, un 70.1%; y a México, 411 millones de dólares que porcentualmente representó el 4.8%. (92)

(91) Vease: Canada Year Book, Op. Cit. p 632; en particular secc. 15.4. Es el estatuto más significativo pues contempla prácticamente, todos los aspectos relacionados con la navegación fluvialacustre y marítima, operación de armadores, maniobras, pilotaje, contaminación y fomento a la marina mercante. Equivale comparativamente a nuestra "Ley de Navegación y Comercio Marítimos."

(92) CPRO.: Statistics Canada, 1977.

Ahora bien, en el caso de México se observa lo siguiente durante el mismo período: el total de su comercio exterior fué de 10,292 millones de dólares, 6,565 millones con Estados Unidos, 63.7% y 232.6 millones con Canadá, es decir, el 2.3%. (93). Por lo que se deduce que aproximadamente 178.4 millones de dólares es triangulado.

Lo interesante de éstas cifras no es precisamente comparar ambas balanzas comerciales, en función de Estados Unidos quien funge como el comprador y vendedor más fuerte para Canadá o México; sino el derivar de ello una aproximación representativa, de que es lo que se mueve en valor, entre ambos por cada uno de los modos de transporte.

Optar tentavimante por dicha "aproximación representativa", debemos considerar al respecto a Estados Unidos ya que además de mediar territorialmente, ésa situación de la que goza, es "ocupada" por sus compañías comercializadoras o "trianguladoras", quienes reexpiden en ambos sentidos.

(93) CFRO.: Fuente del Banco de México, S.A. incluida en los cuadros del cap. 2 aunque la aproximación para 1977 fué elaborada por nosotros, en base a los datos del banco.

Decimos que es "ocupada", en base a una situación imperante bien conocida de todos, - debido a la dependencia económica que Estados Unidos ejerce sobre las economías canadiense y mexicana, lo que condiciona y orienta virtualmente el intercambio de ambos, para con él.

Algo en común expuesto en párrafos anteriores es que, el valor-porcentaje mayoritario del comercio exterior tanto de México como de Canadá, se efectúa con Estados Unidos: 63.7% y 70.1%, respectivamente. Ahora bien, no estamos en condiciones de deslindar en cada caso, que valor-porcentaje correspondía al autotransporte a lo marítimo o al ferrocarril, pues ninguna de las estadísticas oficiales existentes contemplan dicho aspecto, en cuanto producto, valor, volumen, flete-transporte, frontera, y puerto marítimo ó aéreo.

Lo que podemos indicar, en base a los datos que estamos manejando para 1977 es que, de los 217.0 millones que nos vende en productos Canadá (4.8%) es transportado en gran medida por vía marítima hacia México, y sólo aquellas mercancías de gran valor y pe-

so relativo por ruta aérea.

Contemplando en contraparte el caso de Canadá, a quien nosotros le vendemos 194 millones de dólares (2.3%), pensamos se transporta directamente por tierra y vía marítima - ya que son materias primas, que no resisten ser embarcadas por avión, en función a la escala económico-operativa que cada modo de transporte tiene con respecto a cada producto; es decir: clase, peso, volúmen y valor agregado. (Ver cuadros Nos. 26 y 27).

Volviendo al gran valor-porcentaje citado, deducimos que Canadá mueve sus productos hacia el mercado norteamericano. Mediante el transporte multimodal de contenedores, los que por sus características pueden muy bien adaptarse a una plataforma de ferrocarril, autotransporte, o en barco. Aunado a ésto, recordemos que la infraestructura de transportes con la que ambos cuentan, permiten un flujo óptimo de mercaderías las que se canalizan a un determinado modo de transporte según la localización del centro productivo y/o de consumo.

En el caso de México no podemos decir que su-

ceda algo similar, ya que su infraestructura de transportes es incipiente la cual no puede ser equiparada con la estadounidense ó del Canadá. Por otra parte, la composición de sus exportaciones no resiste por lo general, otra forma de transporte que no sea la vía marítima o ferroviaria, a excepción del camarón o langostas que se embarca por auto transporte refrigerado, y en contadas ocasiones productos fletados por avión como son los frutos exóticos: aguacate, mango, y la misma langosta.

Podríamos seguir abundando en supuestos desgloses en torno a la infraestructura del — transporte que ambos países han desarrollado o incrementado a lo largo de los últimos años, enfocado, fundamentalmente a cubrir las necesidades de distribución doméstica o de comercialización internacional, y particularmente sobre aquellos modos de transporte que se adecúan al servicio del intercambio entre ambos.

La inquietud en ése sentido ha sido puesta de manifiesto por nuestra parte, pero por desgracia, la información estadística disponible no nos permitió evaluar la importancia que — cada modo de transporte ocupa en el intercam

bio comercial bilateral - no obstante que juegan un papel preponderante - para que en base a ello pudiéramos dar opiniones que - sirviesen de punto de partida a estudios - posteriores tendientes a justificar e implementar la integración del transporte a través de un operador o empresario multimodal.

En el siguiente apartado y último de éste capítulo comentaremos escuetamente lo que a nuestro criterio pensamos podría ser una alternativa de importancia para reducir de hecho, el impedimento o problemática que el transporte representa para el rápido y expedito intercambio México-Canadá.

5.2.2 Multimodalismo como alternativa al intercambio.

El que hoy en día se hable con más frecuencia acerca de los enormes buques repletos de cajas metálicas o "contenedores" en distintas partes del mundo, obedece fundamentalmente al crecimiento del comercio mundial, y al incremento poblacional; a la misma necesidad de mover mayores volúmenes en menos tiempo y costo, de un país a otro, ó de un continente a otro.

Así mismo, la nueva tecnología ha traído un

cambio fundamental en el concepto del transporte internacional. Al agruparse cargamentos fragmentados en unidades compactas a fin de simplificar su manejo y acarreo expedito, seguro y económico. Es decir, hemos entrado en la era de la unitarización y con ella, ha quedado atrás la época del transporte parcializado en trayectos, para dar así, paso al multimodalismo, a través de los diferentes modos y medios del transporte.

Cada vez es más común ver en los puertos, las fronteras, en los patios de ferrocarriles, o incluso por las calles, grandes contenedores acarreados sobre una plataforma de un camión. Por lo tanto apreciamos que incluso la práctica internacional de los términos de compraventa, se han ido adecuando a este cambio, ya que cada vez es más usual observar que un exportador, pida informes a su agente aduanal o naviero sobre el servicio de contenedores de "puerta a puerta". (94).

(94). En inglés "door to door"; servicio dado desde las instalaciones de una fábrica a otra, pudiendo ésta estar en el mismo país o bien en el extranjero. El O.T.M. (operador transporte multimodal) toma el contenedor bajo su responsabilidad y lo moviliza - a cambio de un flete - a través de aquellos modos que se adecuen más a las necesidades del usuario exportador, o importador. Consúltese: "Bases para el estudio sobre transporte en contenedores". ALALC. Secretaría /sec/pa/44 Washington- OEA; junio 1973.

En otras palabras, dicha revolución ha sido posible gracias al empleo generalizado del contenedor, a los sistemas modernos de transporte combinado y a la construcción de buques altamente especializados. (95).

Por otra parte, fue necesario evaluar la posibilidad de emplear los contenedores en su etapa inicial, ya que su introducción significaría un cambio substancial en la forma tradicional de embarque de mercancías. Fué en los países desarrollados donde por vez primera se intentó experimentalmente, el uso de contenedores para importar o exportar.

Paulatinamente se vió que los resultados eran positivos, en cuanto a los productos y volúmenes susceptibles de ser "contenerizados", y así fué que su práctica se generalizó tanto en Europa como en Norteamérica y Japón.

Actualmente, diversos países en desarrollo estudian la factibilidad de adecuar a su estructura de comercio de exportación o importación ésta nueva ventaja, que de hecho ofrece al usuario, el transporte multimodal in-

(95) Ver: Rochdale Report: Committee of Inquiry into Shipping, HMSO-Book; London 1970. p. 105 ss.

ternacional de contenedores, en una gran gama de productos, los que por sus características pueden muy bien resistir el costo de transporte contenerizado.

En Canadá por ejemplo, se sabe que desde 1964 fue introduciéndose el contenedor para el manejo de carga, ello le dió una ventaja en términos de competitividad, a los productos semi-ó-manufacturados canadienses tanto en el mercado estadounidense como en el japonés o británico.

Es así que, actualmente Canadá distribuye casi la totalidad de sus productos de exportación mediante éste sistema revolucionario del comercio internacional; con excepción de aquellos productos que por su tipo se embarcan a granel o tal cual salen de las fábricas, como son equipo-herramienta-pesado ó tractores.

Con lo anterior queremos decir, que independientemente del grado de desarrollo de un país o de su industria, el uso del contenedor ha demostrado poderse adecuar a las necesidades y requerimientos de su intercambio. Su generalización oscilará en la medida que se cuente con la infraestructura idónea, en puertos,

terminales, patios, equipo de maniobra, así como una legislación que simplifique su tránsito interno.

En el caso de México ha existido la inquietud de introducir, primero el uso de embarque en contenedores para de allí partir - según su viabilidad y comportamiento - al multimodalismo lo que nos colocaría en una situación favorable de intercambio comercial y diversificación de mercados.

Para 1971, comenzaron a recibirse en nuestros puertos escasos contenedores provenientes de Europa y Estados Unidos, mismos que eran usados por compañías fabricantes de automóviles. (96). Actualmente el contenedor es prácticamente preferencial por las ofertas que las mismas compañías navieras integran, ya que éstas están derivando hacia la especialización de barcos portacontenedores.

De igual forma los usuarios obtienen una serie de ventajas en el uso de éstos, para concluir sus intercambios internacionales pues advierten: ahorro en los embalajes, flejado,

(96) Informe preparado por la Comisión Nacional Coordinadora de Puertos, S.C.T., México 1977. p. 2

pago de flete, de impuestos, así como por - gastos de maniobras, menos mal trato a la - carga y por ende averías, menores pérdidas por robos, mayor rapidéz en el manejo de la carga independientemente de cuantos modos - empleará en su trayecto, así como transbor- dos de ser necesario.

En 1973 Veracruz movió 608 contenedores y - para 1974, 3,288 unidades, que equivalió a 52,608 toneladas; es decir, el 4.95% del to- tal de la carga general. En 1975 el número ascendió a 6,120 contenedores, aproximadamen- te 97,920 toneladas de carga. (97).

Como se verá, la tendencia del empleo de con- tenedores ha venido a más, se cree que para 1980, nuestros puertos manejen aproximadamen- te 17,000 contenedores al año que representa- rá, cerca del 21% de nuestra carga de impor- tación y exportación capaz de ser conteneri- zada. (98)

(97) Véase: "Contenedores: consideraciones estadísticas y económicas". C.N.C.P. México, 1977. p. 4.

(98) Según estimaciones hechas por Transpor- tación Marítima Mexicana, S.A., Geren- cia de Operación de Contenedores.

En el caso canadiense las cifras son mayores, resultado de una temprana adecuación de sus políticas comerciales hacia el contenedor, el que en igual proporción se ajustaba más - que en el caso de México - al comportamiento de su industria e intercambio internacional. En 1969 ello le permitió movilizar 469,279 toneladas métricas de carga contenerizadas; para 1972, 2.9 millones; en 1974, 4.0 millones de toneladas. (99).

Estas cifras únicamente correspondieron a aquellos containers movidos por ferrocarril, y omitimos el dato de aquellos que llegaron o salieron de puertos marítimos por no estar disponible en las fuentes consultadas. No obstante consideramos que un volúmen similar fue operado en los puertos canadienses.

Con el planteamiento anterior queremos hacer hincapié en que la introducción del contenedor, en el comercio internacional, ha obedecido al comportamiento del mismo y a las necesidades de cada país de incorporarse a la adecuación de nueva tecnología; siempre y cuando ésta ofrezca ventajas a mediano plazo.

(99) Consúltese: Canada Handbook. Minister of Supply and Services. Canada, 1977. p. 283.

Puede decirse que en México, se incursionará en el multimodalismo a principio de los 80's, previa etapa de experimentación que durante la década de los 70's tuvo México en el manejo de contenedores. Tal es así que, por vez primera se ha constituido una empresa dedicada a la movilización de éstas cajas metálicas en el interior del país, bien sea que vengan de fuera o sean de exportación.

Paralelamente a ese esfuerzo, el gobierno ha elaborado un "Reglamento para el Transporte Multimodal Internacional Mediante el Uso de Contenedores". (100).

Dicho reglamento considera ... "que el intercambio de mercancías, sobre todo en el comercio exterior, exige que los diversos modos que intervienen en su transporte se combine adecuadamente de tal manera que se preste un servicio integrado y eficiente". (101).

Más adelante continúa y dice ... " en ~~el~~ ámbito internacional se busca una legislación que permita el uso de los modos de --

(100) Publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el día 6 de junio de 1979.

(101) El subrayado es nuestro, para hacer énfasis en la interconexión que en la práctica debe de existir entre un modo y otro de transporte, el que se adecúa al medio de que se trate.

transporte en tráfico integrado, por medio de un solo empresario y con un mismo documento de transporte."

Es decir, casi es un hecho el que muy pronto México sea participe, a nivel internacional, del multimodalismo. Pero veamos: ¿qué beneficios generará todo ésto, máxime que la mayoría de los productos de exportación no dejan de ser materia prima?

Con el propósito de dar respuesta a ésta - pregunta hemos elaborado un cuadro representativo donde seleccionamos un total de 62 productos más característicos de nuestras exportaciones. En él, señalamos en cada uno, que productos pueden ser susceptibles de contenerizarse, según su presentación de empaque para exportación. (102).

Ello refleja claramente que varios de los mismos, participan en nuestro intercambio con Canadá, y si tomamos en consideración que en breve, serán utilizados los contenedores para el desplazamiento de mercancía, puede decirse que ello vendrá a contribuir a eliminar gradualmente los "cuellos de botella" que tanto desquician al comercio

exterior de México.

Cabe mencionar por último, cual será la actitud que tomará el gobierno, en cuanto a la adecuación y directrices de la política en materia de transportes. ¿Seguirá dándose el mismo "proteccionismo" al autotransporte, relegándose con ello al ferrocarril a un segundo plano? ó bien, el surgimiento de éste tipo de empresas multimodales, ayudará a racionalizar la estructura del transporte nacional, a fin de que cada "modo" tome un nuevo cauce operativo?

Es decir, hasta que punto los autotransportistas permitirán que el gobierno negocie con el "vecino país", un acuerdo mediante el cual se permita el libre tránsito de equipo, plataformas y contenedores en uno y otro territorio, siempre y cuando se parta de un servicio equitativo y en igual condiciones de privilegios y empresas transportistas?

El no observar los aspectos anteriores podría repercutir en detrimento de nuestras "jóvenes" empresas de autotransporte, las

que están superando apenas su etapa de consolidación. Algo similar podría ocurrir en el campo ferroviario.

No dudamos que a mediano plazo, cambios profundos se gestarán en torno a todo ésto, ya que el desarrollo económico, político y social es inaplazable e ineludible.

Hemos querido con éste capítulo, planter la problemática que se cierne en torno al comercio exterior de México, enfocado fundamentalmente al caso canadiense.

Las mejoras que se adopten para eliminar - cada una de ellos, así como la conciencia de nuestros exportadores como usuarios, y los prestatarios de servicios de transportes, contribuirán a sanear y expandir nuestros mercados, a los cuales llegaremos competitivamente, con calidad de productos y en tiempo.

Canadá no reviste mayores dificultades al respecto, más que las mismas restricciones que de nuestro sistema de transportes surgen, así como las legales en materia sanitaria e internación de equipos de arrastre antepuestas por nuestro gobierno, el que responde así, debido al tratamiento re-

ciproco del cual somos objeto al incursionar en exportaciones tanto a Canadá como a los Estados Unidos, de ser éstas, por tierra fronteriza.

Los efectos que de ello emana es el "mal necesario" conocido como "triangulismo" del cual nos hemos encargado ya de plantear e indentificar.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Ha habido un vasto campo de corrientes teóricas que han tratado de explicar las diferentes circunstancias del comercio internacional. Y aunque son notables los avances de las interpretaciones de la llamada izquierda, en el caso específico del comercio de México con Canadá, esas diversas corrientes teóricas no bastan para explicar su situación y menos aún sus perspectivas. De ahí que se hayan de retomar ciertas generalidades y hacer algunas interpretaciones personales.

- El desarrollo económico mexicano se basó en un crecimiento "hacia dentro" vía la sustitución de importaciones, patrón de desarrollo que permitió industrializar el país a costa de proteger el mercado interno y cambiar la composición de las importaciones de bienes de consumo a insumos industriales y bienes de capital.

La sustitución de importaciones originó problemas al sector exportador al propiciar preferencias de los productores para satisfacer la demanda interna sobre la exterior.

La concentración de la demanda interna en tres ciudades perfectamente identificadas; con altos costos sociales, alejadas de puertos o accesos al mercado externo, con -

tamaño reducido y un mercado cautivo limitó la capacidad de éstas para concurrir, con artículos manufacturados preferentemente, al exterior.

La perspectiva mexicana supone un cambio de política -- con mayor apertura al exterior al contarse, por vez primera, con la posibilidad de autosuficiencia financiera por la exportación de hidrocarburos.

- En el período 1974-1977 se pudo observar que el comercio exterior representó solo un 23% del PIB en México.- comparativamente con un 51% en Canadá, lo que es muestra de que México deberá incrementar su participación en las transacciones internacionales y volver al sector un elemento acelerador del desarrollo económico.

En este orden de ideas se resalta la importancia de la complementación internacional y el papel de estas transacciones en el futuro de México.

- A pesar de los desniveles de desarrollo entre las economías de México y Canadá, resulta interesante anotar ciertos paralelismos y diferencias que enmarcan la perspectiva de su intercambio.

- i. Las economías de México y Canadá dependen en gran medida de las decisiones de Estados Unidos al ser este país, para ambos, el primer socio comercial.

- ii. La influencia de los Estados Unidos rebasa el ámbito comercial para alternarse en campos culturales de financiamiento, turismo, inversión extranjera y patrones de consumo. entre otros.

- iii. La diferencia más notable y fértil campo para el intercambio entre México y Canadá, es es tá dado en el sector agrícola, el cual por-determinismo geográfico y tecnificación en-Canadá permite suponer incrementos en el intercambio entre ambos países.

De esta manera, Canadá surte en forma significativa cereales y productos lácteos y compra hortalizas y productos tropicales.

- Canadá representa una alternativa interesante para las ventas mexicanas, dada la magnitud de un mercado, y como proveedor de nuestras importaciones, por su mayor desarrollo relativo y por el interés de los dos países de diversificar sus mercados.

- El aprovechamiento del mercado canadiense estará de terminado por mejoramientos internos, como control de la inflación mexicana que tradicionalmente supera a la canadiense y por una adecuada difusión entre los abastecedores nacionales.

La optimización del intercambio con Canadá deberá apoyarse en los siguientes hechos:

1. Las compras del Sector Público Mexicano que representan un alto porcentaje de las compras a ese país (65% en 1977 y 46% en 1978) y podrán efectuarse negociaciones en paquete para la consecución de mayores condiciones de adquisición y colocación en ese mercado, de oferta nacional.
2. Las transacciones de filiales de empresas canadienses establecidas en México, que representan también fuertes erogaciones y que podrán controlarse vía presupuestos de divisas.
3. La utilización adecuada del Sistema Generalizado de Preferencias que ofrece Canadá con inclusión de artículos de interés para México.

4. Es pertinente que se considere una ampliación y mejor aprovechamiento del Convenio Bilateral Comercial entre México y Canadá.
5. Como asunto de prioridad, el Gobierno Mexicano debe rá buscar la aceptación por parte del Canadá, de la certificación de calidad y sanidad mexicana.
6. Se deberá pugnar por una negociación entre ambos go biernos en forma directa para la eliminación de intermediarios innecesarios que propician la triangulación comercial y encarecen artificialmente las compras y ventas de productos.
7. El transporte terrestre constituye un factor que fa vorece a la triangulación y como consecuencia es obstáculo al intercambio comercial México-Canadá.
8. La utilización del transporte multimodal, o en su defecto, el transporte marítimo y aéreo y el aprove chamiento de las tarifas promocionales de éste últi mo, beneficiaría significativamente el intercambio México-Canadiense.

Existen otros campos de interés para la cooperación entre ambos países como son la coinversión empresarial, el turismo y el financiamiento.

APENDICE ESTADISTICO

VALOR DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE MEXICO - 1960 CUADRO 1
- MILLONES DE PESOS -

CONCEPTO	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978/P
TOTAL	296 600	306 800	329 100	354 100	375 000	390 300	396 800	409 760	432.297
AGRICULTURA	21 140	21 517	20 955	21 389	22 079	21 931	20 352	28 819	29 424
GANADERIA	11 848	12 204	12 832	13 076	13 297	13 762	14 202	14 530	14 577
SILVICULTURA	1 149	1 085	1 173	1 252	1 332	1 337	1 395	1 442	1 477
PESCA	398	430	445	462	467	481	510	516	503
MINERIA	2 859	2 871	2 865	3 166	3 626	3 406	3 474	3 523	3 569
PETROLEO	11 295	11 615	12 532	12 713	14 524	15 749	17 462	20 349	24 419
PETROQUIMICA	1 380	1 496	1 750	1 959	2 319	2 428	2 642	2 547	3 018
MANUFACTURAS	67 680	69 745	75 524	82 255	86 941	90 060	92 492	95 203	103 105
CONSTRUCCION	13 583	13 230	15 558	18 016	19 079	20 205	19 822	19 229	20 131
ELECTRICIDAD	5 357	5 784	6 297	6 987	7 645	8 088	8 687	9 382	10 217
COMERCIO	94 491	97 326	104 041	11 968	17 773	121 777	120 559	26 193	137 929
COMUNIC. Y TRANS.	9 395	10 098	11 102	12 385	13 854	15 089	15 848	16 297	17 226
GOBIERNO	17 097	18 636	21 134	23 492	25 416	28 183	30 494	31 961	33 879
OTROS SERVICIOS	42 495	44 575	47 049	49 385	51 075	52 488	53 742	53 899	53 899
AJUSTE POR SERVICIOS BANCARIOS	3 567	4 157	4 157	4 405	4 427	4 634	4 881	5 031	5 031

FUENTE: BANCO DE MEXICO, S.A.

P: PRELIMINARES

MEXICO: VALOR DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO - 1960 CUADRO 2
(ESTRUCTURA PORCENTUAL)

CONCEPTO	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978/P
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
AGRICULTURA	7.1	7.0	6.4	6.0	5.9	5.6	5.1	5.1	5.2
GANADERIA	4.0	4.0	3.9	3.7	3.5	3.5	3.6	3.5	3.5
SILVICULTURA	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.4	0.4
PESCA	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
MINERIA	1.0	0.9	0.9	0.9	1.0	0.9	0.9	0.9	0.9
PETROLEO	3.8	3.8	3.8	3.6	3.9	4.0	4.4	5.0	7.0
PETROQUIMICA	0.5	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.7	0.6	1.2
MANUFACTURAS	22.8	22.7	23.0	23.2	23.2	23.1	23.3	23.2	23.2
CONSTRUCCION	4.6	4.3	4.7	5.1	5.1	5.2	5.0	4.7	4.4
ELECTRICIDAD	1.8	1.9	1.9	2.0	2.0	2.1	2.2	2.3	2.3
COMERCIO	31.8	31.7	31.6	31.6	31.4	31.2	30.4	30.8	31.4
COMUNIC. Y TRANS.	3.2	3.3	3.4	3.5	3.7	3.9	4.0	4.0	4.0
GOBIERNO	5.8	6.1	6.4	6.6	6.8	7.2	7.7	7.8	7.8
OTROS SERVICIOS	14.3	14.5	14.3	13.9	13.6	13.5	13.5	12.8	8.4
AJUSTE POR SERVICIOS BANCARIOS	1.2	1.2	1.3	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2

FUENTE: BANCO DE MEXICO, S.A.
S.S.P.
P Preliminar

INDICADORES DE VOLUMEN DE LA PRODUCCION MANUFACTURERA

CUADRO 3

Variaciones en por ciento respecto al mismo periodo del año anterior

INDUSTRIAS	1977			1978(p)		
	Anual	Semestres		Anual	Semestres	
		I	II		I	II(e)
Alimentos, bebidas y tabaco...	4.4	2.0	7.1	5.4	6.2	4.7
Fabricación de Textiles.....	5.8	4.2	7.5	1.7	-1.1	4.3
prendas de vestir.....	8.2	6.6	9.7	4.1	0.8	7.2
Industria de la Madera.....	10.9	7.1	14.4	5.3	7.6	3.1
Papel y productos de papel.....	6.4	9.9	3.2	11.8	9.7	13.8
Imprenta y editorial.....	-5.9	-3.5	-7.9	3.8	0.9	6.2
Productos de Hule.....	-11.4	-16.8	-5.9	22.5	22.5	22.5
Productos quimicos.....	8.4	6.1	10.6	0.4	2.3	-1.4
Minerales no metalicos.....	8.1	5.2	11.0	6.6	6.9	6.3
Siderurgia.....	6.8	7.4	6.1	15.0	11.9	18.1
Construcción de maquinaria.....	3.5	1.4	5.7	11.8	10.0	13.4
Equipo de transporte.....	-13.1	-28.6	8.0	29.6	40.8	19.5

(p) Cifras Preliminares.

(e) Estimación con datos de Julio a noviembre.

Fuente: Banc de Mexico, "Informe Anual 1978".

MEXICO: VARIACIONES PORCENTUALES DEL PIB - PESOS
1960

CUADRO 4

	71/70	72/71	73/72	74/73	75/74	76/75	77/76	78/77 ^P
T O T A L	3.4	7.2	7.0	5.9	4.0	1.7	2.8	5.5
SECTOR PUBLICO	2.0	0.4	2.1	2.7	0.9	-2.8	3.4	3.8
Agricultura	1.7	-2.6	2.0	3.2	-0.6	-7.1	4.0	2.1
Ganadería	3.0	5.1	1.9	1.6	3.4	3.1	2.5	1.7
Silvicultura	-5.5	8.1	6.7	6.3	0.3	4.3	3.8	3.9
Pesca	8.0	3.4	3.8	1.0	2.9	6.0	3.6	-2.5
SECTOR INDUSTRIAL	2.7	9.3	9.2	7.2	4.3	3.3	4.0	9.5
Minería	0.4	-0.2	10.5	14.5	-6.0	1.9	1.4	1.3
Petróleo	2.8	7.8	1.4	14.2	8.4	10.8	17.0	20.0
Petroquímica	8.4	16.9	11.9	18.3	4.7	8.8	-3.5	18.5
Manufacturas	3.0	8.2	8.9	5.6	3.5	2.7	3.0	8.3
Construcción	-2.5	17.5	15.7	5.9	-5.9	-1.8	-3.0	4.7
Electricidad	7.9	8.8	10.9	9.4	5.7	7.4	8.0	8.9
SECTOR SERVICIOS	4.3	7.4	7.5	5.5	4.3	1.0	2.0	3.4
Comercio	3.0	6.8	7.6	5.1	3.3	-1.0	2.5	9.3
Comunic. y Transportes	7.4	9.9	11.5	11.8	8.9	5.0	2.7	5.7
Gobierno	9.0	13.4	11.1	8.1	10.8	8.1	4.5	6.0
Otros Servicios	4.8	5.5	4.9	3.4	2.7	2.3	-0.8	2.3
Ajuste y servs. bancarios	6.8	9.0	5.9	0.4	5.8	4.2	5.3	1.2

FUENTE: BANCO DE MEXICO, S.A.
P: PRELIMINA

MEXICO: POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SECTORES (1970-1977)

CUADRO 5

(MILES DE PERSONAS)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
Activo Total	13,343	13,895	14,470	15,068	15,689	16,334	17,003	17,700
Sector Primario	5,004	5,134	5,267	5,402	5,538	5,676	5,815	5,956
Sector Industrial	3,083	3,251	3,428	3,613	3,807	4,011	4,224	4,449
Sector Servicios	5,256	5,510	5,775	6,053	6,344	6,647	6,964	7,295

Fuente: Nacional Financiera, S. A., Exploración de datos censales,
al 30 de junio de cada año.

MEXICO: PRODUCTO INTERNO BRUTO POR HABITANTE CUADRO 6

AÑOS	POBLACION	P.I.B. POR HABITANTE (PESOS)	
		DE 1960	CORRIENTES
1960	34,923	4,309	4,309
1970	50,695	5,851	4,259
1971	52,452	5,849	8,625
1972	54,273	6,064	9,439
1973	56,161	6,305	11,033
1974	58,118	6,452	14,001
1975	60,145	6,489	16,641
1976	62,329	6,395	19,586
1977	64,594	6,344	23,624
1978	66,467	6,693	28,845

Fuente: Banco de México, S. A.

MEXICO: VARIACIONES PORCENTUALES DEL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

CUADRO 7

1968 = 100

CONCEPTO	71/70	72/71	73/72	74/73	75/74	76/75	77/76	78/77
Indice General	5.5%	4.9%	12.1%	23.8%	15.6%	15.8%	20.7%	16.2%

Fuente: Banco de México, S.A., Subdirección de Investigación Económica y Bancaria.

MEXICO: CIRCULANTE MONETARIO 1970 - 1978 CUADRO 8
 (MILLONES DE PESOS)

AÑOS	BILLETES Y MONEDAS	CUENTA DE CHEQUES EN MONEDA NACIONAL	T O T A L
1970	20,143.9	28,868.8	49,012.7
1971	21,824.4	31,235.0	53,060.4
1972	26,777.3	37,550.3	64,327.3
1973	34,176.0	45,698.7	79,874.7
1974	42,686.3	54,787.4	97,473.7
1975	52,263.6	66,003.4	118,267.0
1976	79,873.5	74,926.7	154,800.2
1977	88,632.3	107,400.0	196,032.0
1978	114,865.0	143,200.0	258,065.0

P : Preliminares

Fuente : Banco de México, S.A.

MEXICO: BALANZA DE PAGOS
- MILLONES DE DOLARES -

	1 9 7 0	1 9 7 5
I Balanza de Mercancías y Servicios	- 945.9	- <u>3,692.9</u>
A. Exportación de Mercancías y Servicios	2,933.1	<u>6,305.4</u>
1.- Exportación de Mercancías	1,281.3	<u>2,861.0</u>
2.- Producción de Plata (a)	66.4	145.7
3.- Turismo	415.0	800.1
4.- Pasajes Internacionales	39.3	88.7
5.- Transacciones Fronterizas	878.9	1,541.1
6.- Servicios por Transformación	80.9	454.4
7.- Otros Conceptos	171.3	413.8
B. Importación de Mercancías y Servicios (-)	3,879.0	<u>9,998.4</u>
1.- Importación de mercancías	2,326.8	<u>6,580.2</u>
2.- Turismo	169.7	399.4
3.- Pasajes Internacionales	53.9	134.1
4.- Transacciones Fronterizas	585.0	957.7
5.- Dividendos, Intereses y Otros pagos de empresas con inversión extranjera	357.5	632.6
6.- Intereses sobre deudas oficiales	229.2	850.9
i) Nafinsa y Otros	210.6	732.3
ii) Gubernamental	18.6	98.6
7.- Otros Conceptos (b)	156.9	443.5
II Errores y Omisiones en Cuenta Corriente y Movimientos de Capital (neto)	498.7	- <u>460.0</u>
III Capital a largo plazo (neto)	503.9	4,318.0
1.- Inversiones extranjeras directas	200.7	295.0
2.- Compra de empresas extranjeras	—	- 35.9
3.- Operaciones con Valores	- 7.2	65.0
4.- Créditos del exterior (neto)	324.2	3,532.9
a) Sector Público (neto)	263.1	3,053.8
i) Disposiciones	799.0	3,859.4
ii) Amortizaciones	535.9	- 805.6
b) Sector Privado (neto)	61.1	479.1
i) Empresas con inversión extranje ra (neto)	41.7	404.1
ii) Otras Empresas (neto) (c)	19.4	75.1
5.- Deuda Gubernamental	- 2.3	456.1
6.- Créditos al Exterior	- 11.5	4.9
IV Derechos Especiales de Giro	45.4	—
V Variación de la Reserva del Banco de México, S. A. (Suma de I,II, III y IV) (d)	102.1	<u>165.1</u>

Fuente: Banco de México, S.A.
(Vease Informes Anuales 1971, 1976)

MEXICO: BALANZA DE PAGOS
- MILLONES DE DOLARES*

CONCEPTO	1977	1978/P
I Cuenta Corriente	- 1,550.3	- 2,462.5
A. Ingresos	8,436.6	10,690.7
1.- Exportación de Mercancías	4,450.8	5,831.9
2.- Servicios por Transformación	524.7	713.4
3.- Oro y Plata no monetarios	185.9	239.8
4.- Transportes Diversos	199.5	247.6
5.- Turismo	866.5	1,116.7
6.- Transacciones Fronterizas	1,506.3	1,654.6
7.- Ingresos provenientes de Inversiones	168.6	244.0
8.- Otros Servicios	344.8	419.0
9.- Transferencias	189.4	223.7
B. Egresos (-)	9,986.9	13,153.2
1.- Importación de Mercancías	5,842.2	8,051.2
2.- Oro no monetario	30.9	73.9
3.- Transportes diversos	191.8	255.7
4.- Turismo	396.0	537.0
5.- Transacciones fronterizas	786.4	784.1
6.- Egresos relacionados con inversiones	2,158.2	2,773.7
i) Utilidades remitidas por Empresas con participación extranjera	171.8	215.5
ii) Intereses por financiamientos al sector público	1,542.3	2,022.9
iii) Otros Intereses	444.1	535.4
7.- Otros Servicios	560.3	652.5
8.- Transferencias	20.9	25.1
II Cuenta de Capital (neto)	2,513.3	2,603.5
A. Capital a largo plazo (neto)	4,380.3	4,330.6
1.- Sector Público (neto)	3,872.4	4,063.2
a) Disposiciones de créditos y colocaciones de bonos	6,232.3	8,343.3
b) Amortizaciones de créditos y bonos	- 2,295.0	- 4,264.3
c) Créditos concedidos al exterior (neto)	- 64.9	- 15.8
2.- Sector Privado (neto)	508.0	267.4
a) Inversiones Extranjeras directas	327.3	293.6
b) Compra de empresas extranjeras	- 1.0	- 25.5
c) Pasivos con el exterior	212.6	- 2.2
i) Empresas con participación extranjera (neto)	- 213.5	- 8.8

CONCEPTO	1977	1978/P
ii) Otras Empresas (neto)	- 0.9	6.6
d) Operaciones con valores (neto)	30.9	1.5
B. Capital a corto plazo (neto)	- 1,867.1	- 1,727.1
1.- Pasivos (neto)	- 1,182.4	- 777.3
Sector Público (neto)	- 949.7	- 1,489.4
Sector Privado (neto)	232.7	712.0
2.- Activos (neto)	684.6	949.7
II Derechos Especiales de Giro	- -	- -
IV Errores y Omisiones	458.7	81.6
V Variaciones de la reserva del Banco de México, S.A. (sumas de I, II, III, IV) (a)	504.2	222.5

/P Cifras Preliminares.

+ El decimal de las cifras puede no sumar el total, debido al redondeo.

(a) Reserva computada de acuerdo con el criterio de Fondo Monetario Internacional más la plata. Las tendencias de oro están valuadas a 44.22 dólares la onza.

-- No hubo movimiento

El signo (-) significa egreso de divisas.

MEXICO: PARTICIPACION PORCENTUAL DE PRODUCTOS SELECCIONADOS
EN LAS EXPORTACIONES

CUADRO 11

PRODUCTOS	1977	1978
ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE BOVINA	0.63	1.63
LEGUMBRES Y HORTALIZAS	1.32	1.34
FRIJOL	1.03	0.35
FRUTAS FRESCAS	0.94	0.97
CAMARON	2.35	1.92
CARNES FRESCAS	1.21	1.44
CAFE CRUDO	11.43	6.60
ALGODON	2.07	2.28
PETROLEO CRUDO	26.40	33.33
AZUFRE	1.31	1.29
ZINC AFINADO	1.73	1.28
PRODUCTOS SELECCIONADOS	50.92	52.43

FUENTE: Documento para uso interno. Comercio Exterior, S.P.P., enero 1979.

CANADA: PRODUCTO NACIONAL BRUTO

CUADRO 13

(MILLONES DE DOLARES CANADIENSES)

P. N. B.	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978
A precios de mercado	85,635	94,115	105,234	123,560	147,528	165,428	191,462	210,492	231,800
Variación porcentual al año anterior	7.4%	9.8%	11.4%	17.4%	19.4%	12.1%	15.8%	9.6%	10.3%
A precios constantes (1971)	98,390	94,115	100,248	107,812	111,678	113,133	119,394	122,561	128,066 ⁺
Variación porcentual al año anterior	2.5%	6.5%	6.1%	7.5%	3.6%	1.3%	5.5%	2.7%	4.5%

+ Estimado

Fuente: Statistics Canada. Bank of Canada.

CANADA: VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL
-MILES DE DOLARES CANADIENSES-

CUADRO 14

AÑOS	VALOR TOTAL
1970	46,380,935
1971	50,275,917
1972	56,190,740
1973	66,674,393
1974	82,455,109
1975	88,460,358
1976	98,597,300
1977	109,798,300
1978/P	141,718,800

P: Preliminares.

Fuentes: Statistics Canada, Catalogue 31-001: "Inventories Shipments and Orders in Manufacturing Industries", and Statistics Canada, Catalogue 31-203: "Manufacturing Industries of Canada: National and Provincial Areas".

CANADA: INGRESO PER CAPITA

CUADRO 15

	POBLACION (MILES DE PERSONAS)	INGRESO PER CAPITA (DOLARES)
1 9 7 0	21,297	4,023
1 9 7 1	21,568	4,363
1 9 7 2	21,802	4,800
1 9 7 3	22,043	4,847
1 9 7 4	22,364	4,931
1 9 7 5	22,697	4,984
1 9 7 6	22,993	5,192
1 9 7 7	23,291	5,262
1 9 7 8 / P	23,593	5,428

Fuente: Statisticas Canada; Bank of Canada.

P: Preliminar

CANADA: INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

CUADRO 16

- A PRECIOS CONSTANTES 1971 -

(1971 = 100.%)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978
Indice General	96.8%	100.0%	104.8%	112.7%	125.0%	138.5%	148.9%	160.8%	181.3%
Variaciones con respecto al año anterior	3.3%	2.9%	4.8%	7.5%	10.9%	10.8%	7.5%	7.9%	12.7%

+ Al mes de diciembre de 1978.

Fuente: Statistics Canada.

CANADA: BALANZA DE PAGOS

CUADRO 17

- MILLONES DE DOLARES -

CONCEPTO	1970	1975	1977	1978 / P
Comercio Exterior				
Exportaciones	16,921	33,428	44,628	57,435
Importaciones	13,869	33,962	41,712	53,615
Balanza Comercial (Total)	3,052	- 534	2,916	3,820
BALANZA DE SERVICIOS	- 1,946	- 4,245	- 7,066	- 7,796
BALANZA DE CUENTA CORRIENTE (Total)	1,106	- 4,779	- 4,150	- 3,977
Variaciones netas de capital a corto plazo	- 583	690	- 1,844	- 4,594
Variaciones netas de capital a largo plazo	1,007	3,684	4,573	5,216
BALANZA DE CUENTA DE CAPITAL	424	4,374	2,729	622
CAMBIOS EN LA RESERVA OFICIAL INTERNACIONAL (Incluyendo derechos especiales de giro)	1,663	- 405	- 1,421	- 3,355
Reserva Oficial (\$ U.S.)	4,679	5,325	4,607.5	- . -

-- No disponible

/P Preliminares

+ Incluye Errores y Omisiones

Fuente: Statistics Canada, Canada Imperial Bank of Commerce, Bank of Canada.

(MILLONES DE DOLARES)

ANOS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO
1970	1,281.3	2,326.8	- 1,045.5
1971	1,363.4	2,254.0	- 890.6
1972	1,665.3	2,717.9	- 1,052.6
1973	2,070.5	3,813.4	- 1,742.9
1974	2,850.0	6,056.7	- 3,206.7
1975	2,861.0	6,580.2	- 3,719.2
1976	3,315.8	6,029.6	- 2,713.8
1977/P	4,450.8	5,842.2	- 1,391.4
1978/P	5,831.9	8,051.3	- 2,219.4

1/ Se incluyen las importaciones a perimetros libres y revaluaciones de algunos productos de exportación

2/ Se excluyen las importaciones de las maquiladoras

P Preliminar

FUENTE: BANCO DE MEXICO, S.A.

MEXICO: EXPORTACION DE MERCANCIAS ^P
 (MILLONES DE DOLARES)

CUADRO 19

C O N C E P T O	1977	1978	VARIACION	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL
T O T A L	4,450.8	5,831.9	1,381.1	31.0
Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Apicultura y Pesca	1,442.6	1,482.1	39.5	2.7
Industrias Extractivas	1,287.3	2,088.2	800.9	62.2
Petróleo y sus derivados	1,033.3	1,802.5	769.2	74.4
Otros	254.0	285.7	31.7	12.5
Industrias manufactureras	1,644.6	2,141.0	496.4	30.2
Otros no clasificados	76.3	120.6	44.3	58.1

P CIFRAS PRELIMINARES

FUENTE: Unidad de Información y Estadística. S.H.C.P.

MEXICO: IMPORTACION DE MERCANCIAS P
(MILLONES DE DOLARES)

CUADRO 20

CONCEPTO	1977	1978	VARIACION	
			ABSOLUTA	EN PORCIENTO
T O T A L	5,842.2	8,052.2	2,209.0	37.8
BIENES DE CONSUMO	417.0	487.9	70.9	17.0
BIENES DE PRODUCCION	4,576.7	6,650.1	2,073.4	45.3
a) materias primas auxi liares	2,489.5	3,851.7	1,362.2	54.7
b) Bienes de inversión	2,087.2	2,798.4	711.2	34.1
NO CLASIFICADOS	848.6	913.2	64.6	7.6

P CIFRAS PRELIMINARES

FUENTE: BANCO DE MEXICO, S.A.
UNIDAD DE INFORMACION Y ESTADISTICA, S.H.C.P.

MEXICO: DISTRIBUCION GEOGRAFICA DEL COMERCIO EXTERIOR CUADRO 21
 EXPORTACIONES¹ MAS IMPORTACIONES

PAIS	1960 %	1965 %	1970 %	1975 %	1978 ^P %
T O T A L	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
ESTADOS UNIDOS	72.1	64.5	63.7	61.7	
C.E.E. ²	10.6	14.4	15.9	14.5	
ALALC ³	0.7	2.9	4.6	7.3	
JAPON	3.9	4.7	4.5	4.4	
AELC ⁴	6.5	3.4	4.2	2.5	
CANADA	2.1	1.8	1.8	2.0	
CENTROAMERICA ⁵	1.2	0.6	0.7	1.0	
RESTO DEL MUNDO	2.9	7.7	4.5	6.6	

P Cifras Preliminares

1 Las exportaciones no incluyen revaluación

2 Comunidad Económica Europea, integrada por Alemania Federal, Bélgica, Dinamarca, Francia, Holanda, Italia, Luxemburgo y Reino Unido.

3 Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, integrada por Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

4 Asociación Europea de Libre Comercio, integrada por Austria, Noruega, Portugal, Suecia y Suiza

5 Mercado Común Centroamericano, integrado por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

FUENTES: DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS, S.I.C. BANCO DE MEXICO, S.A.

MEXICO : DISTRIBUCION GEOGRAFICA DEL COMERCIO EXTERIOR
(MILLONES DE PESOS)

P A I S E S	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES			COMERCIO EXTERIOR		
	1970	1974	1978 ^{1/}	1970	1974	1978 ^{1/}	1970	1974	1978 ^{1/}
T O T A L	16,025	35,625	123,813	28,994	75,709	172,158	45,019	111,334	295,971
PAISES SELECCIONADOS	13,954	20,701	97,157	25,229	65,049	156,683	39,183	93,750	256,840
Estados Unidos de América	11,204	20,844	81,224	17,028	47,234	103,924	28,232	68,078	185,148
Japón	1,178	1,779	2,167	1,075	2,795	13,857	2,253	4,574	16,044
República Federal de Alemania	339	1,369	3,386	2,313	5,955	12,198	2,650	7,324	15,584
Francia	78	501	620	1,307	1,649	6,423	1,385	2,150	7,043
Brasil	183	1,044	3,631	197	783	2,883	380	1,827	6,514
Italia	301	805	636	493	1,237	5,369	794	2,042	6,005
Reino Unido	128	574	832	895	1,700	4,339	1,023	2,274	5,171
España	210	585	2,601	378	893	2,158	588	1,478	4,759
Canadá	152	805	1,070	618	1,828	2,857	771	2,633	3,927
Suiza	180	395	970	925	975	2,675	1,105	1,370	3,645

^{1/} Preliminar

FUENTE : Boletín Mensual de Información Económica, SPP, enero 1978, marzo 1979.

(PARTICIPACION PORCENTUAL)

P A I S E S	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES			COMERCIO EXTERIOR		
	1970	1974	1978 ¹ /	1970	1974	1978 ¹ /	1970	1974	1978 ¹ /
T O T A L	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
PAISES SELECCIONADOS	87.1	80.7	78.5	87.0	85.9	91.0	87.0	84.2	86.8
Estados Unidos de América	69.9	58.5	65.6	58.7	62.4	60.4	62.7	61.1	62.6
Japón	7.4	5.0	1.8	3.7	3.7	8.0	5.0	4.1	5.4
República Federal de Alemania	2.1	3.8	2.7	8.0	7.9	7.1	5.9	6.6	5.3
Francia	0.5	1.4	0.5	4.5	2.2	3.7	3.1	1.9	2.4
Brasil	1.1	2.9	2.9	0.7	1.0	1.7	0.8	1.6	2.2
Italia	1.9	2.3	0.5	1.7	1.6	3.1	1.8	1.8	2.0
Reino Unido	0.8	1.6	0.7	3.1	2.2	2.5	2.3	2.0	1.7
España	1.3	1.6	2.1	1.3	1.2	1.3	1.3	1.3	1.6
Canadá	1.0	2.3	0.9	2.1	1.2	1.7	1.7	2.4	1.3
Suiza	1.1	1.1	0.8	3.2	2.4	1.6	2.5	1.2	1.2

¹/ Preliminar

FUENTE : Boletín Mensual de Información Económica, SPP, Marzo 1979.

CANADA: BALANZA COMERCIAL

CUADRO 24

- MILLONES DE DOLARES -

AÑOS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	S A L D O
1970	16,820	13,952	2,868
1971	17,820	15,618	2,202
1972	20,140	18,667	1,471
1973	25,301	23,303	1,998
1974	32,052	31,579	474
1975	33,103	34,636	- 1,533
1976	37,329	37,463	- 139
1977	43,328	42,068	- 1,260
1978 (+)	50,000 (a)	47,230 (a)	2,770

Fuente: Statistics Canada.

(+) Fuente: Financial Times, Financial Post.

(a) Cifras aproximadas.

CANADA: EXPORTACION E IMPORTACION DE MERCANCIAS
(VARIACION PORCENTUAL AL AÑO ANTERIOR)

CUADRO 25

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
Exportaciones	7.4	9.8	11.2	17.4	19.4	12.1	15.8	9.7
Importaciones	- 1.4	10.4	19.3	24.4	36.0	9.9	8.3	13.4

Fuentes: Statistics Canada, Canadian Imperial Bank of Commerce,
Bank of Canada.

CANADA: IMPORTACIONES POR PAISES 1970 - 1978.

CUADRO 26

(millones de dólares)

PAISES	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978
Estados Unidos	9 917	10 951	12 878	16 484	21 250	23 616	25 695	29 552	--
Japón	582	803	1 071	1 011	1 427	--	1 525	1 802	--
Venezuela	339	388	411	522	1 289	--	1 361	1 296	--
Reino Unido	738	837	949	1 005	1 127	--	1 153	1 281	--
R. F. A.	371	429	513	607	764	--	963	818	--
Iran	34	67	71	132	616	--	695	535	--
Francia	158	213	251	327	395	--	439	521	--
Italia	145	157	204	237	316	--	365	399	--
Australia	146	126	197	241	329	--	339	353	--
Corea del Sur	15	19	44	91	134	--	303	322	--
Taiwan	52	81	126	164	194	--	292	320	--
Hong Kong	78	80	105	110	135	--	284	280	--
Suecia	106	114	141	166	234	--	262	260	--
Brasil	49	51	62	87	112	--	162	214	--
Suiza	81	86	102	118	137	--	163	219	--
MEXICO	47	50	53	83	114	95	146	194	196
Holanda	79	76	92	118	162	--	181	190	--
Belgica y Luxemb.	52	59	90	104	173	--	124	160	--
Sudafrica	46	55	59	81	128	--	155	150	--

FUENTE: Statistics Canada.

-- : No disponible

CANADA: EXPORTACIONES POR PAISES 1970-1978

CUADRO 27

(millones de dólares)

PAISES	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978
Estados Unidos	10 900	12 025	13 963	17 070	21 263	21 073	25 154	30 184	36 283
Japón	813	831	965	1 811	2 224	2 115	2 387	2 512	3 051
Reino Unido	1 501	1 395	1 385	1 599	1 895	1 760	1 856	1 928	1 984
R. F. A.	388	322	319	447	542	585	701	767	779
Venezuela	112	123	155	131	205	293	355	542	685
Union Sovietica	102	128	285	292	30	408	549	357	567
Holanda	281	236	260	287	387	471	444	511	562
R. Popular China	142	204	264	288	435	376	196	369	503
Italia	187	211	204	298	463	472	552	497	480
Belgica y Luxemb.	192	183	201	285	367	375	478	510	474
Francia	167	157	160	218	315	332	415	360	459
Brasil	93	94	88	114	396	194	328	275	415
Australia	202	183	163	215	307	231	359	409	412
India	131	151	103	157	122	200	153	135	245
MEXICO	96	80	100	120	192	219	213	217	229
Cuba	59	59	59	82	146	220	258	184	217
Corea del Sur	19	25	33	66	72	79	116	143	216
Noruega	179	187	154	182	233	170	151	223	144
España	67	66	57	68	120	113	126	130	133
Suiza	41	39	45	69	101	71	84	89	107

FUENTE: Statistics Canada

MEXICO : PARTICIPACION DEL COMERCIO CON CANADA

1970 - 1978

CUADRO 28

(Miles de Pesos)

DESCRIPCION		EXPORTACION	PORCENTAJE	IMPORTACION	POCENTAJE	COMERCIO TOTAL	PORCENTAJE
1970	TOTAL	17,161,959	100.00	30,760,140	100.00	47,922,099	100.00
	CANADA	150,330	0.87	617,958	2.00	768,288	1.60
1971	TOTAL	17,070,010	100.00	28,130,150	100.00	45,200,160	100.00
	CANADA	263,234	1.54	602,505	2.14	865,739	1.92
1972	TOTAL	20,926,465	100.00	33,981,059	100.00	54,907,524	100.00
	CANADA	259,262	1.23	932,384	2.74	1,191,646	2.17
1973	TOTAL	25,880,830	100.00	47,668,038	100.00	73,548,868	100.00
	CANADA	379,694	1.46	1,062,932	2.22	1,442,626	1.96
1974	TOTAL	35,624,636	100.00	75,708,861	100.00	111,333,497	100.00
	CANADA	804,773	2.25	1,827,945	2.41	2,632,718	2.36
1975	TOTAL	35,762,892	100.00	82,131,128	100.00	117,894,020	100.00
	CANADA	546,919	1.52	1,820,669	2.21	2,367,608	2.01
1976	TOTAL	51,905,384	100.00	90,900,405	100.00	142,805,789	100.00
	CANADA	732,817	1.41	2,058,107	2.26	2,790,924	1.93
1977	TOTAL	94,032,407	100.00	124,092,738	100.00	218,125,145	100.00
	CANADA	987,906	1.05	3,773,350	3.04	4,761,256	2.18
1978	TOTAL	133,812,917	100.00	172,158,444	100.00	295,971,361	100.00
	CANADA	1,069,786	0.86	2,839,707	1.64	3,909,493	1.32

FUENTE : Dirección General de Estadística, SPP.

CUADRO 29

CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL EN EL
COMERCIO MEXICO-CANADA

PERIODO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	COMERCIO TOTAL
1970-1974	52.0%	31.0%	36.0%
1974-1978	7.4%	12.2%	10.3%
1970-1978	27.5%	21.5%	22.5

FUENTE: INCE

CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL EN EL COMERCIO
EXTERIOR TOTAL DE MEXICO

PERIODO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	COMERCIO TOTAL
1970-1974	20.0%	26.0%	24.0%
1974-1978	26.5%	22.7%	27.6%
1970-1978	23.0%	24.0%	25.5%

FUENTE: II CE.

MEXICO : PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS A CANADA, 1970-1978.

(Miles de Pesos)

CUADRO 30

FRACCION ARANCELARIA	P R O D U C T O	1 9 7 8	1 9 7 7	1 9 7 6	1 9 7 5	1 9 7 4	1 9 7 3	1 9 7 2	1 9 7 1	1 9 7 0
	EXPORTACION TOTAL	1,069,786	987,906	732,817	546,939	804,773	379,694	259,262	263,234	150,330
	SUMA DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS SELECCIONADOS	815,518	653,411	440,112	270,003	363,936	250,655	139,628	130,473	116,531
2531 A 01	Espato fluor o fluorita de concentración inf. o igual a 97%	110,297	55,356	30,628	12,436	38,056	50,905	31,845	62,821	41,010
2709 A 01	Aceites crudos de petróleo	72,332	--	--	--	4,634	5,166	4,802	1,294	1,383
2007 A 02	Jugo de naranja	65,273	114,203	17,062	7,813	9,145	20,373	11,031	2,913	--
5707 A 01	Hilados de henoquén	56,637	101,308	55,731	8,409	73	26,957	23,614	7,437	2,683
6101 A 01	Ropa exterior para hombre y niño de algodón	55,050	63,031	116,942	73,797	114,089	26,890	1,763	--	2,683
8406 A 99	Motores de explosión o de combustión interna, no esp.	51,492	227	8,612	12	9	--	--	--	--
2531 A 02	Espato fluor o fluorita concentración sup. 97%	49,830	37,861	24,582	55,327	--	3	4	20	6
5509 A 99	Tejidos de algodón, no esp.	49,061	121,984	77,200	44,735	65,782	27,517	253	5	159
5501 A 02	Algodón en rama sin pepita (en pluma)	41,912	20,545	11,655	18,149	16,535	7,927	9,565	340	1,982

CUADRO 30

FRACCION	PRODUCTO	1978	1977	1976	1975	1974	1973	1972	1971	1970
2501 A 01	Tabaco rubio en rama	36,930	36,805	30,628	12,456	9,607	5,540	6,836	1,926	4,513
2007 A 03	Jugo de piña	29,235	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-
2007 A 01	Jugo de limón	24,935	1,340	-,-	336	-,-	94	148	7	-,-
2209 A 03	Tequila	24,791	22,965	13,851	7,745	6,530	-,-	-,-	756	659
7604 A 01	Hojas de aluminio	18,967	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-
8412 A 02	Partes y piezas sueltas para grupos de acondicionamiento de aire	18,731	-,-	14,071	-,-	62	16	1,486	-,-	-,-
8706 A 99	Partes y piezas sueltas y accesorios de vehículos automóviles citados en 87-01 a 87-03, no esp.	18,374	21,366	3,420	2,751	22,928	-,-	-,-	-,-	-,-
6910 A 02	Támas de retrete o bides	17,212	8,355	6,998	7,125	3,095	-,-	-,-	-,-	361
9601 A 01	Escobas	14,186	11,851	9,822	4,664	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-
7014 A 99	Art. de vidrio para el alumbrado y señalización y elementos ópticos de vidrio no trabajados ópticamente que no sean de vidrio óptico, no esp.	14,003	14,390	10,919	5,288	11,052	6,220	4,139	2,010	1,316
8461 A 02	Válvulas o conj. de válvulas para la ind. petrolera	13,573	4,765	849	75	4,760	2,453	1,884	1,212	381

CUADRO 30

FRACCIÓN ABANCLARÍA	P R O D U C T O	1978	1977	1976	1975	1974	1973	1972	1971	1970
3304 A 99	Mezclas entre sí de 2 ó más sustancias odoríferas, naturales o artificiales que constituyan materias básicas para la perfumería, alimentación y otras industrias no esp.	-.-	-.-	-.-	-.-	9,241	5,473	2,402	10,239	19,314
5506 A 01	Hilados de algodón acondicionados para la venta al por menor	87	1,759	-.-	-.-	7,558	14,413	14,801	10,835	10,712
0901 A 02	Café crudo en grano sin cáscara	2,350	11,031	4,032	1,158	1,478	21,688	12,308	11,926	15,916
2939 A 01	Hormonas naturales o reproducidas por síntesis, sus derivados usados como hormonas y otros esteroides	301	226	165	5,194	11,943	7,684	3,750	4,980	2,946
4202 A 02	Carteras o portamonedas	2,068	2,825	1,059	1,550	2,333	6,759	3,399	4,307	2,871
0802 A 02	Mandarina	8	-.-	172	-.-	93	22	941	976	2,850
2827 A 01	Oxido amarillo de plomo	2,948	1,218	1,714	963	24,911	6,475	4,657	5,551	2,402
2805 A 01	Mercurio	-.-	-.-	-.-	-.-	49	-.-	-.-	918	2,384

FUENTE : Dirección General de Estadística, SPP.

MEXICO : PARTICIPACION DE LOS PRODUCTOS SELECCIONADOS EN LAS EXPORTACIONES CUADRO 34

TOTALES A CANADA, 1970 - 1978

(Porcentaje)

FRACCION ARANCELARIA	P R O D U C T O	1978	1977	1976	1975	1974	1973	1972	1971	1970
	EXPORTACION TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	SUMA DE PRODUCTOS SELECCIONADOS	76.2	66.1	60.1	49.4	45.2	66.0	53.9	49.6	77.5
2521 A 01	Espato fluor o fluorita de concentración inf. o igual a 97%	10.3	5.6	4.2	2.3	4.7	15.5	12.3	23.9	27.3
2705 A 01	Aceites crudos de petróleo	6.8	--	--	--	0.6	1.4	1.9	0.5	0.9
2907 A 02	Jugo de naranja	6.1	11.6	2.3	1.4	1.1	5.4	4.3	1.1	--
5707 A 01	Hilados de henequén	5.3	10.3	7.6	1.5	0.0	7.1	9.1	2.8	1.8
6101 A 01	Repa exterior para hombre y niño de algodón	5.1	6.4	16.0	13.5	14.2	7.1	0.7	--	1.8
6405 A 99	Motores de explosión o de combustión interna, no esp.	4.8	0.0	1.2	0.0	0.0	--	--	--	--
2531 A 02	Espato fluor o fluorita concentración sup. - 97%	4.7	3.8	3.4	10.1	--	0.0	0.0	0.0	0.0
5509 A 99	Tejidos de algodón, no esp.	4.6	12.1	10.5	8.2	8.2	7.2	0.1	0.0	0.1
5101 A 02	Algodón en rama sin popita (en pluma)	3.9	2.1	1.6	3.3	2.1	2.1	3.7	0.1	1.3

CUADRO 31

FRACCION MANUFACTURERA	P R O D U C T O	1978	1977	1976	1975	1974	1973	1972	1971	1970
2501 A 01	Tabaco rubio en rama	3.5	3.7	4.2	2.3	1.2	1.5	2.6	0.7	3.0
2007 A 03	Jugo de piña	2.7	--	--	--	--	--	--	--	--
2037 A 01	Jugo de limón	2.3	0.1	--	0.1	--	0.0	0.1	0.0	0.0
2209 A 03	Tequila	2.3	2.3	1.9	1.4	0.8	--	--	0.3	0.4
7604 A 01	Hojas de aluminio	1.8	--	--	--	--	--	--	--	--
8412 A 02	Partes y piezas sueltas para grupos de acondicionamiento de aire	1.8	--	1.9	--	0.0	0.0	0.6	--	--
8706 A 99	Partes y piezas sueltas y accesorios de vehículos automóviles citados en 87-01 a 87-03, no esp.	1.7	2.2	0.5	0.5	2.8	--	--	--	--
6910 A 02	Tapas de retrete o hidas	1.6	0.8	1.0	1.3	0.4	--	--	--	0.2
9c01 A 01	Escobas	1.3	1.2	1.3	0.9	--	--	--	--	--
7014 A 99	Art. de vidrio para el alumbrado y señalización y elementos ópticos de vidrio no trabajados ópticamente que no sean de vidrio óptico, no esp.	1.3	1.5	1.5	1.0	1.4	1.6	1.6	0.8	0.9
8461 A 02	Válvulas o conj. de válvulas para la industria petrolera	1.3	0.5	0.1	0.0	0.6	0.6	0.7	0.5	0.3

MEXICO : PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS PROCEDENTES DE CANADA

CUADRO 32

1970 - 1978

(MILES DE PESOS)

FRACCION ARANCELARIA	P R O D U C T O	1978	1977	1976	1975	1974	1973	1972	1971	1970
	IMPORTACION TOTAL	2,839,707	3,773,350	2,058,107	1,820,669	1,827,945	1,062,932	932,384	602,505	617,958
	SUMA DE PRODUCTOS SELECCIONADOS	2,081,043	3,604,914	1,124,186	890,188	857,135	562,207	420,313	290,657	382,763
2524 A 001	Amiata en fibra o roca	424,338	358,364	211,852	168,804	--	87,550	--	--	40
7313 A 003	Chapas de hierro o acero laminadas en caliente o en frío, estañadas (hojalatas) aun cuando se presenten barnizadas sin trabajar	298,150	283,731	22,272	24,562	55,659	33,444	8,619	458	37,852
8605 A 999	Coches de viajero, furgones de equipajes, coches correo coches sanitarios, coches celulares, de pruebas y demás coches especiales para vías férreas, no esp.	193,451	651,886	22,089	--	--	--	--	--	--
4801 A 001	Papel prensa blanco con más de 75% de mecánica de madera peso de 45 a 60 Kg.	146,463	1,460,981	366,875	332,680	152,888	105,843	44,435	9,094	61,338

CUADRO 31

FRACCION ARANCELARIA	P R O D U C T O	1978	1977	1976	1975	1974	1973	1972	1971	1970
3304 A 99	Mezclas entre sí de 2 ó más sustancias odoríferas, naturales o artificiales que constituyen materias básicas para la perfumería, alimentación y otras industrias no esp.	-.-	-.-	-.-	-.-	1.1	1.4	0.9	3.9	12.8
5506 A 01	Hilados de algodón acondicionados para la venta al por menor	0.0	0.2	-.-	-.-	0.9	3.8	5.7	4.1	7.1
0901 A 02	Café crudo en grano sin cáscara	0.2	1.1	0.6	0.2	0.2	5.7	4.7	4.5	10.6
2939 A 01	Hormonas naturales o reproducidas por síntesis, sus derivados usados como hormonas y otros esteroides	0.0	0.0	0.0	0.9	1.5	2.0	1.4	1.9	2.0
4202 A C2	Carteras o portamonedas	0.2	0.3	0.1	0.3	0.3	1.8	1.3	1.6	1.9
0802 A 02	Mandarina	0.0	-.-	0.0	-.-	0.0	0.0	0.4	0.4	1.9
2827 A 01	Oxido amarillo de plomo	0.3	0.1	0.2	0.2	3.1	1.7	1.8	2.1	1.6
2805 A 01	Mercurio	-.-	-.-	-.-	-.-	0.0	-.-	-.-	0.3	1.6

FUENTE : DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA U.P.P.

CUADRO 32 2.

FRACCION ARANCELARIA	PRODUCTO	1978	1977	1976	1975	1974	1973	1972	1971	1970
1001 A 001	Trigo	110,653	41,483	-.-	147	117,325	1,726	-.-	-.-	-.-
7316 A 001	Rieles excepto fracc. 7316 A 004	113,668	139,089	242,111	97,669	85,904	68,632	-.-	-.-	26,584
0402 A 004	Leche en polvo o pastilla - con contenido en mat. grasa hasta 3% peso sup. a 5 Kg.	104,844	250,008	55,414	66,475	303,087	133,090	130,740	129,502	9,306
7318 B 001	Tubos soldados sin recubri- miento u otros trabajos de superficie excp. 004 a 007	96,793	203	28	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
0102 A 001	Vacas de raza lechera	86,915	27,400	30,640	11,610	23,102	54,087	30,640	17,259	23,606
7318 B 999	Tubos soldados con bordas o topes remachados, no esp.	83,439	25,924	4,385	1,864	4	32	291	-.-	520
7601 A 001	Aluminio sin alea	82,282	46,817	356	-.-	2,569	1,453	-.-	-.-	-.-
0403 A 003	Grasa butírica deshidratada	37,551	24,955	1,396	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
4701 A 002	Pasta de papel al sulfato - cuando procedan de maderas de coníferas	37,541	60,388	47,647	3,630	53,632	31,150	12,760	-.-	15,270
8425 A 007	Trilladoras	34,776	47,825	56,886	59,322	27,439	11,475	24,660	14,061	8,629
8401 A 002	Partes o piezas sueltas - para generadores de vapor	32,664	45,452	13,217	62,212	5,420	9,897	53,146	-.-	504

2.
CUADRO 31

FRACCION ARANCELARIA	P R O D U C T O	1978	1977	1976	1975	1974	1973	1972	1971	1970
2501 A 01	Tabaco rubio en rama	3.5	3.7	4.2	2.3	1.2	1.5	2.6	0.7	3.0
2007 A 03	Jugo de pifa	2.7	--	--	--	--	--	--	--	--
2007 A 01	Jugo de limón	2.3	0.1	--	0.1	--	0.0	0.1	0.0	0.0
2209 A 03	Tequila	2.3	2.3	1.9	1.4	0.8	--	--	0.3	0.4
7604 A 01	Hojas de aluminio	1.8	--	--	--	--	--	--	--	--
8412 A 02	Partes y piezas sueltas para grupos de acondicionamiento de aire	1.8	--	1.9	--	0.0	0.0	0.6	--	--
8706 A 99	Partes y piezas sueltas y accesorios de vehículos automóviles citados en 87-01 a 87-03, no esp.	1.7	2.2	0.5	0.5	2.8	--	--	--	--
6910 A 02	Tapas de retrete o bides	1.6	0.8	1.0	1.3	0.4	--	--	--	0.2
9601 A 01	Escobas	1.3	1.2	1.3	0.9	--	--	--	--	--
7014 A 99	Art. de vidrio para el alumbrado y señalización y elementos ópticos de vidrio no trabajados ópticamente que no sean de vidrio óptico, no esp.	1.3	1.5	1.5	1.0	1.4	1.6	1.6	0.8	0.9
8461 A C2	válvulas o conj. de válvulas para la industria petrolera	1.3	0.5	0.1	0.0	0.6	0.6	0.7	0.5	0.3

MEXICO : PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS PROCEDENTES DE CANADA

CUADRO 32

1970 - 1978

(MILES DE PESOS)

FRACCION ARANCELARIA	PRODUCTO	1978	1977	1976	1975	1974	1973	1972	1971	1970
	IMPORTACION TOTAL	2,839,707	3,773,350	2,058,107	1,820,669	1,827,945	1,062,932	932,384	602,505	617,958
	SUMA DE PRODUCTOS SELECCIONADOS	2,081,043	3,604,914	1,124,186	890,188	857,135	562,207	420,313	290,657	382,763
2524 A 001	Amiaco en fibra o roca	424,338	358,364	231,852	168,804	-	87,550	-	-	40
7313 A 003	Chapas de hierro o acero laminadas en caliente o en frío, estañadas (hojalata), aun cuando se presenten barnizadas sin trabajar	298,150	281,731	22,272	24,562	55,659	33,444	8,619	458	37,852
8605 A 999	Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo coches sanitarios, coches celulares, de pruebas y demás coches especiales para vía férreas, no esp.	193,451	651,886	22,089	-	-	-	-	-	-
4801 A 001	Papel prensa blanco con más de 75% de mecánica de madera peso de 45 a 60 Kg.	146,463	1,460,981	366,875	332,680	152,888	105,843	44,435	9,094	61,338

CUADRO 32 2.

FRACCION ARANCELARIA	PRODUCTO	1978	1977	1976	1975	1974	1973	1972	1971	1970
1001 A 001	Trigo	130,653	41,483	-,-	147	117,325	1,726	-,-	-,-	-,-
7316 A 001	Rieses excepto fracc. 7316 A 004	113,668	139,889	242,111	97,669	85,904	68,632	-,-	-,-	26,584
0402 A 004	Leche en polvo o pastilla - con contenido en mat. grasa hasta 3% peso sup. a 5 Kg.	104,844	250,008	55,414	66,475	303,087	133,090	130,740	129,502	9,306
7318 B 001	Tubos soldados sin recubri- miento u otros trabajos de superficie excp. 004 a 007	96,793	203	28	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-
0102 A 001	Vacas de raza lechera	86,915	27,400	30,640	11,610	23,102	54,087	30,640	17,259	23,608
7318 B 999	Tubos soldados con bordes o topes remachados, no esp.	83,439	25,924	4,385	1,864	4	32	291	-,-	520
7601 A 001	Aluminio sin alea	82,282	46,817	356	-,-	2,569	1,453	-,-	-,-	-,-
0403 A 003	Grasa butírica deshidratada	37,551	24,955	1,396	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-
4701 A 002	Pasta de papel al sulfato - cuando procedan de madera de coníferas	37,541	60,588	47,647	3,630	53,632	31,150	12,760	-,-	15,270
8425 A 007	Trilladoras	34,776	47,825	56,886	59,322	27,439	11,475	24,660	14,061	8,629
8401 A 002	Partes o piezas sueltas - para generadores de vapor	32,664	45,452	13,217	62,212	3,420	9,897	53,146	-,-	504

CUADRO 34

FRACCION ARANCELARIA	P R O D U C T O	1978	1977	1976	1975	1974	1973	1972	1971	1970
3304 A 99	Mezclas entre sí de 2 ó más sustancias odoríferas, naturales o artificiales que constituyen materias básicas para la perfumería, alimientación y otras industrias no esp.	--	--	--	--	1.1	1.4	0.9	3.9	12.6
5506 A 01	Hilados de algodón acondicionados para la venta al por menor	0.0	0.2	--	--	0.9	3.8	5.7	4.1	7.1
0901 A 02	Café crudo en grano sin cáscara	0.2	1.1	0.6	0.2	0.2	5.7	4.7	4.5	10.6
2939 A 01	Hormonas naturales o reproducidas por síntesis, sus derivados usados como hormonas y otros esteroides	0.0	0.0	0.0	0.9	1.5	2.0	1.4	1.9	2.0
4202 A 02	Carteras o portamonedas	0.2	0.3	0.1	0.3	0.3	1.8	1.3	1.6	1.9
0802 A 02	Mandarina	0.0	--	0.0	--	0.0	0.0	0.4	0.4	1.9
2827 A 01	Oxido amarillo de plomo	0.3	0.1	0.2	0.2	3.1	1.7	1.8	2.1	1.6
2805 A 01	Mercurio	--	--	--	--	0.0	--	--	0.3	1.6

FUENTE : DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA G.P.P.

CUADRO 32^{3.}

FRACCION ARANCELARIA	P R O D U C T O	1978	1977	1976	1975	1974	1973	1972	1971	1970
7313 A 001	Chapas de hierro y acero laminadas de espesor inferior o igual a 4mm.	31,924	8,417	1,443	1,873	6,281	2,664	--	46,693	--
0402 A 005	Leche en polvo o pastilla - con materia grasa sup. a 3x peso sup. 5 Kg.	29,699	29,171	3,361	7,130	2,281	13,134	2,800	--	13,664
4801 A 999	Papel prensa, no esp.	28,194	1,150	1,779	3,630	--	11	90,843	45,003	58,936
3104 A 001	Cloruro de potasio	24,259	--	--	27,909	--	21	--	--	--
7318 A 999	Tubos excep. soldados, no esp.	24,179	25,924	6,454	14,898	2,978	6,629	3,974	--	--
2701 A 001	Hullas, briquetas, ovoides y combustibles sólidos análogos de hulla	23,867	2,283	--	--	39	81	--	31	--
4801 B 003	Papel para dibujo	--	--	--	242	--	--	--	--	61,338
3901 A 999	Productos de condensación - en forma líquida o pastosa, incluidas las emulsiones, - dispersiones y soluciones	20	36	--	--	--	--	7,169	8,194	14,205
8706 A 028	Ejes con diferencial incluso acoplados a las masas mecánicas de frenos y tambores	30	1,228	1,529	3,009	18,417	654	20	9,571	18,171
7501 A 001	Matas pesas y otros productos intermedios de metalurgia de níquel	15,343	71,199	14,422	2,322	110	624	10,216	10,791	12,200

FUENTE : Dirección General de Estadística, SPP.

MEXICO : PARTICIPACION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS A CANADA

CUADRO 33

1970 - 1978

(Porcentaje)

FRACCION ARANCELARIA	P R O D U C T O	1978	1977	1976	1975	1974	1973	1972	1971	1970
	IMPORTACION TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	SUMA DE PRODUCTOS SELECCIONADOS	73.3	95.5	54.6	48.9	46.9	52.9	47.1	48.2	61.9
2524 A 001	Amiata en fibra o roca	14.9	9.5	11.3	9.3	-.	8.2	-.	-.	0.0
7313 A 003	Chapas de hierro o acero laminadas en caliente o en frio, estañadas (hojalata) aun cuando se presenten barnizadas sin trabajar	10.5	7.5	1.1	1.3	3.0	3.1	0.9	0.1	6.1
8605 A 999	Coches de viajero, furgones de equipajes, - coches correo, coches sanitarios, coches calulares, de pruebas y de más coches especiales para vías férreas, no asp.	6.8	17.3	1.1	-.	-.	-.	-.	-.	-.
4801 A 001	Papel prensado blanco con más de 75% de mecánica de madera peso de 45 a 60 Kg.	5.2	38.7	17.8	18.3	8.4	10.0	4.8	1.5	9.9
1001 A 001	Trigo	4.6	1.1	-.	0.0	6.4	0.2	-.	-.	-.
7316 A 001	Rieles excepto fracc. 7316 A 004	4.0	3.7	11.8	5.4	4.7	6.5	-.	-.	4.3
0402 A 004	Leche en polvo o pastilla con contenido en - mat. grasa hasta 3% peso sup. a 5 Kg.	3.7	6.6	2.7	3.7	16.6	12.5	14.0	21.5	1.5
7318 B 001	Tubos soldados sin recubrimiento u otros trabajos de superficie excep. 004 a 007	3.4	0.0	0.0	-.	-.	-.	-.	-.	-.

CUADRO 33

2.

FRACCION ARANCELARIA	P R O D U C T O	1978	1977	1976	1975	1974	1973	1972	9171	1970
0102 A 001	Vacas de raza lechera	1.1	0.7	1.5	0.6	1.3	5.1	3.3	2.9	3.8
7318 B 999	Tubos soldados con bordes o topos remachados no esp.	2.9	0.7	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0	--	0.1
7601 A 001	Aluminio sin alear	2.9	1.2	0.0	--	0.1	0.1	--	--	--
0403 A 003	Grasa butírica deshidratada	1.3	0.7	0.1	--	--	--	--	--	--
4701 A 002	Pasta de papel al sulfato cuando procedan de madera de coníferas	1.3	1.6	2.3	0.2	2.9	2.9	1.4	--	2.5
8425 A 007	Trilladoras	1.2	1.3	2.8	3.3	1.5	1.1	2.6	2.3	1.4
8401 A 002	Partes o piezas sueltas para generadores de vapor	1.2	1.2	0.6	3.4	0.3	0.9	5.7	--	0.1
7313 A 001	Chapas de hierro y acero laminadas de espesor inferior o igual a 4mm.	1.1	0.2	0.1	0.1	0.3	0.2	--	7.7	--
0402 A 005	Leche en polvo o pastilla con materia grasa - sup. a 3% peso sup. 5 Kg.	1.0	0.8	0.2	0.4	0.1	1.2	0.3	--	2.2
4801 A 999	Papel prensa, no esp.	1.0	0.0	0.1	0.2	--	0.0	9.7	7.5	9.5
3104 A 001	Cloruro de potasio	0.9	--	--	1.5	--	0.0	--	--	--
7318 A 999	Tubos excep. soldados, no esp.	0.9	0.7	0.3	0.8	0.2	0.6	0.4	--	--

CUADRO 33

FRACCION ARANCELARIA	P R O D U C T O	1978	1977	1976	1975	1974	1973	1972	1971	1970
2701 A 001	Hullas, briquetas, ovoides y combustibles s <u>ó</u> lidos análogos de hulla	0.8	0.1	--	--	0.0	0.0	--	0.0	--
4801 B 003	Papel para dibujo	--	--	--	0.0	--	--	--	--	9.9
3901 A 999	Productos de condensación en forma líquida o pastosa, incluidas las emulsiones, <u>despersio</u> <u>nes</u> y soluciones	0.0	0.0	--	--	--	--	0.8	1.4	5.6
8706 A 028	Ejes con diferencial incluso acoplados a las masas mecánicas de frenos y tambores	0.0	0.0	0.1	0.2	1.0	0.1	0.0	1.4	2.9
7501 A 001	Matas speiss y otros productos intermedios de metalurgia de níquel	0.5	1.9	0.7	0.1	0.0	0.1	1.1	1.8	2.0

FUENTE : DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA. S.P.P.

MEXICO : BALANZA COMERCIAL CON CANADA

CUADRO 34

1970 - 1978

(Miles de Pesos)

PERIODO	EXPORTACION ^{1/}	TASA MEDIA DE CRECI-- MIENTO	IMPORTACION ^{1/}	TASA MEDIA DE CRECI-- MIENTO	BALANZA	TASA MEDIA DE CRECI-- MIENTO
1970	150,330		617,958		-467,628	
1971	263,234		602,505		-339,271	
1972	259,262		932,384		-673,122	
1973	379,694		1,062,932		-683,238	
1974	804,773		1,827,945		-1,023,172	
1970-1974		52.0%		31.0%		22.0%
1975	546,939		1,820,669		-1,273,730	
1976	732,817		2,058,107		-1,325,290	
1977	987,906		3,773,350		-2,785,444	
1978	1,069,786		2,839,707		-1,769,921	
1975-1978		25.0%		16.0%		11.6%
1970-1978		28.0 %		21.0%		18.1%

FUENTE : Dirección General de Estadística, SPP.

^{1/} No incluye mequiledoras

CAMERA : BALANZA COMERCIAL CON MEXICO

CUADRO 35

1970 - 1978

(Miles de Pesos)^{a/}

PERIODO	EXPORTACION	TASA MEDIA DE CRECI-- MIENTO (%)	IMPORTACION (FOB)	TASA MEDIA DE CRECI-- MIENTO (%)	BALANZA	TASA MEDIA DE CRECI-- MIENTO (%)
1970	1 137 500		562 500		575 000	
1971	1 050 000		625 000		395 000	
1972	1 262 500		562 500		600 000	
1973	1 500 000		1 037 500		462 500	
1974	2 312 500		1 462 500		850 000	
1970-1974		19.4		27.0		10.2
1975	2 725 000		1 162 500		1 562 500	
1976	3 375 000		2 283 000		1 095 246	
1977	4 050 000		4 153 432		496 606	
1978	4 621 901		3 688 294		933 447	
1975-1978		-2.3		14.9		- 31.0
1970-1978		10.6		15.3		- 1.4

a/ Conversión
 1970-1975 : 1 dólar = \$ 12.50
 1976 : 1 dólar = 12.426
 1977 : 1 dólar = 22.573
 1978 : 1 dólar = 22.767

FUENTE : Direction of Trade, I.M.F.

SINOPSIS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE
MEXICO-CANADA
1970-1978

CUADRO 36

AÑOS		MEXICO	CANADA	MEXICO	CANADA
		Extensión Red-Ruta Km. - Distancia Km	Extensión Red-Ruta Km. - Distancia Km	Unidades - Modo de Carga Unicanen te	Unidades - Modo de Carga Unicanen te
ALTO TRANS- PORTE	1970	69,565	--	524,985	1,639,175
	1974	175,389	295,807	728,965	2,214,969
	1976	191,830	--	945,418	2,416,701
	1978	192,415	--	101,346	--
FERRO- VIARIO	1970	24,468	39,710	26,254	127,718
	1974	24,864	96,958	35,669	191,795
	1976	24,952	99,074	--	193,401
	1978	25,088	109,853	--	--
MARITI- MO	1970	60,582	--	132	1,266
	1974	71,291	--	261	1,231
	1976	77,199	--	290	1,269
	1978	77,199	--	369	1,289
AEREO	1970	--	--	291	7,674
	1974	--	--	453	11,844
	1976	--	--	562	17,990
	1978	--	--	594	--

FUENTES: "La Economía Mexicana en Cifras"; Nacional Financiera. México 1978. pp. 81-94 s.s.

"Canada Handbook". Statistics Canada, 1977, 280 pp

"Ferrocarriles Nacionales de México"

"Cámara Nacional de Autotransporte"

"Canadian Year Book 1978-79". Transportation Sec. Chapter 15, pp. 648, 651

NOTA: -- = No disponible

MOVIMIENTO CARGA GLOBAL POR MODO DE TRANSPORTE 1970-1978 CUADRO 37

	AÑOS	MEXICO Millones Toneladas/Kms.	CANADA Millones Toneladas/Kms.
AUTO TRANS- PORTE	1970	--	--
	1974	--	--
	1976	--	105,449,000
	1978	201,047,850	--
FERRO VIARIO	1970	23,087,000	118,560,810
	1974	31,094,270	160,431,140
	1976	33,666,640	238,794,270
	1978	40,725,800	246,463,907
MARI TIMO	1970	12,764,000	201,342,166
	1974	22,230,000	254,965,821
	1976	21,445,000	279,054,508
	1978	38,064,000	--
AEREO	1970	52,096	--
	1974	86,699	--
	1976	106,289	128,800
	1978	--	--

- FUENTES: - Canada Year Book 1978.
 - Informe de Actividades Dic. 1976 - Marzo 1978
 - D.G. de Autotransporte Federa, S.C.T. p. 131
 - Ferrocarriles Nacionales de México.
 - Banco de México, S.A.
 - Service Canada 1977 y Datos proporcionados por la Embajada del Canadá en México
 - Trade Liberalization and Transportation in International Trade by J.M. Munro, University of Toronto 1969.

NOTA: -- = No disponible

FUNCIONES DE LA CORPORACION COMERCIAL CANADIENSE

La Corporación Comercial Canadiense es propiedad del gobierno de Canadá y se estableció en 1946, con el objeto de coadyuvar al desarrollo del comercio de Canadá con otros países. La corporación auxilia a empresas en Canadá en la obtención de bienes y servicios fuera del país y en la colocación de bienes y servicios canadienses en mercados extranjeros. La función principal de la Corporación consiste en actuar como agencia con tratante frente a otros países y agencias internacionales, que desean entablar contratos comerciales con Canadá, sobre bases de gobierno a gobierno. Otra importante función de la Corporación es la obtención de mercancías canadienses, equipo y servicio, para satisfacer las necesidades del Plan Colombo, la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional y otros programas de asistencia.

La Corporación es una agencia única, que existe sólo como una entidad legal: los Departamentos

de gobierno la proveen de equipos de trabajo y administración. El Departamento de Abastecimientos y Servicios, que es el brazo responsable del gobierno para el suministro de bienes y servicios, generalmente de parte de todos los Departamentos Canadienses de Gobierno, tiene la responsabilidad de la operación y administración de la Corporación Comercial Canadiense y lleva a cabo funciones como difundir las demandas de gobiernos extranjeros de mercancías canadienses.

La Corporación reporta al Parlamento a través del Ministerio de Abastecimiento y Servicios.

CONVENIO COMERCIAL ENTRE MEXICO YEL CANADA

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Canadá, deseosos de estrechar los tradicionales lazos de amistad que unen a - ambas naciones y de facilitar y desarrollar aún más las relaciones co- merciales existentes entre México y el Canadá, han decidido concertar un Convenio Comercial, y con este propósito han designado sus Plenipo- tenciarios, a saber:

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a su Excelencia el Señor Doctor Francisco Castillo Nájera, Secretario de Relaciones Exteriores; y

El Gobierno del Canadá, al Señor Hugh Llewellyn Keenleyside, Embaja- dor Extraordinario y Plenipotenciario del Canadá en México, y al Ho- norable James Angus Mackinnon, Ministro de Negocios y Comercio;

Quienes, después de haberse comunicado sus plenos poderes y haberlos hallado en buena y debida forma, han convenido en los siguientes ar- tículos:

ARTICULO I

1. El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del - Canadá convienen en concederse recíprocamente el tratamiento incondi- cional e ilimitado de la nación más favorecida en todo lo que atañe a derechos aduanales y a todos los derechos accesorios sobre la impor- tación o la exportación que rigen en sus respectivas jurisdicciones, así

como en lo referente al modo de percibir tales derechos y, además, en lo concerniente a los reglamentos que afectan la imposición de derechos, la venta, la distribución o el uso dentro del país de los productos importados.

2. En consecuencia, los artículos cultivados, producidos o manufacturados en cualquiera de los dos países, que se importen en el otro, no serán sometidos en ningún caso, en el régimen mencionado, a derechos, tasas o cargas distintos ó mas elevados, ni a reglas o formalidades distintas o mas onerosas que aquellas a que están o pueden ser sometidos los productos similares originarios de cualquier otro país extranjero.

3. Del mismo modo, los productos exportados de los territorios de México o del Canadá con destino al territorio del otro país no serán sometidos, en ningún caso, con respecto a la exportación y con relación a los asuntos arriba mencionados, a derechos, tasas o cargas distintos o más elevados, ni a reglas o formalidades distintas o más onerosas que aquellas a que están pueden ser sometidos los productos similares destinados al territorio de cualquier otro país extranjero.

4. Todas las ventajas, favores, privilegios o inmundades concedidos o que puedan ser concedidos en lo futuro por México o el Canadá, en la materia arriba mencionada, a los productos originarios de cualquiera otra nación extranjera o destinados al territorio de cualquier otro país extranjero serán concedidos inmediatamente y sin compensación, a los productos similares originarios de o destinados al territorio de México o del Canadá respectivamente, independientemente de la nacionalidad del que los transporte.

ARTICULO II

Siempre que el Gobierno de uno u otro país se proponga imponer restricciones cuantitativas o modificarlas sobre las importaciones del otro país, o asignar cuotas a los países de exportación o cambiar las cuotas existentes, dará aviso escrito al respecto al otro Gobierno, proporcionándole adecuadas oportunidades para que se verifique consultas mutuas respecto de la acción propuesta.

ARTICULO III

Si cualquiera de los dos Gobiernos estableciera o mantuviera oficialmente o de hecho, restricciones sobre la importación, exportación, venta, distribución o producción de un producto determinado, de tal manera que tales operaciones o transacciones sean lizadas o gestionadas exclusivamente por instituciones u organizaciones autorizadas, el Gobierno del país que establezca o mantenga tales restricciones o regímenes conviene en que, respecto de las compras o ventas en el exterior de tales agencias, el comercio del otro país recibirá un tratamiento justo y equitativo. A este fin se conviene en que al efectuar sus compras o ventas en el exterior, dichas instituciones serán guiadas exclusivamente por consideraciones de precio, calidad, posibilidades de compraventa, transporte y condiciones de compra o de venta, que ordinariamente se toman en cuenta en una transacción comercial efectuada por una empresa privada interesada únicamente en vender o comprar tal producto en las condiciones más favorables.

ARTICULO IV

1. Los artículos cultivados, productidos o manufacturados originarios

de México o del Canadá, después de importados en el otro país, estarán exentos de todo impuesto, derecho, gravamen o tributo interno distinto o más elevado que los que se apliquen a los productos similares de — origen nacional o de cualquier otro origen extranjero.

2. Las disposiciones del párrafo anterior no impedirán que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos o el Gobierno del Canadá apliquen — en cualquier momento a la importación de cualquier producto una carga equivalente a un impuesto interno hecho a un producto nacional similar o con respecto a las materias primas de las que el producto importado haya sido fabricado o producido en todo o en parte.

3. Las disposiciones de este artículo relativas a la concesión del — tratamiento nacional no afectarán la aplicación de las leyes actualmente en vigor en el Canadá, por las cuales el tabaco en rama, los — alcoholes, la cerveza, la malta y el jarabe de malta importados del extranjero están sujetos a impuestos especiales, ni afectarán su aplicabilidad a los artículos producidos o manufacturados en México de — los impuestos especiales de consumo existentes por disposiciones de la Ley Especial de Impuestos de Guerra (Special War Revenue Act). A estos respectos, sin embargo, se aplicará el tratamiento de la nación más favorecida.

4. Del mismo modo, las disposiciones del presente Artículo relativas a la concesión del tratamiento nacional no afectarán la aplicación de las leyes actualmente vigentes en México que establecen impuestos diferenciales al tabaco elaborado, a los vinos y licores importados, así como a los cobros del registro y de certificación de las medicinas de patente y a las preparaciones de tocador y de belleza. En

estos casos se aplicará igualmente el tratamiento de la nación más favorecida.

ARTICULO V

1. En caso de que el Gobierno de uno o de otro país adopte cualquiera medida que, aún cuando no esté en oposición con los términos de este Convenio, sea considerada por el Gobierno del otro país como tendiente a nulificar o menoscabar cualquiera de sus objetivos, el Gobierno del país que haya adoptado tal medida prestará consideración a las representaciones y proposiciones que el Gobierno del otro país pueda hacerle, proporcionándole oportunidades adecuadas para consultas al respecto, con el objeto de llegar a un arreglo mutuamente satisfactorio.
2. El Gobierno de cualquiera de los dos países considerará amistosamente las representaciones que el Gobierno del otro país pueda formular respecto a la aplicación de las reglamentaciones aduaneras, del control de los cambios internacionales, de las restricciones cuantitativas o su aplicación de la observancia de las formalidades de aduana o de la aplicación de las leyes sanitarias y reglamentos para la protección de la salud o vida humana animal o vegetal. Cada Gobierno, al ser requerido, dará adecuada oportunidad para las consultas relativas a tales representaciones.
3. Si, después de las debidas consultas arriba mencionadas las Partes Contratantes no pueden avenirse, uno u otro Gobierno queda libre de terminar este Convenio, en todo o en parte, previo escrito de treinta días.

4. México o el Canadá no impondrán sino multas nominales respecto de la importación de artículos cultivados, producidos o manufacturados en el otro país, por razón de errores en la documentación, que obviamente se deban al trabajo tipográfico, o con respecto a los cuales pueda establecerse la buena fe del país comprometido.

ARTICULO VI

1. Siempre que, en igualdad de circunstancias y condiciones no haya discriminación arbitraria de parte de uno u otro país en pro de cualquiera otra nación extranjera, y sin perjuicio de las disposiciones de los párrafos 1 y 2 del Artículo V, las disposiciones de este Convenio no serán aplicables a las prohibiciones o restricciones:

- a) relativas a la seguridad pública;
- b) impuestas para la protección de la salud pública o por razones morales o humanitarias;
- c) encaminadas a proteger la vida o la salud animal o vegetal inclusive cualesquier medidas de protección contra enfermedades, degeneración o extinción, así como medidas adoptadas contra semillas, plantas o animales nocivos;
- d) relativas a artículos fabricados en prisiones;
- e) relativas al cumplimiento de leyes o reglamentos de policía o;
- f) Impuestas para la protección del patrimonio nacional artístico, histórico o arqueológico.

2. Nada en este Convenio será interpretado en sentido tal que impida la adopción o aplicación de las medidas que el Gobierno de cualquiera de los dos países considere conveniente adoptar;

- a) relativas a la importación o exportación del oro o de la plata; o
- b) relativas al control de la importación o exportación, o venta para exportación, de armas, municiones, o instrumentos de guerra y, en circunstancias excepcionales, de cualesquiera otros abastecimientos militares.

3. Se entiende que las disposiciones de este Convenio relativas a las leyes o reglamentos que afecten la venta, la imposición de impuestos, o el uso dentro de México y del Canadá de artículos importados, quedan sujetas a las disposiciones constitucionales que limiten la autoridad de los Gobiernos de los respectivos países.

ARTICULO VII

1. Se exceptúan de los efectos del presente Convenio tanto las ventajas concedidas o que pudieran ser concedidas en lo futuro por uno u otro país a países limítrofes para facilitar el tráfico fronterizo, como las que resulten de una unión aduanera de la cual uno u otro país pueda llegar a ser parte.

2. Se exceptúan igualmente de los efectos del presente convenio las ventajas concedidas o que puedan ser acordadas en lo futuro por el Canadá exclusivamente a otros territorios sujetos a la soberanía de Su Majestad el Rey de la Gran Bretaña, Irlanda, y de los Dominios Británicos de Allende los Mares Emperador de la India, o bajo el dominio, protección o mandato de Su Majestad.

ARTICULO VIII

1. El presente convenio será ratificado y los instrumentos de ratificación se canjearán en Ottawa a la brevedad posible. El Convenio entrará

en vigor treinta días después del canje de ratificaciones y permanecerá vigente durante un período de dos años. Si ninguno de los dos Gobiernos Contratantes lo hubiere denunciado seis meses antes de expirar ese término, quedará prorrogado por un año más, por tácita reconducción, y así sucesivamente, a menos que sea denunciado seis meses, por lo menos, antes de expirar el período en curso.

2. Mientras este Convenio no tenga vigencia definitiva, sus disposiciones serán aplicadas provisionalmente por ambos Gobiernos a partir de la fecha en que el mismo haya sido firmado. El Gobierno de uno u otro país sin embargo, podrá antes del canje de ratificaciones, suspender la aplicación provisional de este Convenio dando aviso al otro Gobierno con tres meses de anticipación.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios arriba mencionados firman y sellan el presente Convenio, hecho en dos ejemplares, en español y en inglés, en la Ciudad de México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.

México, D. F., 31 de agosto de 1971.

Señor Encargado de Negocios:

Tengo el honor de referirme a su atenta Nota número 92 de esta fecha que contiene los términos del Convenio bilateral que regula las exportaciones mexicanas de hilos de algodón al Canadá. Dicha Nota, traducida al español, dice lo siguiente:

"Tengo el honor de referirme a las recientes pláticas sobre el asunto del hilo de algodón que tuvieron lugar en la Ciudad de México entre representantes de nuestros Gobiernos. De conformidad con las pláticas sostenidas, propongo que el Convenio con respecto a las exportaciones de hilos de algodón de México al Canadá fuese en los términos siguientes, según lo previsto por el Acuerdo a Largo Plazo sobre el Comercio Internacional de Textiles de Algodón del GATT:

- a) El período de vigencia de este Convenio será de tres años a partir del 1o. de septiembre de 1971.
- b) Los productos que ampara este Convenio comprenden todos los hilos de algodón que actualmente se encadenan clasificados en las fracciones 52101-1 y 52107-1 de la Tarifa Arancelaria del Canadá, tal como aparecen en el Anexo "A".
- c) En el primer año de vigencia del Convenio, comprendiendo el período de doce meses que comienza el 1o. de septiembre de 1971, el nivel de restricción será de 2,500,000 libras.

A SU SEÑORIA T. A. WILLIAMS,
ENCARGADO DE NEGOCIOS A. I. DE CANADA,
C I U D A D .

México, D. F., 31 de agosto de 1971.

Señor Encargado de Negocios:

Tengo el honor de referirme a su atenta Nota número 92 de esta fecha que contiene los términos del Convenio bilateral que regula las exportaciones mexicanas de hilos de algodón al Canadá. Dicha Nota, traducida al español, dice lo siguiente:

"Tengo el honor de referirme a las recientes pláticas sobre el asunto del hilo de algodón que tuvieron lugar en la Ciudad de México entre representantes de nuestros Gobiernos. De conformidad con las pláticas sostenidas, propongo que el Convenio con respecto a las exportaciones de hilos de algodón de México al Canadá fuere en los términos siguientes, según lo previsto por el Acuerdo a Largo Plazo sobre el Comercio Internacional de Textiles de Algodón del GATT:

- a) El período de vigencia de este Convenio será de tres años a partir del 1.º de septiembre de 1971.
- b) Los productos que ampara este Convenio comprenden todos los hilos de algodón que actualmente se encuentran clasificados en las fracciones 52101-1 y 52107-1 de la Tarifa Arancelaria del Canadá, tal como aparecen en el Anexo "A".
- c) En el primer año de vigencia del Convenio, comprendiendo el período de doce meses que comienza el 1.º de septiembre de 1971, el nivel de restricción será de 2,500,000 libras.

A SU SEÑORIA T. A. WILLIAMS,
ENCARGADO DE NEGOCIOS A. I. DE CANADA,
C I U D A D .

- d) En el segundo y tercer años del Convenio, que se aplican el 1o. de septiembre de 1972 y el 1o. de septiembre de 1973, respectivamente, el nivel anual de restricciones será de 2,500,000 libras, con la posibilidad de incrementos en cada uno de estos años, sujeta a la revisión que el Gobierno del Canadá haga de la situación que guarde el mercado canadiense de hilos de algodón. El Gobierno canadiense con posterioridad a las revisiones anuales verificará a la brevedad posible consultas con el Gobierno mexicano para considerar lo relativo a los eventuales incrementos.
- e) Los excedentes inevitables en los embarques de cualquier año del Convenio se reflejarán en una reducción correspondiente en el nivel de restricciones del año siguiente. Por el contrario, cualquier déficit será transferido al nivel de restricciones en el año siguiente siempre y cuando no exceda del 10% del nivel de restricciones del año en el que se incurrió en el déficit.
- f) A las exportaciones mexicanas de hilos de algodón que difieran de aquellas amparadas por este Convenio se les otorgará entrada al Canadá libres de cualquier limitación cuantitativa o de efectos similares.
- g) El Gobierno mexicano conviene en visar cada embarque al Canadá de hilos de algodón amparado por este Convenio, de tal forma que el envío quede autorizado por el Gobierno mexicano dentro del nivel convenido de restricción de exportación al Canadá. El Gobierno del Canadá rehusará la entrada a embarques de hilos de algodón del tipo amparado por este Convenio cuya manufactura sea atribuida a México y que no esté acompañada de visa respectiva, y sólo contabilizará dentro del nivel de restricción los embarques amparados por dichos documentos. En el anexo "B" figura el mecanismo acordado por ambos Gobiernos para el funcionamiento del sistema de visas.
- h) Si el Gobierno mexicano considerara que como efecto de las limitaciones especificadas por este Convenio México está siendo colocado en una posición inquitante frente a un tercer país, el Gobierno de México podrá solicitar en consultas con el Gobierno canadiense con el objeto de tomar la acción necesaria para resolver el caso, verbigracia, una modificación razonable del presente Convenio.

- 1) Los Gobiernos de Canadá y México realizarán consultas mutuas a solicitud de cualesquiera de las Partes acerca de todo asunto que surja de o relacionado con este Convenio.
- j) Los Gobiernos de Canadá y México se proporcionarán, recíprocamente, a solicitud de cualesquiera de las Partes, los datos estadísticos relacionados con este Convenio.
- k) Los textos español e inglés del presente Convenio son igualmente válidos.

Le estimaría que S.E. pudiese confirmar que está de acuerdo con lo anteriormente expuesto y que constituye un Convenio entre nuestros Gobiernos.

Tenga a bien aceptar, Excelencia, la renovación de las seguridades de mi más alta consideración.

T.A. Williams."

Tengo el honor de confirmar, en nombre del Gobierno de México, que lo expresado en la Nota que se ha transcrito concuerda con los arreglos a que se llegó en las conversaciones mencionadas. Por lo tanto, se conviene en que dicha Nota y esta Nota de confirmación constituyan el acuerdo entre nuestros dos Gobiernos sobre esta materia.

Reitero a Vuestra Señoría las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

E.O. *Aut. Williams*

FRACCION

52101-1

Hilos y pabilos de primera torsión, incluyendo hilados y cordeles totalmente de algodón, sencillos o de un cabo, excluyendo: a) para la manufactura de hilo de coser o hilo para bordado schiffli; b) para uso en la manufactura de hilos para crochet, tejido de punto, zurcido o bordado, acondicionados para la venta al por menor para uso casero; c) del título 70 o más finos, importados por los productores para uso en la manufactura de encaje lever's; d) que sean hilazas mercerizadas del título 75 o más finos.

FRACCION

52107-1

Hilos y pabilos de primera torsión, incluyendo hilados, cordales y torzales, totalmente de algodón, de 2 o más cabos, excluyendo los indicados arriba en: a), b), c) y d); e) de doble torsión con entrelazados perla para uso en la manufactura de encaje torchea.

PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACION DEL SISTEMA DE VISAS

1. Cada embarque de exportaciones de hilos de algodón procedente de México para el Canadá será acompañado por una visa de exportación expedida por el Gobierno de México, sin cuya visa el Gobierno de Canadá negará la entrada de tales productos. Esta medida entrará en vigor 30 días después de la fecha de la firma del Convenio del cual este documento constituye el anexo "B".

2. La visa será un documento que se acompañará a todos los embarques de hilos de algodón que de México se envíen a Canadá e indicará el exportador, el número de la factura comercial, la fecha, la cantidad, la unidad, la firma y el nombre del funcionario que la expida. Se requerirá un visa para cada una de las mercancías amparadas en una misma factura. Un facsímil del documento propuesto se anexa al presente.

3. Una visa será válida si lleva la firma autorizada por el Gobierno de México para expedir tales visas. El Gobierno de México notificará al Gobierno de Canadá la designación de los funcionarios autorizados para expedir las visas y cualquier cambio subsecuente en tales designaciones.

4. La presente Nota tiene por objeto establecer los arreglos administrativos que faciliten la instrumentación del Convenio bilateral sobre el comercio de hilos de algodón que con esta fecha han concertado los Gobiernos de México y el de Canadá.

CONVENIO BILATERAL MEXICO-CANADA RELATIVO AL
COMERCIO DE TEXTILES DE ALGODON.

Un tema de importancia primordial en las relaciones comerciales México-Canadá, es el referente a las exportaciones mexicanas de hilos de algodón a ese país, y que desde el 10. de septiembre de 1971 se encuentran reguladas por medio de un - Convenio Bilateral firmado entre ambas Partes. El periodo de vigencia del Convenio fue establecido a tres años, es decir, que el mismo habrá de fenecer el 10. de septiembre próximo; así también, el Convenio se firmó en base a lo previsto en - el Acuerdo a Largo Plazo sobre el Comercio Internacional de los Textiles de Algodón del GATT. (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio), el cual dejó de funcionar el 30 de diciembre de 1973.

A iniciativa, de varios países desarrollados importadores de textiles desde mediados de 1972 se había venido estudiando - en la Secretaría del GATT, todo lo relativo al establecimiento de un nuevo Acuerdo, no solamente para que regulara el comercio de los textiles de algodón, sino también todos aquellos textiles objeto de comercio (de algodón, lana, fibras - sintéticas o artificiales, o mezclas de las citadas fibras). El 20 de diciembre de 1973, los países participantes en las negociaciones de este Acuerdo, llevaron a término las mismas con aprobación de un texto, el cual a partir del 10. de abril de 1974 habrá de regular en definitiva, el comercio de los textiles bajo el nombre de Acuerdo Relativo al Comercio Internacional de los Textiles.

Habiendo, participado en la elaboración del citado nuevo - Acuerdo tanto las delegaciones de México como de Canadá, se hace necesario que a la fecha se inicien las pláticas tendientes al establecimiento de un nuevo Convenio entre ambos países; el cual deberá sustituir al actualmente vigente; en la inteligencia que el mismo habrá de contener en lo fundamental, por lo anteriormente mencionado, las reglas y bases que han dado lugar al Acuerdo Relativo al Comercio Internacional de los Textiles.

ANEXO No. 5

NOTA DE ENTENDIMIENTO PARA LA EXPEDICION
DE CERTIFICADOS DE CALIDAD Y SANIDAD PARA
EL COMERCIO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS
ENTRE MEXICO - CANADA.

NOTA DE ENTENDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE CALIDAD Y DE SANIDAD PARA EL COMERCIO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS ENTRE MEXICO Y CANADA.

En marzo de 1973 se elaboraron las bases del mismo que establecen la posibilidad de certificar los productos agropecuarios mexicanos por autoridades mexicanas, y que esta certificación sea admitida como válida por el Gobierno de Canadá evitando de esta manera la certificación que en la frontera de los Estados Unidos se realiza a estos productos, ocasionando demoras en el envío, gastos innecesarios y problemas de carga y descarga.

El proyecto de Convenio fue puesto a consideración y aprobación de CONACALPE el 22 de marzo de 1973.

De abril a noviembre de 1973, se tradujeron y estudiaron 26 Normas Canadienses para frutas y legumbres a fin de comprobar si estábamos en capacidad de cumplirlas.

El 19 de noviembre fue presentado a las autoridades canadienses del Departamento de Agricultura el proyecto de Convenio y las Normas Mexicanas de tomate, pepino y melón rugoso, productos con los que se pretende iniciar la certificación.

El 27 de marzo de 1974 se recibieron los comentarios canadienses que se solicitaban:

- a) Que los Inspectores fueran personal contratado por el Gobierno Mexicano.
- b) Que éstos recibieran un adiestramiento previo en Canadá

De marzo a diciembre de 1974, se elaboró el Reglamento Mexicano para Clasificadores de Frutas y Hortalizas y se nombró a 6 Inspectores (2 de la DGEA-SAG y 4 de CONAFRUT). En la última semana de enero de 1975, salieron 4 inspectores mexicanos a Canadá para su adiestramiento y 2 más salieron el 9 de febrero del mismo año.

Considerando haber cumplido las peticiones que las Autoridades Canadienses nos hicieron. El 4 de abril de 1975, se solicitó a dichas autoridades nos informaran si ya se encontraban en posibilidades de firmar el acuerdo, manifestando que antes de ello, desearían obtener más información sobre los sistemas de muestreo que México propone y la forma en que espera implementarlo, por lo que actualmente se está trabajando conjuntamente con dependencias de la S.A.G. a fin de satisfacer esta solicitud.

El 9 de mayo de 1975 las Autoridades Canadienses expresan su interés por conocer el sistema de inspección que México propone y como lo va a implantar.

El 12 de agosto de 1975 se envía toda la información solicitada.

El 30 de octubre de 1975 se recibe la petición por parte de los canadienses, de ampliar más la información acerca del sistema Mexicano de inspección.

RECOMENDACIONES

NOTA DE ENTENDIMIENTO PARA LA EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE CALIDAD Y DE SANIDAD PARA EL COMERCIO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS ENTRE MEXICO Y CANADA.

Alternativa 1. Firmar el Convenio durante la visita del Primer Ministro del Canadá a México.

Alternativa 2. Durante la visita del Primer Ministro, fijar una fecha para la firma de la nota de entendimiento, con la reunión de las partes interesadas en México o en el Canadá.

Alternativa 3. Durante la visita del Primer Ministro, declarar la buena intención por parte del Gobierno mexicano para la firma de la nota de entendimiento y ofrecer todas las facilidades para agilizar su conclusión.

D R A F T

November 19, 1973.

NOTE OF UNDESTANDING FOR THE ISSUANCE OF QUALITY AND HEALTH CERTIFICATES FOR THE TRADE OF AGRICULTURAL AND LIVESTOCK PRODUCTS BETWEEN MEXICO AND CANADA.

- A. Considering the benefits which represent the expediting and facilitation of trade between the countries of Canada and Mexico;
- B. Considering that a large part of the trade between Mexico and Canada is made in a triangular form;
- C. Considering the economic and social benefits which represent for both countries to trade with proper quality products that satisfy the needs and demands of the consumers, it will be established as compulsory the standards that will be agreed upon for all fruits and vegetables that are traded between both countries, and therefore agree on the following points:
 1. The Government of Canada and the Government of Mexico will accept the quality certificates issued by the corresponding authorities of either countries covering fruits and vegetable products.
 2. Mexico through the Secretariat of Agriculture and Livestock and upon consultation with the National Commission of quality on Exportable Products, will establish general policies and action programs relative to quality for the compulsory standards. Care will be taken that said standards be communicated to the producers, traders,

processors, and among other, organisms or institutions related to the international marketing of agricultural products.

3. The Government of Mexico and the Government of Canada, will establish a program of cooperation and advisement to Mexican technicians working on the standards and laboratories of toxic residues of fruits and vegetable products.
4. To facilitate marketing the respective representatives of both countries will continue in direct contact with corresponding authorities, importers and exporters, to provide them with all the necessary information and assistance.
5. Canada and Mexico, jointly will invite the producers and buyers associations in order to establish the convenient mechanisms to expedite communications and transports.
6. For the accomplishment of this agreement a Technical Commission will be created integrated by representatives of both countries, who will have the responsibility of:
 - a) To settle the standards of fruits and vegetables.
 - b) To determine which other products should be included in this agreement.

7. The Governments of Mexico and of Canada will mutually determine the date of future meetings, that may be considered necessary, for the consultation of matters related to this agreement.



COMISIÓN NACIONAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

AV. INSURGENTES SUR S/N. MEXICO D.F. TEL. 562 40 00 FAX 562 40 00 TELETYPE 562 40 00

AL SEÑOR: MR. E. P. GRANT

DIV. DE PRODUCTIVIDAD Y TECNOLOGIA OUR

PT/C/75-1117

August 12, 1975.

MR. E.P. GRANT
 Director
 Production and Marketing Branch
 Fruit and Vegetable Division
 469 Sir John Carling Bldg
 Ottawa, Ont
 K1A 05C CANADA

Dear Mister Grant:

We acknowledge receipt and with thanks your letter with reference 630, FM 10, dated on the May 9, 1975.

In reply to the above mentioned letter in which you have asked for information, about the Inspection System of -- Fruit and Vegetables, that our country is implementing, we are pleased to send you the necessary information, before considering the possibility of signing an agreement for grade certification of fruits and vegetables between our countries. Such details were obtained from "The National Commission For Fruticulture" (La Comisión Nacional de Fruticultura: CONAFRUT), as well as "The General Division of Agriculture Economy" (La Dirección General de -- Economía Agrícola), which are devoted to the inspection activities. Both departments belong to the Secretariat of Agriculture and Livestock.

The inspection activities of fruits in MEXICO are under responsibility of "The National Commission For Fruticulture". Now, we will present the aspects in which this institution is acting:

I.- The Infrastructure of the National Inspection System for Fruits.

The National Commission For Fruticulture has actually 39 persons assigned to inspection work corresponding to the following distribution:

- 30 inspector for Strawberry
- 7 inspector for Mango
- 2 inspector for Banana

We are taking into account the same structure to carry out inspections in the case of fruits like melon, apple, citrus, etc. This is an example of what we are organizing in the area of the fruit species which we have great interest in our trade. The adequate schedule team work of -- inspectors is adapted to the production calendar of fresh fruit.

II.- Implementation of the inspection Programme.

In Mexico the inspection of fruits is practiced as follows:

First:

The product must be inspected in the field.

Second:

In the packing plant, selection is applied to any product expected to be commercialized on National or International Scale.

Third:

When the product is finally packed another inspection is carried out in order to make sure that the packed product complies with the established official fruit standards.

Fourth:

If the examined product fulfills the established minimum - characteristics of quality in relation to the norms elaborated by "The National Commission For Fruticulture" (CONAFRUT) and other characteristics regarding the next classifications:

- Quality "EXTRA"
- Quality "MEXICO No. 1"
- Quality "MEXICO No. 2"

Then, CONAFRUT releases a certificate of quality assuring that the inspected product meets the quality criteria, in - the place of inspection, established in the corresponding standard.

.../...

III.- National training for inspectors.

"The National School for fruticulture" (La Escuela Nacional de Fruticultura) has a project intending to initiate training courses for inspectors on fresh fruits like --- strawberry, mango, melon, etc., and a training programme for Autoclave Supervisors in the area of processed fruits and low acid foods. This programme will provide knowledge to determine the seam evaluation on canned or processed fruits and their derivatives, as well as low acid foods in factories.

IV. Conclusion

The Inspection Programme for Fresh fruit is already being implemented in various fruit species, such as strawberries, mangos, and the programme on melons, bananas, apples and avocados, is in its way too.

On the processed fruit side we are starting a work on strawberries, and a training course programme for low acid processed food is being designed to cover these products. We hope that these two types of inspection programmes will be covered as soon as possible, in the understanding that the inspection programme for fresh fruit is very well on its way, and is being fully implemented up to this very moment.

The programme on inspection for fresh fruit is carried out in cooperation with the National School for Fruticulture, and the low acid foods training course for inspectors in this feel, is also planned to be given in the same school in cooperation with members of the CONACALPE group.

Hopefully these activities, once they are completed, will cover our inspection of foods in the fresh and processed - fields.

With regard to "The General Division of Agricultural Economy", we are grateful to inform you that:

First:

This Division has established a bureau of grade certification of quality for vegetables in Culiacán City, State of Sinaloa, reinforcing by this way, the note of understanding and its summons, subscribed between the respective agricultural representatives of MEXICO-CANADA.

.../...

Second:

Several sampling systems and specially the Canadian one, are under studies in order to certificate the quality grade for vegetables. Until now, practices on certifications, have been carried out using sampling methods recommended by Canada

Third:

In the Packing plants, vegetables classification will be inspected according to the established norms, and based on this, a quality certificate will be released, granting the quality of the product in accordance with the inspection on the spot.

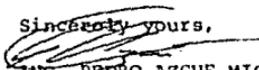
As you know, in this brief report, we are working constantly on grade certification for quality of fruits and vegetables, since we are convinced that this is the only way to achieve fair trade practices between our countries.

We hope that the above information will provide you with a sound understanding of how an inspection programme is being carried out by the Mexican Government, and which is an --- obligatory requirement prior to the issue of a grade certificate.

Should, there were no doubts about what has been explained, we think that we could be in the best position to sign the note of understanding that has been our concern up to the - date.

The date and place, when our authorities could sign this note of understanding, could be discussed at our convenience.

Sincerely yours,


ING. PEDRO AZCUE MICHIELLI
Head of Technology and Quality
Department.



COMISION NACIONAL DE FRUTICULTURA

305

Reestructurada por Decreto Presidencial del 4 de Febrero de 1971.

3819

COMUTADOR CON 10 LINEAS 5-70-24-89

PALO ALTO - MEXICO 18. D. F.

APDO. POSTAL 41-740

Tels. {

5-70-24-89	5-70-25-30
5-70-19-89	5-70-11-57
5-70-15-92	5-70-15-96
5-70-25-21	5-70-19-83
5-70-26-65	5-70-17-91
5-70-28-03	5-70-17-79
5-70-22-47	5-70-28-28
5-70-18-86	5-70-28-88

ASUNTO:

RESUMEN SOBRE COMO SE ESTAN IMPLEMENTANDO LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION FRUTICOLA EN MEXICO

I. Infraestructura del Sistema Nacional de Inspección Frutícola

La Comisión Nacional de Fruticultura cuenta en la actualidad con 39 personas asignadas a las labores de Inspección, de las cuales 30 están actualmente dedicadas a la inspección de fresa, 7 dedicadas a la inspección de mango y las 2 restantes a la inspección de plátano. Esta misma infraestructura se tiene en mente implementar para otras frutas (melón, manzana, cítricos, etc.). Este es un ejemplo de lo que se va a hacer con todas las especies frutícolas de interés comercial, rotando al personal de acuerdo con el calendario de producción.

II. Implementación

La manera como se implementa la inspección frutícola en México es: primero, se hace inspección del producto en el campo; segundo, en las empacadoras se hace la selección del producto sujeto a su comercialización nacional o internacional; tercero, se inspecciona finalmente el producto empacado de acuerdo con las normas de calidad establecidas para el producto por examinar y cuarto, si el producto inspeccionado reúne las características mínimas de calidad establecidas en las normas elaboradas por CO NAFRUT, además de las características correspondientes a la Clasificación "Extra", Calidad "MEXICO N° 1" y Calidad "MEXICO N° 2", entonces se extiende un certificado de calidad expedido por CONAFRUT garantizando el estado de la calidad del producto en el lugar de Inspección.

III. Capacitación Nacional de Clasificadores

Con el objeto de generar personal capacitado como inspector frutícola (clasificador frutícola) se tienen las posibilidades de establecer en la Escuela Nacional de Fruticultura, un programa de capacitación de Clasificadores Frutícolas para Frutas Frescas y un programa de capacitación para Supervisores de Autoclaves (retortas)

"LA FRUTICULTURA ES PATRIMONIO NACIONAL. PRODUCTO DE LA REFORMA AGRARIA"

Luis Echeverría

....2



COMISION NACIONAL DE FRUTICULTURA

Reestructurada por Decreto Presidencial del 4 de Febrero de 1971.

3319

CONMUTADOR CON 10 LINEAS 5-70-24-99

PALO ALTO - MEXICO 14, D. F.

APDO. POSTAL 41-740

Trlx. {

5-70-24-89	5-70-25-30
5-70-19-89	5-70-17-57
5-70-15-82	5-70-13-98
5-70-28-21	5-70-19-83
5-70-26-65	5-70-11-91
5-70-25-03	5-70-11-77
5-70-22-47	5-70-22-28
5-70-18-96	5-70-23-88

2

ASUNTO:

que elaboren frutas y sus productos procesados. Este último programa tendrá como base el proporcionar conocimientos para evaluar cierres de envases en plantas procesadoras ya sea de frutas y sus derivados así como para alimentos de baja acidez.

IV. Conclusión

Con esta forma de trabajo en el terreno de inspección frutícola, hemos cubierto los productos frescos y procesados teniendo como Centro de Capacitación continua de inspectores - frutícolas la Escuela Nacional de Fruticultura, la cual utilizará las experiencias obtenidas en esta área de trabajo.

COMISION NACIONAL DE FRUTICULTURA

"LA FRUTICULTURA ES PATRIMONIO NACIONAL. PRODUCTO DE LA REFORMA AGRARIA"

Luis Echeverría

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO H P B - CONACALPE

Memorándum de Entendimiento que se celebra entre El Departamento de Protección a la Salud del Ministerio de Salud y Bienestar --- (Health Protection Branch. Health and Welfare), de Canadá y las Secretarías de Industria y Comercio, Salubridad y Asistencia y de Agricultura y Ganadería, así como el Instituto Mexicano de Comercio Exterior y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de los Estados Unidos Mexicanos, que integran la Comisión Nacional de Calidad para Productos de Exportación (CONACALPE) de dicho país, Comisión que representará a dichas Secretarías y Organismos de Estado, que será la coordinadora para la ejecución, por parte de los Estados Unidos Mexicanos, de los puntos que se contienen en el presente Memorándum.

Las disposiciones del presente Memorándum se refieren únicamente a los productos que están comprendidos en el comercio entre ambos países y que regula, por parte de Canadá, El Departamento de Protección a la Salud.

1. Health Protection Branch - CONACALPE intercambiarán y proveerán información relacionada con lo siguiente:

- A. Métodos y procedimientos de muestreo
- B. Métodos de análisis
- C. Métodos de confirmación
- D. Especificaciones y tolerancias
- E. Patrones de referencia
- F. Procedimientos para análisis de comprobación
- G. Procedimientos rutinarios de inspección.
- H. Leyes
- I. Reglamentos

2. Ambas partes acuerdan informarse mutuamente, sobre una base periódica, de lo siguiente:

- A. Modificaciones propuestas a los reglamentos nacionales existentes.
 - B. Proposición de nuevas disposiciones con base legal
 - C. Proposición de nueva legislación.
3. Cuando alguna de las partes, considere que las proposiciones anteriores (2-A, B o C) son de grave preocupación o que afectan adversamente a sus intereses, a solicitud de la parte afectada se le dará oportunidad para una discusión plena del asunto, además de que puede presentar sus objeciones y comentarios, por los canales adecuados que sus respectivos países cuentan en lo legal y administrativo.
4. Cuando los productos sean detenidos por algunos de los países, por no cumplir con las leyes o reglamentos respectivos, al país exportador se le proporcionarán los siguientes datos, por parte del organismo que reglamenta:
- A. Producto
 - B. Nombre y dirección del embarcador
 - C. Motivo de la detención
 - D. Procedimiento de muestreo
 - E. Métodos de análisis y confirmación
 - F. Nivel de defecto para acción (publicado)
5. El Departamento de Protección a la Salud y CONACALPE proporcionarán a solicitud, la asistencia técnica disponible, a fin de que ambos organismos puedan trabajar conjuntamente para resolver los problemas resultantes de las detenciones de los productos.
6. The Health Protection Branch y CONACALPE proporcionarán, a solicitud, entrenamiento de personal técnico en cada una de las siguientes categorías especializadas:
- A. Métodos de análisis y confirmación
 - B. Procedimientos para análisis de comprobación
 - C. Inspección y procedimientos de muestreo
 - D. Procedimientos de importación

7. Ambas organizaciones establecerán los procedimientos para tratar las situaciones de emergencia, tales como las detenciones que impliquen problemas serios, o asuntos de grave significación para la salud pública. Se utilizarán medios rápidos de comunicación para presentar estos problemas a la atención de los funcionarios adecuados, incluyendo inmediato aviso de detenciones a los inspectores fronterizos, para muestreo Bipartita y verificación por una y otra parte.

En el caso de productos originados en países distintos a los siguientes que hayan sido rechazados por ser peligrosos para la salud pública, ambas partes acuerdan que la autoridad que rechace informará de inmediato a la otra sobre la identificación completa y el posible destino del embarque.

8. Los certificados de análisis expedidos por laboratorios mexicanos autorizados por el Gobierno de México serán aceptados por la Health Protection Branch, según las condiciones que acuerden las partes.

9. Health Protection Branch y CONACALPE establecerán programas inter-laboratorios de "aseguramiento de calidad" (QAP'S). Los programas QAP'S se diseñarán para promover la eficiencia de los laboratorios. Los QAP'S se desarrollarán y acordarán por ambas partes, antes de participar en un programa de certificación. Por acuerdos mutuos, las áreas cubiertas por los QAP'S podrán incluir:

- A. Protocolos para la obtención de patrones analíticos de reconocida pureza y potencia
- B. Especificaciones para reactivos y materiales
- C. Métodos y procedimientos de validación
- D. Guías sobre la operación y comportamiento de instrumentos y equipo.
- E. Un programa para analizar partes de una muestra por cada uno de los laboratorios participantes, con intercambio de

datos analíticos y crítica.

F. Planes para una reunión técnica anual (para revisar y valorizar el aseguramiento de calidad (QAP'S))

10. Las investigaciones científicas, conducidas por cualquiera de las dos organizaciones, de cuyos datos se desprende que son erróneos o inadecuados los procedimientos o metodología existentes, serán tópicos de discusión para el personal científico de ambos organismos. Previamente a dicha discusión, la organización investigadora proporcionará a la otra los datos pertinentes.
11. El Health Protection Branch y CONACALPE, realizarán reuniones periódicas, por lo menos tres veces al año, alternando ciudades de ambos países. Además, se pueden preparar otras reuniones entre estas organizaciones, cuando sean necesarias y por mutuo acuerdo.
12. Cualquiera de las organizaciones puede proponer en cualquier tiempo enmiendas a este Memorándum de Entendimiento, que deberán discutirse en cualquiera de las tres conferencias, que se realizarán por año. Por mutuo acuerdo se incorporará a este Memorándum de Entendimiento, la enmienda acordada.

ANEXO No. 6

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO

entre

La Dirección General de Protección a la Salud del Ministerio de Salubridad y Bienestar Social del Canadá

y

Las Secretarías de Agricultura y Ganadería, de Industria y Comercio, de Salubridad y Asistencia, el Instituto Mexicano de Comercio Exterior y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de la República Mexicana.

Quienes integran la Comisión Nacional de Calidad para Productos de Exportación (CONACALPE), que será coordinador por parte de los Estados Unidos Mexicanos, para la ejecución de los asuntos que contiene este Memorandum.

Los párrafos contemplados en este Memorandum se refieren unicamente a los productos y servicios que son o pueden ser objeto de comercio entre ambos países o de interés mutuo, y que sean controlados por parte del Canadá a través de la Dirección General de Protección a la Salud.

1. Health Protection Branch-CONACALPE se intercambiarán y se proporcionarán información, tales como leyes nacionales sobre los siguientes párrafos de común acuerdo:

Normas y Sanidad en Alimentos:

Las dos partes intercambiarán información cuando se tomen decisiones sobre asuntos de sanidad en alimentos, que son de interés internacional en general.

Ambas partes se informarán inmediatamente cuando ocurran situaciones específicas, inminentes de graves enfermedades que pueden tener impacto en cualquiera de los dos países.

Las dos partes se proporcionarán documentos referentes a cambios de regulaciones, normas y tolerancias que se consideren de beneficio e interés mutuo.

Ambas partes se proporcionarán, copias de publicaciones informativas y otros medios de comunicación relativos a las regulaciones y otras propuestas, a fin de que sean accesibles a los fabricantes de alimentos y al público.

Importación - Exportación de Alimentos:

Ambas partes acuerdan proporcionarse inmediatamente toda la información esencial respecto a los problemas de importación de artículos o mercancías específicas.

Cuando una o la otra parte se entere de embarques defectuosos que han sido enviados a México o al Canadá, haciendo caso omiso del lugar de origen, la otra parte será informada de ello inmediatamente.

Metodología Analítica para Alimentos:

Ambas partes acuerdan proporcionarse información acerca de los procedimientos de muestreo y los métodos analíticos, especialmente lo relativo a contaminantes tales como microorganismos, plaguicidas, micotoxinas, metales pesados y otras materias extrañas.

Las dos partes acuerdan participar en programas inter-laboratorios de verificación de muestras para evaluar la aceptabilidad operacional de los métodos y auxiliar en el aseguramiento de la uniformidad de los laboratorios para realizar análisis.

Técnicas Operativas para el Análisis, la Aceptación e Inspección de Alimentos:

Las dos partes se proporcionarán copias de los documentos de inspección de campo, de operaciones técnicas, analíticas, de aceptación e investigación, procedimientos, guías y proyectos de trabajos considerados de beneficio e interés mutuo.

Ambas partes acuerdan cooperar para llevar a cabo programas de adies tramicho de inspectores, analistas, incluyendo el intercambio de alumnos dondequiera que sea posible o conveniente.

Información sobre Enfermedades Humanas:

Ambas partes acuerdan proporcionarse información sobre la incidencia de enfermedades graves, tales como las publicadas en los documentos informativos existentes.

2. Health Protection Branch-CONACALPE convienen en informarse mutuamente con la debida oportunidad cuando posean información sobre los asuntos contenidos en este Memorándum, que pueden afectar el comercio entre ambos países o que de lo contrario, pueden considerarse de interés directo. Las personas que sirvan de contacto en ambas partes para atender los diferentes asuntos serán identificadas, y hasta donde sea posible serán funcionarios oficiales a nivel operacional.

3. Ambas partes convienen en la necesidad de celebrar reuniones periódicas (anuales) o de emergencia, alternativamente en cada uno de los dos países, para asegurar el debido cumplimiento de este memorándum de Entendimiento.
4. Los cambios a este Memorándum de Entendimiento pueden ser propuestos por cualquiera de las dos partes en cualquier momento, y por mutuo consentimiento dichos cambios deberán incorporarse a este Memorándum.

APROBADO.

México, D. F., 26 de Agosto de 1976.

SE SUSCRIBE Y QUEDA APROBADO EL TEXTO DE ESTE DOCUMENTO POR LAS PARTES SIGNATARIAS EN LA FECHA ARRIBA CONSIGNADA, FIRMANDOSE EN DOS -- EJEMPLARES ORIGINALES, IGUALMENTE VALIDOS, EN LOS IDIOMAS INGLES Y ESPAÑOL. LA SUSCRIPCION DEL DOCUMENTO SE REALIZA EN LA CIUDAD DE -- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CONSTANDO DE CUATRO FOJAS CADA UNO DE -- LOS TEXTOS, SIENDO LA ULTIMA DE ESTAS FOJAS LA QUE CONSIGNA LAS -- FIRMAS Y CARGOS DE QUIENES INTERVIENEN APROBANDO LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN LAS TRES HOJAS PRECEDENTES.

.....

HEALTH PROTECTION BRANCH.

W. P. Mackinley
 Dr. W. P. MACKINLEY
 Director General
 Food Directorate.

E. L. Devlin
 MR. E. L. DEVLIN
 Director
 Bureau of Operations
 Field Operations Directorate.

POR CONACALPE.

ING. CESAR LARRABAGA ELIZONDO
 Director General de Normas
 Secretaría de Industria y Comercio.

J. Julio Faesler Carlisle
 LIC. JULIO FAESLER CARLISLE
 Director General
 Instituto Mexicano de Comercio Exterior

DR. JOSE U. BLANCHET
 Director General de Control de
 Alimentos, Bebidas y Medicamentos
 Secretaría de Salubridad y Asistencia.

POR CONACALPE.

DR. FRAUSTO GUZMAN
 Jefe
 Departamento de Tecnología y
 Calidad
 Instituto Mexicano de Comercio
 Exterior

DR. EDUARDO RIVERA CRUZ
 Director General de Sanidad Animal
 Secretaría de Agricultura y Ganadería.

P.S.
 DR. FRANCISCO J. ANDRADE
 Director General de Economía Agrícola
 Secretaría de Agricultura y Ganadería.

ING. JORGE GUTIERREZ SANPERIO
 Subdirector de Sanidad Vegetal
 Secretaría de Agricultura y Ganadería.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN
 Director General
 Comisión Nacional de Fruticultura

P. A. Azcue Michielli
 ING. PEDRO AZCUE MICHIELLI
 Coordinador de Conacalpe

MEMORANDUM OF UNDERSTANDING

between

The Health Protection Branch of the Canada Department of National Health and Welfare (H.P.B.)

and

The Secretariats of Agriculture and Livestock, of Industry and Commerce, and of Health and Welfare, and the Mexican Institute for Foreign Trade and the National Council for Science and Technology of The United States of Mexico.

Which organizations are included in the National Commission of Quality for Export Products (CONACALPE), which Commission will be the co-ordinator for the execution, on the behalf of The United States of Mexico, of the matters which are contained in this Memorandum.

The matters in this Memorandum pertain only to those products and services which are, or may be, involved in commerce between both countries, or be of mutual interest, and which are regulated on the behalf of Canada by the Health Protection Branch.

1. Health Protection Branch-CONACALPE shall interchange and provide information, as national laws permit, on the following matters as agreed.

Food Safety and Standards:

The parties will inform one another when decisions are being made on matters of food safety which are of current international concern.

The parties will inform one another immediately during specific, imminent, health hazard situations which may have impact in either country.

The parties will provide each other, copies of changes to regulations, standards, and tolerances which are considered to be of mutual interest and benefit.

The parties will provide each other, copies of information Letters, or other communications, to food manufacturers and to the public regarding proposed regulations and standards.

Import/Export of Foods:

The parties agree to provide each other immediately with all essential information respecting importation problems with specific commodities.

When either party becomes aware of defective shipments being shipped to either Mexico or Canada, regardless of the origin of the shipment, the other party will be informed immediately.

Analytical Methodology for Foods:

Both parties agreed to provide each other with information on sampling procedures and analytical methods, especially respecting contaminants such as microorganisms, pesticides, mycotoxins, heavy metals, and foreign matter.

The parties agree to participate in inter-laboratory check sample programmes to evaluate the operational acceptability of methods and to assist in assuring the uniform capability of laboratories.

Operational Techniques for Food Inspection, Analysis and Compliance:

The parties will provide each other with copies of field inspection, analytical, investigational, and compliance action techniques, procedures, guidelines, and work projects which are considered to be of mutual interest and benefit.

Both parties agree to co-operate in training programmes for Inspectors and Analysts, including wherever feasible, the exchange of trainees.

Human Disease Information:

Both parties agree to provide each other with information on the incidence of serious diseases as published in existing reporting documents.

2. Health Protection Branch-CONACALPE agree to inform each other on a timely basis when they have information, on the matters contained in this Memorandum, which may affect the commerce between the countries or is otherwise considered to be of direct interest. Contact persons for the various subject matters will be identified, and insofar as possible will be officers at the operational level.

3. Both parties agree to the need for periodic (annual) or emergency meetings, alternative in each country, to ensure the implementation of this Memorandum of Understanding.
4. Amendments to this Memorandum of Understanding may be proposed by either party at any time, and by mutual consent the amendment shall be incorporated into this Memorandum.

APPROVED.

México, D.F. August 26, 1976.

THE TEXT OF THIS DOCUMENT IS SIGNED AND APPROVED BY THE TWO PARTIES ON THE ABOVE-MENTIONED DATE, SIGNING THE TWO ORIGINAL COPIES, EACH HAVING EQUAL VALIDITY, AND WRITTEN IN ENGLISH AND SPANISH. THE SIGNING OF THIS DOCUMENT IS DONE IN MEXICO CITY WITH EACH TEXT CONSISTING OF FOUR PAGES, THE LAST BEING THAT WHICH CONTAINS THE SIGNATURES AND POSITIONS OF THOSE WHO INTERVENE, APPROVING THE CONDITIONS OUTLINED IN THE PREVIOUS THREE PAGES.

.

CONACALPE.

[Signature]
 ING. CESAR LARRABAGA ALIZONDO
 Director General for Standards
 Secretariat of Industry and Commerce,

[Signature]
 LIC. JULIO FAESLER CARLISLE
 Director General of the
 Mexican Institute for Foreign Trade

[Signature]
 DR. JOSE U. BLANCHET
 Director General of Food, Beverage
 and Drug Control,
 Secretariat of Health and Welfare.

[Signature]
 DR. EDUARDO RIVERA CRUZ
 Director General of Animal Health,
 Secretariat of Agriculture and
 Livestock.

[Signature]
 DR. FRANCISCO J. ANDRADE
 Director General of the Agricultural
 Economic,
 Secretariat of Agriculture and
 Livestock.

[Signature]
 ING. JORGE GUTIERREZ SAPIERIO
 Assistant Director of the
 Plant Health,
 Secretariat of Agriculture and
 Livestock,

[Signature]
 ING. PEDRO AZCUE MICHIELLI
 CONACALPE'S COORDINATOR.

HEALTH PROTECTION BRANCH.

[Signature]
 DR. W.P. MACKINLEY
 Director General
 Food Directorata.

[Signature]
 MR. E.L. DEVLIN
 Director
 Bureau of Operations
 Field Operations Directorata.

CONACALPE.

[Signature]
 DR. FRAUSTO GUZMAN
 Chief
 Technology and Quality Department
 Mexican Institute for Foreign
 Trade

[Signature]
 P2
 ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN
 Director General
 National Fruitculture Commission

ANEXO No. 7

CONVENIO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS Y DEL CANADA, SOBRE COOPERACION
INDUSTRIAL

Considerando los lazos de amistad tradicional entre México y el Canadá, así como su deseo común de desarrollar y ampliar su cooperación industrial y fortalecer los programas mutuos de coinversión entre ambas naciones y contribuir al fortalecimiento y prosperidad de sus respectivas economías, la creación de fuentes de trabajo y el mejoramiento de las condiciones de vida;

Tomando en consideración que ambos gobiernos firmaron un Acuerdo Comercial en Mexico el 8 de febrero de 1946 y establecieron en 1968 un Comité Ministerial Bilateral Canadá-México para promover las relaciones benéficas entre ambos países;

Habiendo acordado consolidar, intensificar y diversificar las relaciones industriales para el beneficio mutuo sobre una base justa y equitativa;

Reconociendo que vínculos industriales más estrechos, amplios y diversificados son benéficos para ambos países;

Considerando que la coinversión constituye un instrumento eficaz para fomentar y fortalecer las relaciones comerciales e industriales;

Afirmando el interés de ambas partes de impulsar y facilitar el desarrollo de empresas conjuntas con objeto de estimular e incrementar las corrientes bilaterales de productos industriales; el Gobierno de México y el Gobierno de Canadá, han acordado lo siguiente:

ARTICULO I

Cooperación Industrial y Económica

Las partes contratantes promoverán la cooperación industrial y económica a su más alto nivel posible, de acuerdo con sus respectivas políticas y prioridades económicas y de desarrollo social. Para el logro de este propósito se fomentará una mayor participación de sus respectivas empresas estatales y privadas en el desarrollo industrial de ambas partes, bajo condiciones de beneficio mutuo, especialmente por medio de coinversiones -

así como otras formas de cooperación incluyendo transferencias de tecnología a través de mecanismos tales como el otorgamiento de licencias, cooperación técnica y transacciones correspondientes.

ARTICULO II

Promoción de Cooperación Industrial

Las partes contratantes incrementarán la cooperación industrial, facilitando el uso de recursos tecnológicos, industriales y financieros; identificarán a los socios potenciales tanto del sector público como privado de ambos países y estimularán su participación en actividades de coinversión.

ARTICULO III

Definición de Oportunidades

Las partes contratantes facilitarán las posibilidades de inversión, incluyendo transferencia de tecnología a empresas estatales o privadas del otro país, estableciendo procedimientos para el intercambio de información sobre las leyes y reglamentos que rigen la inversión extranjera y transferencia de tecnología, para permitir el avalúo de las necesidades y prioridades.

des del desarrollo industrial de cada país. Dicha información contendrá indicaciones sobre proyectos industriales y sectores específicos de interés que puedan favorecer las perspectivas para la cooperación y la identificación de posibles socios para coinversión. Al respecto, cada gobierno mantendrá al sector empresarial y paraestatal informado sobre oportunidades de inversión y negocios en el otro país.

ARTICULO IV

Áreas de Cooperación

Las partes contratantes establecen como principales áreas de cooperación, incluyendo las coinversiones, aquellas en las cuales los requerimientos de desarrollo industrial se pueden relacionar con las capacidades tecnológicas, de manufactura o de ingeniería para el provecho mutuo de los dos países y son las siguientes:

- Minería y beneficio
- Industria derivada de la madera y subproductos
- Equipo de transporte
- Agroindustrias y procesamiento de alimentos

- Equipo y servicios relativos al desarrollo del petróleo y gas
- Petroquímica
- Equipo para telecomunicaciones
- Equipo para la generación y transmisión de energía eléctrica
- Servicios de consultoría y
- Otros sectores que pudieran ser identificados por ambos gobiernos.

ARTICULO V

Instituciones

Las partes contratantes establecerán una Comisión de Cooperación Industrial. La Comisión estará presidida por México por el Secretario de Patrimonio y Fomento Industrial y por Canadá por el Ministro de Industria y Comercio quienes informarán al Comité Ministerial Canadá-México, o a sus respectivos gobiernos de las actividades llevadas a cabo para la puesta en práctica de los Acuerdos.

La Comisión sesionará normalmente cuando se celebren las juntas del Comité Ministerial Canadá-México o a petición

de cualquiera de las partes. La Comisión incluirá a funcionarios de ambos gobiernos involucrados en la ejecución del Convenio. A fin de desempeñar su programa de trabajo, podrá reunirse según se considere conveniente a nivel de los Subsecretarios de Patrimonio y Fomento Industrial de México y del Vice-ministro de Industria y Comercio del Canadá, o de los representantes que designen.

ARTÍCULO VI

Para asegurar el eficaz funcionamiento del presente Convenio, estimular y coordinar las medidas a seguir dentro de sus términos y de aquellos contenidos en Acuerdos o arreglos complementarios, para mantener bajo revisión las diversas actividades de cooperación contempladas por los dos gobiernos y llevar adelante los objetivos de este Convenio,

La Comisión deberá:

- a).- Verificar la ejecución de este Convenio y proponer a través del presidente del Comité Ministerial la adopción de programas y políticas para facilitar dicha ejecución;
- b).- Examinar las dificultades que podrían impedir el incremento y diversificación de intercambios industriales y co

tor privado de ambos países para definir e implementar proyectos de interés mutuo en relación con el inciso (d) anterior;

g). - Estimular coinversiones tanto como lo permitan las leyes de ambos países;

h). - Estudiar y recomendar los medios para alentar transferencias de tecnología y hacer recomendaciones sobre los procedimientos y organización en pro de facilitar la cooperación científica y tecnológica;

i). - Intercambiar opiniones sobre otras cuestiones de orden industrial o económico que pudieran ser incluidas por consentimiento mutuo en la agenda de la Comisión.

j). - Intercambiar información sobre los proyectos de inversión aprobados por las autoridades gubernamentales respectivas.

ARTICULO VII

Sujeción a Leyes y Reglamentos

Las partes contratantes conforme a sus respectivas leyes y reglamentos sobre inversión extranjera, acordarán -trato justo y equitativo para personas físicas y morales del -otro país.

merciales entre los dos países y estudiar y recomendar soluciones a obstáculos a dichos intercambios dentro del marco de las obligaciones existentes contraídas por ambas partes, respecto de acuerdos y organismos internacionales;

c).- Investigar medios para estimular una cooperación industrial y económica más estrecha y diversificada y recomendar la ejecución de programas y políticas adecuadas a este fin; estudiar y recomendar medios para facilitar la cooperación industrial y económica entre empresas estatales y privadas de México y Canadá con objeto de adaptar las relaciones y estructuras existentes hacia la realización de los objetivos económicos de ambas partes.

d).- Identificar proyectos de infraestructura y otros de mutuo interés para los dos países y buscar medios específicos para lograr una participación conjunta;

e).- Establecer subcomisiones o grupos de trabajo - según se requieran para auxiliar a la Comisión en el desempeño de sus tareas;

f).- Establecer grupos de trabajo, cuando así se requiera, compuestos de representantes del gobierno y del sec -

ARTICULO VIII

Intercambio de Expertos:

Las partes contratantes tomando en cuenta sus respectivas leyes aduanales y de migración, harán todos los esfuerzos para facilitar la corriente en ambos sentidos, de expertos, técnicos, especialistas, inversionistas y hombres de negocios, así como material y equipo relativos a las actividades que caen dentro de la esfera de acción del presente Convenio.

ARTICULO IX

Ferias y Delegaciones

Las partes contratantes patrocinarán y concederán uno al otro las más amplias facilidades para el montaje de ferias industriales, exhibiciones, visitas de delegaciones y otras actividades de promoción en ambos países.

ARTICULO X

Acuerdos complementarios

En el cumplimiento de los objetivos del presente Convenio y de acuerdo a las legislaciones respectivas, los gobiernos

de Canadá y México y sus representantes pueden suscribir acuerdos y arreglos complementarios.

ARTICULO XI

Cláusulas finales

El presente Convenio se aplicará provisionalmente desde la firma y entrará en vigor cuando ambas Partes se hayan comunicado el cumplimiento de las formalidades exigidas por sus legislaciones respectivas.

El Convenio tendrá una vigencia indefinida pero puede ser terminado por cualquiera de los gobiernos después de cinco años de haber entrado en vigor, con notificación por escrito de doce meses de anticipación para tal efecto.

Suscrito por duplicado en el día de 1979, en inglés, francés y español, siendo cada versión igualmente auténtica.

FOR EL GOBIERNO DE MEXICO POR EL GOBIERNO DE CANADA

Este texto se acordó e inició ad-referendum a los Secretarios respectivos en la ciudad de México el 7 de marzo de 1979.
 Por la Delegación Mexicana Por la Delegación Canadiense

ANEXO No. 8

CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS Y EL GOBIERNO DEL CANADA SOBRE
COOPERACION ENERGETICA.

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá, deseosos de reforzar los lazos de amistad que existen entre los dos países, conscientes del interés que representa para el desarrollo de sus relaciones mutuas la intensificación de la cooperación en el campo de la energía, deseosos de alcanzar una relación equilibrada y mutuamente benéfica en el campo de la energía, convencidos de la necesidad de favorecer en la medida de sus posibilidades el fomento de esta cooperación, tomando en cuenta la existencia de un Comité Conjunto Mexicano-Canadiense establecido por canje de notas del 22 de noviembre de 1968;

Han convenido lo siguiente:

ARTICULO ICooperación en Proyectos Energéticos

Las partes se comprometen a cooperar en los diferentes campos de la energía. A fin de lograr lo anterior, deberán identificar e implementar en forma conjunta, proyectos y programas específicos.

ARTICULO II

Petróleo

El Gobierno de México ofrece el suministro y el Gobierno de Canadá asegura la compra de hasta 100,000 barriles diarios de petróleo crudo durante el tiempo de vigencia del presente convenio y conforme al programa al que se refiere este Artículo. El mencionado programa dará principio mediante entregas que comenzarán a fines de 1979 o en 1980 con pequeños volúmenes y que llegarán a 50,000 barriles diarios en el curso de los doce meses posteriores a dicho principio. Ambas partes acuerdan hacer sus mejores esfuerzos a fin de alcanzar el objetivo de 100,000 barriles diarios, tan pronto como sea posible y en la medida en que lo permita la producción de PEMEX. Este programa está sujeto a y será puesto en vigor mediante la conclusión de arreglos contractuales bajo las condiciones comerciales acostumbradas entre las agencias paraestatales respectivas - Petróleos Mexicanos y Petro Canadá.

ARTICULO III

Cooperación en Materia de Energía Nuclear

El Gobierno de México estudiará las posibilidades de aplicación del sistema canadiense de energía nuclear CANDU

para las necesidades en México de generación de energía nuclear. Con este fin la Atomic Energy of Canada Limited participará como asesor de la Comisión Federal de Electricidad de México en un estudio conjunto de factibilidad con miras a la definición de un programa de energía nuclear para México. La cooperación nuclear entre México y Canadá que resulte de estos estudios deberá ser implementada bajo términos contractuales negociados y será de acuerdo con las políticas nucleares respectivas y de no proliferación de los dos Gobiernos.

ARTICULO IV

Carbón

Las partes acuerdan facilitar el suministro adicional de carbón metalúrgico (de toque) canadiense de acuerdo con las necesidades de la industria siderúrgica mexicana y para tal fin estudiarán los detalles relativos al precio, calidad y grados del carbón requerido con vistas a promover la inmediata conclusión de contratos comerciales entre corporaciones canadienses y mexicanas.

ARTICULO V

Otras Arcas de Cooperación

1) Las partes darán instrucciones a sus respectivos organismos para que estudien las posibilidades de utilizar tecnología canadiense en el desarrollo de la industria mexicana del uranio, incluyendo entre otros renglones, los de exploración, minería, beneficio, refinación y fabricación de combustibles con miras a establecer las bases para una posible cooperación en este campo.

2) Las partes darán instrucciones a sus respectivos organismos para estudiar las posibilidades de una acción conjunta en la conservación de la energía, desarrollo de recursos energéticos renovables y algunas áreas en el sector de la energía, según lo recomienden las partes con regularidad.

ARTICULO VI

Instituciones

Las partes contratantes establecerán una Comisión de Cooperación Energética. La Comisión estará presidida por México por el Secretario de Patrimonio y Fomento Industrial y

por Canadá por el Ministro de Energía, Minas y Recursos, quienes informarán al Comité Conjunto Mexicano-Canadiense, o a sus respectivos gobiernos de las actividades llevadas a cabo para la puesta en práctica de este Convenio.

La Comisión sesionará normalmente cuando se celebren las juntas del Comité Conjunto Mexicano-Canadiense o a petición de cualquiera de las partes. La Comisión incluirá a funcionarios de ambos gobiernos involucrados en la ejecución del Convenio. A fin de desempeñar su programa de trabajo, podrá reunirse según se considere conveniente a nivel de Subsecretarios o de los representantes que designen.

ARTICULO VII

Para asegurar el eficaz funcionamiento del presente Convenio, estimular y coordinar las medidas a seguir dentro de sus términos y de aquellos contenidos en Acuerdos o arreglos complementarios, para mantener bajo revisión las diversas actividades de cooperación contempladas por los dos gobiernos y llevar adelante los objetivos de este Convenio, la Comisión tendrá entre otras funciones, las siguientes:

a).- Verificar la ejecución de este Convenio y proponer al Comité Conjunto Mexicano-Canadiense la adopción de programas y políticas para facilitar dicha ejecución;

b).- Identificar proyectos de mutuo interés para los dos países y buscar medios específicos para lograr una cooperación conjunta;

c).- Establecer subcomisiones o grupos de trabajo, según se requieran para auxiliar a la Comisión en el desempeño de sus tareas;

d).- Intercambiar opiniones sobre otras cuestiones del sector de la energía, que pudieran ser incluidas por consentimiento mutuo en la agenda de la Comisión.

ARTICULO VIII

Entrada en Vigor

El presente Acuerdo se aplicará provisionalmente desde la fecha de su firma y entrará en vigor cuando ambas partes se hayan comunicado el cumplimiento de las formalidades exigidas por sus legislaciones respectivas.

ARTICULO IXDuración

El presente Acuerdo tendrá una vigencia indefinida, pero puede ser terminado por cualquiera de las partes después de diez años de haber entrado en vigor, con notificación por escrito de doce meses de anticipación para tal efecto. En este caso, las disposiciones del presente Acuerdo seguirán aplicándose hasta la total ejecución de todas aquellas operaciones comerciales o contratos que hayan sido formalizados durante su vigencia.

Suscrito por duplicado en el
día de de 1979, en español, francés
e inglés, siendo cada versión igualmente auténtica.

Por el Gobierno de los
Estados Unidos Mexicanos

Por el Gobierno del
Canadá

Este texto se acordó e inició ad-referendum a los Secretarios respectivos, en la ciudad de México, el 4 de mayo de 1979.

Por el Gobierno de los
Estados Unidos Mexicanos

Por el Gobierno del
Canadá

ANEXO No. 9

MODIFICACION DEL CANADA A SU SISTEMA DE IMPORTACIONES DEPRENDAS DE VESTIR Y TEXTILES

La Oficina de Política Especial de Importaciones del Ministerio de Industria y Comercio del Canadá, modificó desde el 10. de enero de 1979, el Sistema de Importaciones a su país de prendas de vestir y textiles.

Las nuevas normas son las siguientes :

- 1) Se eliminaron las cuotas globales existentes anteriormente, las que solo operaron, en consecuencia, hasta el 31 de diciembre de 1978.
- 2) En el nuevo régimen todas las importaciones de prendas de vestir y textiles requerirán de permiso de importación.
- 3) Los permisos de importación se cursarán en el plazo de 30 días anteriores a la fecha fijada para la llegada del

...

...
barco a Canadá y el permiso permanecerá en vigencia por el plazo de 30 días desde la fecha de su otorgamiento.

- 4) El documento anexo señala las categorías de prendas de vestir que están sujetas a medidas de vigilancia sobre la cuantía de las importaciones, la que persigue cautelar que su exceso no perjudique a la industria doméstica del ramo. Ese documento se acompaña en el idioma original para fidelidad del texto.
- 5) Asimismo, están sujetas a medidas de vigilancia para esos países, las importaciones de los siguientes productos :
- Maletas
 - Estambres
 - Tela de poliester
- 6) Hay cuota específica sobre el siguiente producto :

- Tela de doble punto
- ...

...

7) El procedimiento siguiente se aplica a la importación - de los productos comprendidos en el anexo :

- a) Para todos los embarques que se importen a Canadá desde el 1o. de enero de 1979, la Oficina de Política Especial de Importaciones aceptará las co----pias de contratos dentro de los 30 días siguientes a su suscripción y los registrará para el importador. Los importadores están notificados que deben registrar sus contratos y solo los contratos - sujetos a esta medida recibirán el trato correspondiente en sus aplicaciones posteriores.
- b) Se exigirá un permiso específico para cada importación.

ANNEX 1NOTICE TO IMPORTERSCLOTHING AND TEXTILES

The following categories of clothing are subject to export restraint or import surveillance measures:

<u>OSIP CODE</u>	<u>ITEM DESCRIPTION</u>
32-001	Outerwear garments -
32-002	men's, boys', women's and girls' children's and infants' (0-6X)
32-003	Outerwear garments partially manufactured -
32-004	men's, boys', women's, girls' children's and infants' (0-6X)
	Pants slacks and jeans wholly or mainly by weight of cotton, wool, man-made fibres or blends thereof. Note: men's & boys' pants are subject to the overriding criteria defining wool.
37-001	men's & boys' - 5% or more by weight of wool
37-002	men's & boys' - 50% or more by weight of cotton
37-003	men's & boys' - other
37-004	women's & girls' children's & infants' (0-6X)
37-005	partially manufactured men's & boys' - wool (see above)
37-006	partially manufactured men's & boys' - cotton (see above)
37-007	partially manufactured men's & boys' - other
37-008	partially manufactured women's & girls' children's & infants' (0-6X)
37-009	partially manufactured children's & infants' (0-6X)
37-010	Overalls and coveralls wholly or mainly by weight of cotton, wool, man-made fibres or blends thereof
37-011	men's & boys', women's & girls' children's & infants' (0-6X)
37-012	men's, boys', women's, girls' - partially manufactured children's & infants' (0-6X)
37-013	partially manufactured children's & infants' (0-6X)
37-014	partially manufactured children's & infants' (0-6X)
	Shorts, outerwear wholly or mainly by weight of cotton, wool, man-made fibres or blends thereof
37-015	men's, boys', women's, girls' children's & infants' (0-6X)
37-016	men's, boys', women's, girls' - partially manufactured children's & infants' (0-6X)
37-017	partially manufactured children's & infants' (0-6X)
37-018	partially manufactured children's & infants' (0-6X)

Pants, slacks, jeans, overalls, coveralls, shorts other than specified above (e.g. wholly or mainly by weight of silk)

37-019

men's & boys'

37-020

women's & girls'

37-021

children's & infants' (0-6X)

37-022

men's, boys', women's, girls',

children's & infants' -

partially manufactured

Unstructured sports coats and blazers - wholly or mainly by weight of cotton, wool or man-made fibres or blends thereof

38-001

men's & boys'

Unstructured suits - wholly or mainly by weight of cotton, wool or man-made fibres or blends thereof

38-002

men's & boys'

Unstructured suits, sports coats and blazers when partially manufactured - wholly or mainly by weight of cotton, wool or man-made fibres or blends thereof

38-003

men's & boys'

Unstructured suits, sports coats and blazers, other than specified above (e.g. wholly or mainly by weight of silk)

38-004

men's & boys'

38-005

men's & boys' - partially manufactured

Shirts, blouses, T-shirts and sweatshirts made wholly or mainly of cotton, wool, man-made fibres or blends thereof

39-001

women's, girls', shirts and blouses

39-002

children's & infants' 0-3X, shirts

and blouses

39-003

girls' shirts and blouses (4-6X)

39-004

women's & girls', T-shirts

39-005

children's & infants' (0-3X), T-shirts

39-006

children's & infants' (4-6X), T-shirts

39-007

women's & girls', sweatshirts

39-008

children's & infants' (0-3X), sweatshirts

39-009

children's & infants' (4-6X), sweatshirts

Partially manufactured shirts, blouses, T-shirts and sweatshirts made wholly or mainly of cotton, wool or man-made fibres or blends thereof

39-010

women's & girls', shirts and blouses

39-011

children's & infants' (0-3X) -

shirts and blouses

39-012

girls' partially manufactured

shirts and blouses (4-6X)

39-013

women's & girls' - T-shirts

39-014

children's & infants' (0-3X) - T-shirts

39-015

children's & infants' (4-6X) - T-shirts

39-016

women's & girls' - sweatshirts

39-017

children's & infants' (0-3X) -

sweatshirts

39-018

Shirts, blouses, T-shirts or sweatshirts not specified above (e.g. wholly or mainly by weight of silk)

39-019 women's, girls', children's, infants'
39-020 women's, girls', children's, infants' -
partially manufactured

Pyjamas, sleepwear, bathrobes, dressing gowns and house coats wholly or mainly by weight of cotton, wool or man-made fibres or blends thereof

40-001 men's, boys' pyjamas and sleepwear
40-002 children's & infants' (0-6X) -
pyjamas and sleepwear
40-003 men's, boys', women's, girls' -
bathrobes, dressing gowns
and housecoats
40-004 children's & infants' (0-6X) -
bathrobes, dressing gowns
and housecoats
40-011 women's, girls' pyjamas and sleepwear

Partially manufactured - pyjamas, sleepwear, bathrobes, dressing gowns, house coats wholly or mainly by weight of cotton, wool or man-made fibres or blends thereof

40-005 men's, boys', - pyjamas and sleepwear
40-006 children's, & infants' (0-6X) - pyjamas
and sleepwear
40-007 men's, boys', women's, girls' -
bathrobes, dressing gowns
and housecoats
40-008 children's & infants' (0-6X) - bathrobes,
dressing gowns and house-
coats
40-012 women's, girls' pyjamas and sleepwear

Pyjamas, sleepwear, bathrobes, dressing gowns and housecoats not specified above (e.g. wholly or mainly by weight of silk)

40-009 men's, boys', women's, girls', children's
& infants'
40-010 men's, boys', women's, girls', children's
& infants' - partially manufactured

Raincoats, textile whether coated or impregnated -

41-001 men's, boys', women's, girls'
41-002 children's, & infants' (0-6X)
41-003 men's, boys', women's, girls' -
partially manufactured
41-004 children's & infants' (0-6X) -
partially manufactured

42-017	Other men's, boys', women's, girls'
42-018	Other children's & infants' (0-6X)
42-019	Partially manufactured men's, boys', women's, girls', children's & infants'
	Foundation Garments
43-001	Brassieres, women's & girls'
43-002	Other foundation garments, men's, boys', women's, girls'
43-003	Brassieres partially manufactured
43-004	Other foundation garments partially manufactured
	Swimwear -
44-001	men's, boys', women's, girls'
44-002	children's & infants' (0-6X)
	Swimwear, partially manufactured -
44-003	men's, boys', women's, girls'
44-004	children's & infants', (0-6X)
	Underwear, wholly or mainly of cotton, wool or man-made fibres or blends thereof:
45-001	men's, boys', women's, girls',
45-002	children's & infants' (0-6X)
45-003	men's, boys', women's, girls', partially manufactured
45-004	children's & infants' (0-6X), partially manufactured
	Underwear not specified above (e.g. wholly or mainly of silk)
45-005	men's, boys', women's, girls', children's & infants'
45-006	men's, boys', women's, girls', children's & infants' partially manufactured
	Jackets, overcoats and topcoats, professional and shop coats, wholly or mainly by weight of cotton, wool, man-made fibres or blends thereof
46-001	jackets unlined, men's, boys', women's, girls'
46-002	jackets unlined, children's & infants' (0-6X)
46-003	jackets lined, men's, boys', women's, girls'
46-004	jackets lined, children's & infants' (0-6X)
46-005	overcoats & topcoats, men's, boys', women's, girls'
46-006	overcoats & topcoats, children's & infants' (0-6X)
46-007	professional & shopcoats, men's, boys', women's, girls'
46-008	professional & shopcoats, children's & infants' (0-6X)

Partially manufactured - jackets, overcoats and topcoats, professional and shop coats, wholly or mainly by weight of cotton, wool, man-made fibres or blends thereof

- 46-009 jackets, men's, boys', women's, girls'
 46-010 jackets, children's & infants' (0-6X)
 46-011 overcoats & topcoats, men's, boys',
 women's girls'
 46-012 overcoats & topcoats, children's &
 infants' (0-6X)
 46-013 professional & shop coats, men's,
 boys', women's, girls'
 46-014 professional & shop coats, children's
 & infants' (0-6X)

Jackets, overcoats & topcoats, professional & shop coats not specified above nor covered by item 48 (e.g. wholly or mainly by weight of silk)

- 46-015 men's, boys', women's, girls', children's
 & infants'
 46-016 partially manufactured, men's, boys',
 women's, girls', children's, & infants'

Structured suits, sports coats & blazers wholly or mainly by weight of cotton, wool, man-made fibres or blends thereof

- 47-001 structured sports coats & blazers,
 men's, boys'
 47-002 structured suits, men's, boys'
 47-003 partially manufactured, men's, boys'

Structured suits, sports coats, & blazers not specified above (e.g. wholly or mainly by weight of silk)

- 47-004 men's, boys'
 47-005 partially manufactured, men's, boys'

Leather coats and jackets

- 48-001 men's, boys', women's, girls'
 48-002 children's, & infants' (0-6X)
 48-003 women's, girls', children's, infants'
 partially manufactured

Shirts, T-shirts and sweatshirts for men and boys', wholly or mainly by weight of cotton, wool, man-made fibres or blends thereof

- 49-001 shirts with tailored collars
 49-013 shirts with tailored collars, boys' (4-6X)
 49-002 shirts other than with tailored collars
 49-014 shirts other than with tailored collars,
 boys' (4-6X)
 49-003 T-shirts
 49-004 sweatshirts

Partially manufactured - shirts, t-shirts and sweatshirts for men and boys, wholly or mainly by weight of cotton, wool, man-made fibres or blends thereof.

49-005 shirts with tailored collars
 49-015 shirts with tailored collars, boys' (4-
 49-006 shirts other than with tailored collars
 49-016 shirts other than with tailored collars,
 boys' (4-6X)
 49-007 T-shirts
 49-008 sweatshirts

Shirts, T-shirts and sweatshirts for men and boys,
 not specified above (e.g. wholly or mainly by
 weight of silk).

49-009 shirts with tailored collars
 49-010 other
 49-011 partially manufactured shirts with
 tailored collars
 49-012 partially manufactured other

Sweaters, pullovers and cardigans wholly or mainly
 by weight of cotton, wool, man-made fibres or blends
 thereof

50-001 men's & boys'
 50-002 women's & girls'
 50-003 children's & infants' (0-6X)
 50-004 partially manufactured, men's & boys'
 50-005 partially manufactured, women's & girls'
 50-006 partially manufactured, children's &
 infants' (0-6X)

Sweaters, pullovers and cardigans, not specified
 above (e.g. wholly or mainly by weight of silk)

50-007 men's, boys', women's, girls',
 children's & infants'
 50-008 partially manufactured, men's, boys',
 women's, girls', children's & infants'

SECTOR/PRODUCTO	FORMA DE EMPAQUE	CONT INERIZABLE	FLETE MARITIMO DE:					
			Tempico/Veracruz a:			Mazatlán/Manzanillo a:		
			Europa Norte	Mediterráneo	Caribe/Sudamérica	Norteamérica	Japón	
			Dolares US	Dolares US	Dolares US	Dolares US	Dolares US	
Productos Químicos								
Acido Clórico	Tambores cartón(100Kg)	Si	85.65 P/M	85.65 P/M	67.00 P/M	67.50 P ₃	83.- P	
Acido Fosfórico	A Granel y en sacos	No susceptible	Transportado en Buques Especializados			39.75 M ₃		
Superfosfato triple	A Granel y en sacos	No susceptible	Transportado en Buques Especializados					
Oxido de Plomo	Cuñetas (45 Kg)	Antieconómico	48.75 P	48.75 P	73.50 P	51.- P	68.- P	
Minerales Metálicos								
Concentrado de Zinc	Granel	No susceptible			Cuota abierta			
Plomo afinado	Lingotes	Antieconómico	32.75 P	32.75 P	40.00 P	51.- P	38.- P	
Zinc Metálico	Lingotes	Antieconómico	Quota abierta	Quota abierta	40.50 P	51.- P	40.- P	
Cobre	Lingotes	Antieconómico	50.10 P	50.10 P	44.00 P	51.- P	55.- P	
Mercurio	Frascos (34,5 Kg)	Si	185.10 P	185.10 P	145.50 P	84.26 P + 1/2% adval.	99.- P	
Agricultura								
Algodón *densidad estándar	Pacas (230 Kg)	Antieconómico	112.10 P	112.10 P	69.00 P	63.25 P	74.-200 DL	
Café verde	Sacos (60 Kg)	No susceptible	78.40 P	78.40 P	48.50 P	57.50 P	57.- P	
Fresas/refrigerada	Cajas (50 Kg)	Si	143.35 P	143.35 P	119.00 P	130.- P	95.50 P/I	
Minerales no Metálicos								
Fluorita	A Granel	No susceptible	Transportado a Granel					
Azufre	A Granel	No susceptible	Transportado a Granel					
Textiles								
Fibras Duras (henequén)	Engavillado	Si	105.10 P	105.10 P	48.50 P	80.25 P	49.50 P	
Hilos de Algodón	Cajas (50 Kg)	Si	68.95 P/M	68.95 P/M	107.50 P/M	67.50 P ₃	40.M ³	
						39.75 M ³		
Telas de Algodón	Fardos/Rollos	Si	68.95 P/M	68.95 P/M	102.00 P/M	71.00 P	68 P/M	
Hilos de fibras sintéticas	Cajas (50 Kg)	Si	115.50 P	115.50 P	62.00 P/M	67.50 P	40 P/M	
Alimentos, Bebidas y Tabacos								
Azúcar	A Granel o en sacos (50 Kg)	No susceptible	115.50 P/M	115.50 P/M	107.50 P/M	51.- P	91 P/M	
Café tostado	Sacos (30 Kg)	No susceptible	150.35 M	150.35 M	117.50 P/M	67.50 P ₃ 39.75 M ³	91 P/M	

SECTOR/PRODUCTO	FORMA DE EMPAQUE	CONTAINERIZABLE	FLETE MARITIMO DE:				
			Tampico/Veracruz a: Europa Norte	Mediterráneo	Caribe/Sudamérica	Magatlán/Manzanillo a: Norteamérica	Japón
Industria Siderúrgica y Metálica							
- Tubos de Acero	-----	No susceptible	62.65 P	62.65 P	50.50 P/M	61.75 P	47.-P/M
- Perfiles Estructurales	-----	No susceptible	115.50 P/M	115.50 P/M	47.00 P/M		
- Alambre	Rollos	No susceptible	58.50 P	58.50 P	46.50 P/M	51.- P	53.75 P/M
- Alambrón	Rollos	No susceptible	58.50 P	58.50 P	46.50 P/M	51.- P	53.75 P/M
Editorial y Conexas							
- Libros	Cajas	SI	115.50 P/M	115.50 P/M	57.00 P	39.75 M ³ /67.50 P	91.-P/M
- Periódicos	Bultos	SI	115.50 P/M	115.50 P/M	57.00 P	39.75 M ³ /67.50 P	91.-P/M
- Revistas	Bultos	SI	115.50 P/M	115.50 P/M	57.00 P	39.75 M ³ /67.50 P	91.-P/M
Maquinaria y Partes (Excepto Eléctrica)							
- Motores	Cajas	SI	82.30 P/M	82.30 P/M	85.50 P/M	39.75 M ³ /67.50 P	91.-P/M
- Máquinas de Escribir	Cajas	SI	82.30 P/M	82.30 P/M	66.00 P/M	39.75 M ³ /67.50 P	91.-P/M
- Partes	Cajas	SI	82.30 P/M	82.30 P/M	57.50 P/M	39.75 M ³ /67.50 P	91.-P/M
Prendas de Vestir							
- De Algodón	Cajas	SI	105.10 M	105.10 M	107.50 P/M	112.50 P	68.-P/M
- Sintéticas	Cajas	SI	105.10 M	105.10 M	107.50 P/M	112.50 P	68.-P/M
Apicultura *							
- Miel de Abeja	Tambores (300 Kg)	SI	62.65 P	62.65 P	107.50 P/M	64.25 P	63.-P/M
Manufacturas Diversas							
- Cápsulas de Gelatina	Cajas	SI	42.90 P/M	42.90 P/M	85.00 M	39.75 M ³	91.-M ³
- Cintas Magnéticas Grabadas	Cajas	SI	115.50 P/M	115.50 P/M	107.50 P/M	67.50 P/39.75 M ³	91.-P/M
Equipos de Transporte							
- Partes p/vagones de ferro- (carril)	Cajas	SI	82.30 P/M	82.30 P/M	107.50 P/M	39.75 M ³ /67.50 P	91.-P/M
Industria del Calzado							
- Zapatos de Cuero	Cajas (20 Kg)	SI	91.20 P/M	91.20 P/M	107.50 P/M	157.50 P	91.-P/M
- Zapatos de Hule	Cajas (20 Kg)	SI	91.20 P/M	91.20 P/M	107.50 P/M	157.50 P	91.-P/M
- Zapatos Sintéticos	Cajas (20 Kg)	SI	91.20 P/M	91.20 P/M	107.50 P/M	157.50 P	91.- P/M

SECTOR/PRODUCTO	FORMA DE EMPAQUE	CONTAINERIZABLE	FLETE MARITIMO DE:				
			Tempico/Veracruz a: Europa Norte	Mediterráneo	Caribe/Sudamérica	Mazatlán/Manzanillo a: Norteamérica	Japón
Cacao	Sacos (50 Kg)	Antieconómico	94.65 P	94.65 P	79.50 P	51.25 P	55.- P
Conservas (Piña)	Cajas	SI	73.10 P	73.10 P	55.00 P	51.25 P	83 P/M
Tabaco	Pacas	SI	108.60 P	108.60 P	63.00 P/M	84.- P	118.- P
Automóvil							
Tracto-Camiones	Unidades	No susceptible	Cuota abierta	Cuota abierta	67.00 P/M	252.75 P	52 P/M
Motores	Jaulas	SI	115.50 P/M	115.50 P/M	85.50 P/M	39.75 M ³	91 P/M
Partes	Cajas	SI	108.60 P/M	108.60 P/M	85.50 P/M	67.50 P	52 P/M
						39.75 M ³	67.50 P
Productos de Minerales no Metálicos							
Cemento	Sacos (50 Kg)	Antieconómico	51.55 P	51.55 P	107.50 P/M	51.- P	
Vidrio Plano p/construcción	Rejas	SI	115.50 P/M	115.50 P/M	65.50 P/M	98.25 P	91.50 P
Pesca							
Camaron Congelado	Cajas (25 Kg)	SI	157.25 P	157.25 P	136.00 P	130.- P	120.75 P
Langosta Congelada	Cajas (25 Kg)	SI	157.25 P	157.25 P	136.00 P	130.- P	120.75 P
Abulón Enlatado	Cajas (25 Kg)	SI	115.50 P/M	115.50 P/M	107.50 P/M	65.50 P	83.-P/M
Filete de Pescado	Cajas (25 Kg)	SI	91.20 P	91.20 P	107.50 P/M	130.- P	120.75 P
Ganadería							
Ganado en pie vacuno	----	No susceptible	528.00 P/C	528.00 P/C	Cuota abierta		
Cerme congelado/refrigerada	Cajas (20 Kg)	SI	171.20/317.30 P	171.20/317.30 P	107.50 P/M	130.- P	120.75 P
Cerme de caballo cong/Refr.	Cajas (20 Kg)	SI	171.20/317.30 P	171.20/317.30 P	107.50 P/M	130.- P	120.75 P
No Clasificados							
Plata afinada	Lingotes (45 Kg)	SI	2%advalorem	2%advalorem	1%advalorem	adval	adval
Eléctrico y Electrónico							
Transformadores	----	SI	115.50 P/M	115.50 P/M	107.50 P/M	39.75 M ³	91 P/M
						67.50 P	
Componentes electrónicos	Cajas	SI	115.50 P/M	115.50 P/M	80.00 P/M	39.75 M ³ /67.50 P	91 P/M
Motores Eléctricos	Jaulas	SI	115.50 P/M	115.50 P/M	81.50 P/M	39.75 M ³ /67.50 P	91 P/M
Electro Bombas	Jaulas	SI	115.50 P/M	115.50 P/M	81.50 P/M	39.75 M ³ /67.50 P	91 P/M

SECTOR/PRODUCTO	FORMA DE EMPAQUE	CONTAINERIZABLE	FLETE MARITIMO DE:				
			Tampico/Veracruz a:	Manzanillo a:			
			Europa Norte	Mediterráneo	Caribe/Sudamérica	Norteamérica	Japón
Industrias del Cuero y Productos del Cuero							
Bolsas de Piel	Cajas (20 Kg)	SI	115.50 P/M	115.50 P/M	107.50 P/M	39.75 M ³	91.-M ³
Carpetas de Piel	Cajas (20 Kg)	SI	115.50 P/M	115.50 P/M	107.50 P/M	39.75 M ³ /67.50 P	91.-P/M
Prendas de Vestir	Cajas (20 Kg)	SI	115.50 P/M	115.50 P/M	107.50 P/M	39.75 M ³ /67.50 P	91.-P/M

B I B L I O G R A F I A

LIBROS

- AGUILERA GOMEZ, MANUEL, "La Desnacionalización de la -
Economía Mexicana", Archivo del Fondo 47, F.C.E., Méxi-
co 1975, 154 pp.
- AMIN SAMIR, "Desarrollo Desigual", Ed. Nuestro Tiempo,
México 1974, 182 pp.
- AMIN SAMIR, "La Acumulación a Escala Mundial", Siglo -
XXI, Editores, S. A., México 1977.
- ANDRADE H. Y OTROS, "El Registro de Fletes y el Conse-
jo de Usuarios del Transporte Marítimo. Su Necesidad.
El Caso de México", Tesis, F.C.P.S., UNAM, México 1976,
388 pp.
- BALDWIN ROBERT E Y RICHARDSON J. DAVID, "International
Trade and Finance", University of Wisconsin, Little -
Brown Company, Boston 1974, USA, 486 pp.
- BARKER, T.C., "An Economic History of Transport", - -
Hutchinson, London 1974 pp.
- BURENSTAM LINDER, STAFFAN, "Teoría del Comercio y Po-
lítica Comercial para el Desarrollo", Centro de Estu-
dios Monetarios Latinoamericanos, Ed. Gráfica Paname-
ricana, México 1965, 247 pp.
- DAVID W. SLATER, "World Trade and Growth Trends and -
Prospects with Applications to Canada", University of
Toronto Press, Toronto 1968, 94 pp.
- ELLSWORTH, P.T., "Comercio Internacional", (5a. Ed.),
F.C.E., México 1966, 566 pp.
- EXTERNAL AFFAIRS "Hechos de Canadá", Información Ca-
nadá, Ottawa 1974, 48 pp.
- FREITHALER, WILLIAM O., "Comercio Exterior y Desarro-
llo Económico de México", Ed. Diana, México 1969, -
183 pp.
- G.E.E. "Cómo Hacer Más Eficiente su Participación en
el Comercio Exterior. Políticas de Importación y Ex-
portación en México", Grupo Ed. Expansión, México --
1978, 161 pp.

- GRANT L. REUBER, "Canada's Interest in the Trade Problems on Less-Developed countries", Canadian Trade Committee, Private Planning Association of Canada, Toronto to 1964.
- GUZMAN FERRER, MARTIN L., "El Canadá, Política y Economía", Fondo de Cultura Económica, México 1973, 107 pp.
- HANSEN D. ROGER, "La Política del Desarrollo Mexicano", Siglo XXI Editores, S.A., México 1975, 340 pp.
- HARRY G. JOHNSON, DAVID WALL AND OTHERS, "Trade Strategy for Rich and Poor Nations", Ed. George Allen and Unwin Ltd., London 1971, 232 pp.
- IMCE, "Cómo Exportar a Canadá", Instituto Mexicano de Comercio Exterior, México 1975, 81 pp.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA MARINA MERCANTE IBEROAMERICANA, "La Marina Mercante Iberoamericana 1979", Ediciones Argentinas, S.R.L., Buenos Aires 1979, 387 pp.
- INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO, "Energéticos.- Demanda Regional, Análisis y Perspectivas", I.M.P., México 1977. 503 pp.
- KINDLEBERGER, CHARLES P., "Economía Internacional", - Ed. Aguilar, (6a. Ed.), Madrid 1969, 670 pp.
- KRAMER, ROLAND L., D'ARLIN MAURICE Y, ROOT, FRANKLIN R., "Comercio Internacional", Compañía General de Editores, S.A., (Ed. en español), México 1964, 731 pp.
- LOPEZ RUSADO, DIEGO G., "Problemas Económicos de México", UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, (3a. Ed.), México 1970, 503 pp.
- MARYNKA, S.A., "Guide to the Mexican Market", México 1977, 527 pp.
- MEIER, GERALD M., "International Trade and Development", Harper International Student Reprint. Tokyo, 208 pp.
- MUNRO, JOHN M., "Trade Liberalization and Transportation in International Trade", University of Toronto Press, Toronto 1969, 202 pp.

- MURRAY C. KEMP, "Serie de Estudios en Economía Internacional", Vol. II, American Elsevier, New York 1976, 326 pp.
- NOCK, O. S., "Railways in the Formative Years 1851 - 1895", Blandford Press, London 1973, 156pp.
- NOCK, O. S., "Railways of the Modern Age, Since 1963", Blandford Press, London 1973. 155pp.
- PRICE WATERHOUSE & CO., "Doing Business in Canada", Price Waterhouse & Co., USA 1975, 125 pp.
- PRICE WATERHOUSE & CO., "Doing Business in Mexico", Price Waterhouse & Co., USA 1977, 169 pp.
- ROCHDALE REPORT, "Committee of Inquiry into Shipping", H.M.S.O. - Book, London 1970, pp.
- SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, "La Proyección - Económica de México en el Exterior (1971-1973)", SIC, México 1974, 143 pp.
- SECRETARIA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, "Plan Nacional de Desarrollo Industrial 1979-1982", México 1979., 186 pp.
- SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, "Convenios Vigentes",
- SOLIS LEOPOLDO, "Realidad Económica de México", Siglo XXI Editores, S.A., México 1970, 356 pp.
- SOLIS LEOPOLDO (SELECCION DE), "La Economía Mexicana. I. Análisis por Sectores y Distribución", El Trimestre Económico No. 4, Fondo de Cultura Económica, México, 1973, 452 pp.
- TORRES GAYTAN, RICARDO, "Teoría del Comercio Internacional", Siglo XXI Editores, S.A., (2a. Ed.), México 1973, 467 pp.
- VOIGT FRITZ, "Economía de los Transportes", Fondo de Cultura Económica, México 1964, 367 pp.
- W. T. EASTERBROOK & HUGH G.J. AITKEN, "Canadian Economic History", The Macmillan Co. of Canada Ltd., Toronto 1975, 606 pp.

- XIRAU, R., "Introducción a la Historia de la Filosofía", F.F.L., Textos Universitarios, UNAM (2a.Ed.), México 1968.

DOCUMENTOS

- "Bases para el Estudio sobre Transporte en Contenedores", O.E.A., Washington, Junio 1973, SEC/PA/44.
- "Comentarios a la Problemática de la Transportación Marítima, Terrestre y Aérea en el Caso Mexicano", - ANIERM, México, Sep. 1973.
- "Contenedores: Consideraciones Estadísticas y Económicas", Comisión Nacional Coordinadora de Puertos, C.N.C.P., México 1977.
- "Efectos del Esquema de Preferencias Generalizadas del Canadá", O.N.U., UNCTAD, Nueva York 1974, - - TD/B/C.5/21.
- "Estudio del Mercado Canadiense de Importaciones por Producto, 1974-1975-1976", Dir. Planeación-Depto. - de Estudios de Mercado, IMCE, México, Feb. 1978.
- "Informe de Actividades Diciembre de 1976-Marzo de - 1979", Dirección General de Autotransporte Federal, S.C.T., México 1979.
- "Informe de la Comisión Nacional Coordinadora de - Puertos", C.N.C.P., S.C.T., México 1977.

LEYES, ACUERDOS, CONVENIOS, Y OFICIOS

- "Ley de Vías Generales de Comunicación", S.C.T.Ed. Andrade.México 1977.Tomo I.650 pp.
- "Ley de Navegación y Comercio Marítimos",S.C.T.Ed. Andrade.México 1977.49 pp.

- "Convenio Bilateral México-Canadá, Relativo al Comercio de Textiles de Algodón", 1^a de septiembre de 1971.
- "Convenio Comercial entre México y Canadá", Ottawa, - 6 de junio de 1947.
- "Convenio entre los Gobiernos de los Estados Unidos - Mexicanos y del Canadá, sobre Cooperación Industrial", marzo de 1979. No ratificado.
- "Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre Cooperación - - - - - Enérgica", 4 de mayo de 1979. No ratificada.
- "Nota de Entendimiento para la Expedición de Certificados de Calidad y Sanidad para el Comercio de Productos Agropecuarios entre México y Canadá", 1975, - No ratificado.
- "Modificación del Canadá a su Sistema de Importación de Prendas de Vestir y Textiles", Ottawa, 1^a de enero de 1979.

D I R E C T O R I O S

- "Directorio de Líneas Navieras Nacionales y Extranjeras", S.C.T., (3a. Ed.), CONAFLEMAR, México 1979.
- "Railway Directory & Yearbook 1978", A Railway Gazette International Publications. Dorset House. London, 1978, 252 pp.

A N U A R I O S

- Banco de México, S.A., "Serie Información Económica. Producto Interno Bruto y Gasto", 1960-1977, México - 1978, 106 pp.
- Banco de México, S.A., "Informe Anual", 1970, 1973, 1976, 1978, México.
- Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., "México - 76", México 1977, 400 pp.

- Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., "Análisis 78. La Economía Mexicana", Publicaciones Ejecutivas de México, S.A., México 1979, 439 pp.
- Canadian Imperial Bank of Commerce, "Commercial Letter", 1976, 1977, 1978, 1979, Toronto.
- Canada Year Book, "An Annual Review of Economic, Social and Political Developments in Canada", 1968, 1969, 1974, Statistics Canada, Ottawa.
- IMCE, "Anuario del Exportador 1977", Instituto Mexicano de Comercio Exterior, diciembre 1976.
- International Monetary Fund, "Direction of Trade Yearbook", I.M.F., Washington, D.C., 1979.
- Lloyd's Register of Shipping, "Annual Yearbook", 1970, 1974, 1976, 1978, Lloyd's Register of Shipping, London.
- Ministry of Industry, Trade and Commerce, "Canada Handbook", 1974, 1976, 1977, Ottawa.
- Nacional Financiera, S.A., "La Economía Mexicana en - Cifras", México 1978, 460 pp.
- "Report of Canada, 1978 Edition", Maclean-Hunter Research, Canada 1978.
- Statistics Canada, "Exportations, Commerce de Merchandise", 1973, 1974, 1975, Ottawa.
- Statistics Canada, "Importations, Commerce de Merchandise", 1973, 1974, 1975, Ottawa.
- Statistics Canada, "The Annual Handbook of Present - Conditions and Recent Progress", 1973, 1974, 1975, - Ottawa.
- Statistics Canada, "Exports by Countries, 1977, 1978, 1979", Ottawa.
- Statistics Canada, "Canada Yearbook 1978-79", Ottawa 1979, 728 pp.

PUBLICACIONES PERIODICAS

- Secretaría de Programación y Presupuesto, "Boletín Mensual de Información Económica", Vol. II No. 12, diciembre 1978, S.P.P., México 1979, 187 pp.
- "Economic Review, April 1976", Printing and Publishing - Supply and Services, Ottawa 1976.

R E V I S T A S

- Comercio Exterior, "Intercambio Comercial México-Canadá", Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., México, marzo de 1975.
- Canada Commerce, "Trading with Mexico, Spain, Italy", Ottawa, May 1976.
- Mercado Común Internacional, Fasc. 57/1972, Barcelona.
- The Financial Post, "Canada. A Report on the Nation", Maclean-Hunter Ltd, Toronto 1974.

P E R I O D I C O S

- Diario Oficial de la Federación, 6 de junio de 1979.
- Excelsior:
 - 30 de enero de 1979
 - 4 y 5 de julio de 1979
 - 21 de agosto de 1979
 - 5 y 12 de noviembre de 1979
- Financial Times, 1979, Sección Comercial, marzo 15, 1979, Nueva York, U.S.A.